

Año 01 /SegundoReceso

10 - 08 - 2016

VII Legislatura / No. 74

# **CONTENIDO**

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### **COMUNICADOS**

- 4. UNO, DE LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO DE UN ASUNTO.
- 5. UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
- 6. UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

#### **PROPOSICIONES**

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICEN JORNADAS CONTINUAS DE FUMIGACIÓN, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS EN LOS TALUDES DE LAS LAGUNAS O VASOS REGULADORES DE AGUAS RESIDUALES DEL SALADO, LAGUNA MAYOR Y LAGUNA MENOR UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ COMO EFECTÚEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR SE CONTINÚEN DEPOSITANDO DICHOS RESIDUOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.
- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS QUE INFORMENA ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES DE LA DICTAMINARÍAN DE LOS PROYECTOS RESPECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN CADA UNA DE LAS MISMAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 18. CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, INVESTIGUEN PUNTUALMENTE Y DICTEN LAS PENAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS MÁS ELEVADAS QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN POR LOS HECHOS DE TRÁNSITO ACONTECIDOS RECIENTEMENTE EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE RESULTARON VEJADOS Y GOLPEADOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CC. JEFES DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANEJO ESPECIAL PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZAN EN SU DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 20. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PROGRAME A LA BREVEDAD, INCREMENTAR EL NÚMERO DE RUTAS DE "ECOBUS" EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS JÓVENES DE QUINTO Y SEXTO GRADO DE PRIMARIA, LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y LOS TRES NIVELES DE BACHILLERATO, CON EL FIN DE QUE ESTÉN PREPARADOS PARA AYUDAR A CUALQUIER PERSONA QUE LO NECESITE, EN CASO DE ALGÚN INCIDENTE QUE REQUIERA CONOCIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LACIUDAD DE MÉXICO, QUE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE ILUMINEN DE DORADO SUS EDIFICIOS ASÍ COMO LOS MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE GENERAR EMPATÍA CON LAS Y LOS NIÑOS CAPITALINOS QUE PADECEN CÁNCER INFANTIL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA, Y EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA ERRADICAR LA VENTA DEL PRODUCTO DENOMINADO UNGÜENTO DE MARIGUANOL EN LOS TIANGUIS, MERCADOS, ESTABLECIMIENTOS Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEVELE UNA PLACA EN LA ESQUINA DE PLAZA DE LA REPÚBLICA Y BUENAVISTA, FRENTE AL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN, DONDE ESTUVIERON LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD, EN MEMORIA DE MARCO ANTONIO LANZ GALERA, RENÉ RAÚL ROSANO, RICARDO ORTIGOZA Y J. CONCEPCIÓN SOTO SOLÍS Y LOS DISIDENTES DEL RÉGIMEN DE PARTIDO QUE OFRENDARON SU VIDA POR LA DEMOCRACIA ENTRE 1952 Y 1955 A MANOS DE ESA AGENCIA REPRESIVA GUBERNAMENTAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA POR LA PROBABLE EXISTENCIA DE UNA BANDA DELICTIVA Y ACCIONES PREVENTIVAS EN LA ZONA CORRESPONDIENTE DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, CON EL OBJETO DE DESMONTAR LA MISMA EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA IMPLEMENTAR PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ELABOREN COORDINADAMENTE UN PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DE LAS CHINAMPAS EN XOCHIMILCO; ASIMISMO, PARA QUE RINDAN UN INFORME EN EL CUAL SE EXPRESE EL TIPO DE AYUDA QUE HA RECIBIDO LA COMUNIDAD AGRÍCOLA DE DICHA ZONA, EL NÚMERO Y LA CALIDAD QUE OSTENTA CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS DESDE EL INICIO DE GESTIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, HASTA EL MOMENTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE OFRECEN EN SU TOTALIDAD 175 PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA QUE NO SE VEAN AFECTADOS POR LAS ALZAS EN LAS TARIFAS DE LA GASOLINA Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONCURSO Y COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL SECTOR EMPRESARIAL Y VECINAS Y VECINOS DE LA ZONA, SE SIRVAN ELABORAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERÍMETRO QUE FORMAN LAS CALLES DE EJE CENTRAL "LÁZARO CÁRDENAS", AVENIDA HIDALGO, REFORMA; BUCARELI Y AVENIDA CHAPULTEPEC, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EL SEGUNDO CUADRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA A PRIVILEGIAR LA SALUD DE LOS MEXICANOS Y ELEVAR LAS CALIDADES DE LAS GASOLINAS EN LA CONFORMACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA Y DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO AMANTENER UN MONITOREO PERMANENTE SOBRE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES DE GASOLINAS QUE SE USAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EXPLIQUE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS ACTOS ILEGALES DESARROLLADOS EN SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ALA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS ACTOS ILEGALES QUE SE DESARROLLARON DURANTE EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2009 A OCTUBRE DE 2012 EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN REVISIONES A LOCALES DE TATUAJES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME DESGLOSADO POR DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ESTA CIUDAD SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS PLANES DE INVERSIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE GENERAR PROGRAMAS QUE FACILITEN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA FOMENTAR EL USO DEL IDIOMA NAHUATL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA Y SOLICITA AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, COMO COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, A QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE EL EJÉRCITO MEXICANO REALICE ACCIONES DE VIGILANCIA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, CARLOS ESTRADA MERAZ, A QUE RINDA ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE TODOS LOS PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL QUE HAN SIDO PRESENTADOS A LA DELEGACIÓN PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL ORIGEN DE LAS PETICIONES, EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN O RECHAZO, LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD BAJO LOS CUALES DEBEN SER REALIZADOS, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE HAN PRESENTADO PARAGARANTIZAR LAS EGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE IZTACALCO UNA VEZ REALIZADAS LAS PERFORACIONES E INSTALACIÓN, LA POBLACIÓN ESTIMADA QUE SERÁ USUARIA DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS CUALES SE REALIZAN LOS TRABAJOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO PARA ARREGLAR Y REEMPLAZAR LUMINARIAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A IMPLEMENTAR DIVERSAS MEDIDAS EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DE LA CIUDADANA COLOMBIANA STEPHANIE MAGÓN RAMÍREZ; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 41. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A LA VIOLENCIA VIVIDA EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, LAS ACCIONES REALIZADAS EN ESTE SENTIDO Y ADEMÁS RESPECTO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE DROGAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO REPORTADOS POR UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PREPA SÍ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 43. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LLEVE A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PONER EN MARCHA LA PRIMERA SINFÓNICA FEMENIL DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 44. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA ROBUSTECER LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO E INFORMAR LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PARA LA REDUCCIÓN DEL INIDICE DELICTIVO DE HOMICIDIOS, VIOLACIONES, ROBOACASAHABITACIÓN Y ROBOANEGOCIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE DERIVADO DE DIVERSAS ANOMALÍAS ADMINISTRATIVAS Y PROBABLE DAÑO AL ERARIO PÚBLICO POR PARTE DEL EX DELEGADO FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA EN LA MAGDALENA CONTRERAS, LO ANTERIOR EN RELACIÓN CON EL PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS DE LA UACM; DE IGUAL FORMA SOLICITAMOS AL DR. VICENTE HUGO ABOITES AGUILAR, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO NOS AUTORICE Y ACOMPAÑE A UNA VISITA A DICHO PLANTEL A EFECTO DE CORROBORAR EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DEL MISMO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y A LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD CON RELACIÓN A LAS FOTOMULTAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

#### **PRONUNCIAMIENTOS**

47. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LOS RETOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



# SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



**VII LEGISLATURA** 

# ORDEN DEL DÍA

### **SESIÓN PERMANENTE**

**10 DE AGOSTO DE 2016.** 

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

# **COMUNICADOS**

- 4. UNO, DE LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO DE UN ASUNTO.
- 5. UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
- 6. UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
- 7. DOS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE

CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DE CONOCIMIENTO DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

- 8. UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 9. CUATRO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 10. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN IZTACALCO.
- 11. TREINTA Y DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 12. UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 13. DOS, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN

ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

- 14. UNO, DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 15. TRES, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

## **PROPOSICIONES**

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICEN JORNADAS CONTINUAS DE FUMIGACIÓN, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS EN LOS TALUDES DE LAS LAGUNAS O VASOS REGULADORES DE AGUAS RESIDUALES DEL SALADO, LAGUNA MAYOR Y LAGUNA MENOR UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ COMO EFECTÚEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR SE CONTINÚEN DEPOSITANDO DICHOS RESIDUOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS 16
DELEGACIONES POLÍTICAS QUE INFORMEN A ESTA

SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES DE LA DICTAMINARÍAN DE LOS PROYECTOS RESPECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN CADA UNA DE LAS MISMAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, INVESTIGUEN PUNTUALMENTE Y DICTEN LAS PENAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS MÁS ELEVADAS QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN POR LOS HECHOS DE TRÁNSITO ACONTECIDOS RECIENTEMENTE EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE RESULTARON VEJADOS Y GOLPEADOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CC. JEFES DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANEJO ESPECIAL PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZAN EN SU DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PROGRAME A LA BREVEDAD, INCREMENTAR EL NÚMERO DE RUTAS DE "ECOBUS" EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

21. CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A
LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE EDUCACIÓN,
AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN
DE MANERA COORDINADA CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS A
LOS JÓVENES DE QUINTO Y SEXTO GRADO DE PRIMARIA, LOS
TRES NIVELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y LOS TRES
NIVELES DE BACHILLERATO, CON EL FIN DE QUE ESTÉN
PREPARADOS PARA AYUDAR A CUALQUIER PERSONA QUE LO
NECESITE, EN CASO DE ALGÚN INCIDENTE QUE REQUIERA
CONOCIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS; QUE PRESENTA EL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A

CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE ILUMINEN DE DORADO SUS EDIFICIOS ASÍ COMO LOS MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE GENERAR EMPATÍA CON LAS Y LOS NIÑOS CAPITALINOS QUE PADECEN CÁNCER INFANTIL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE A

TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA, Y EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA ERRADICAR LA VENTA DEL PRODUCTO DENOMINADO UNGÜENTO DE MARIGUANOL EN LOS TIANGUIS, MERCADOS, ESTABLECIMIENTOS Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEVELE UNA PLACA EN LA ESQUINA DE PLAZA DE LA REPÚBLICA Y BUENAVISTA, FRENTE AL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN, DONDE ESTUVIERON LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD, EN MEMORIA DE MARCO ANTONIO LANZ GALERA, RENÉ RAÚL ROSANO, RICARDO ORTIGOZA Y J. CONCEPCIÓN SOTO SOLÍS Y LOS DISIDENTES DEL RÉGIMEN DE PARTIDO QUE OFRENDARON SU VIDA POR LA DEMOCRACIA ENTRE 1952 Y 1955 A MANOS DE ESA AGENCIA REPRESIVA GUBERNAMENTAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

26. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA,
DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC.

RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA POR LA PROBABLE EXISTENCIA DE UNA BANDA DELICTIVA Y ACCIONES PREVENTIVAS EN LA ZONA CORRESPONDIENTE DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, CON EL OBJETO DE DESMONTAR LA MISMA EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA IMPLEMENTAR PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ELABOREN COORDINADAMENTE UN PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DE LAS CHINAMPAS EN XOCHIMILCO; ASIMISMO, PARA QUE RINDAN UN INFORME EN EL CUAL SE EXPRESE EL TIPO DE AYUDA QUE HA RECIBIDO

LA COMUNIDAD AGRÍCOLA DE DICHA ZONA, EL NÚMERO Y LA CALIDAD QUE OSTENTA CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS DESDE EL INICIO DE GESTIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, HASTA EL MOMENTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE OFRECEN EN SU TOTALIDAD 175 PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA QUE NO SE VEAN AFECTADOS POR LAS ALZAS EN LAS TARIFAS DE LA GASOLINA Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONCURSO Y COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL SECTOR EMPRESARIAL Y VECINAS

Y VECINOS DE LA ZONA, SE SIRVAN ELABORAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERÍMETRO QUE FORMAN LAS CALLES DE EJE CENTRAL "LÁZARO CÁRDENAS", AVENIDA HIDALGO, REFORMA; BUCARELI Y AVENIDA CHAPULTEPEC, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EL SEGUNDO CUADRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA A PRIVILEGIAR LA SALUD DE LOS MEXICANOS Y ELEVAR LAS CALIDADES DE LAS GASOLINAS EN LA CONFORMACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA Y DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER UN MONITOREO PERMANENTE SOBRE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES DE GASOLINAS QUE SE USAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EXPLIQUE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS ACTOS ILEGALES DESARROLLADOS EN SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS ACTOS ILEGALES QUE SE DESARROLLARON DURANTE EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2009 A OCTUBRE DE 2012 EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN REVISIONES A LOCALES DE TATUAJES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME DESGLOSADO POR DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ESTA CIUDAD SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LAS ACCIONES

REALIZADAS Y LOS PLANES DE INVERSIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

36. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE GENERAR PROGRAMAS QUE FACILITEN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA FOMENTAR EL USO DEL IDIOMA NAHUATL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA Y SOLICITA AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, COMO COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, A QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE EL EJÉRCITO MEXICANO REALICE ACCIONES DE VIGILANCIA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.
TURNO.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE

DELEGACIONAL EN IZTACALCO, CARLOS ESTRADA MERAZ, A QUE RINDA ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE TODOS LOS PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL QUE HAN SIDO PRESENTADOS A LA DELEGACIÓN PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL ORIGEN DE LAS PETICIONES, EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN O RECHAZO, LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD BAJO LOS CUALES DEBEN SER REALIZADOS, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE HAN PRESENTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE IZTACALCO UNA VEZ REALIZADAS LAS PERFORACIONES E INSTALACIÓN, LA POBLACIÓN ESTIMADA QUE SERÁ USUARIA DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS CUALES SE REALIZAN LOS TRABAJOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO PARA ARREGLAR Y REEMPLAZAR LUMINARIAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A IMPLEMENTAR

DIVERSAS MEDIDAS EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DE LA CIUDADANA COLOMBIANA STEPHANIE MAGÓN RAMÍREZ; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A LA VIOLENCIA VIVIDA EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, LAS ACCIONES REALIZADAS EN ESTE SENTIDO Y ADEMÁS RESPECTO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE DROGAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO REPORTADOS POR UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PREPA SÍ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LLEVE A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PONER EN MARCHA LA PRIMERA SINFÓNICA FEMENIL DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA ROBUSTECER LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO E INFORMAR LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PARA LA REDUCCIÓN DEL INIDICE DELICTIVO DE HOMICIDIOS, VIOLACIONES, ROBO A CASA HABITACIÓN Y ROBO A NEGOCIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE DERIVADO DE

DIVERSAS ANOMALÍAS ADMINISTRATIVAS Y PROBABLE DAÑO AL ERARIO PÚBLICO POR PARTE DEL EX DELEGADO FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA EN LA MAGDALENA CONTRERAS. LO ANTERIOR EN RELACIÓN CON EL PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS DE LA UACM; DE IGUAL FORMA SOLICITAMOS AL DR. VICENTE HUGO ABOITES AGUILAR, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO NOS AUTORICE Y ACOMPAÑE A UNA VISITA A DICHO PLANTEL A EFECTO DE CORROBORAR EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DEL MISMO: QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES. DEL GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO PARLAMENTARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y A LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD CON RELACIÓN A LAS FOTOMULTAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

# **PRONUNCIAMIENTOS**

47. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LOS RETOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA

# REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



VII LEGISLATURA





# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA



# ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016.

### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles tres de agosto del año dos mil dieciséis, con una asistencia de doce Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión, acto seguido el Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por el asesinato de Armando Morales Jarquin, militante del Partido de MORENA, que fue ultimado el viernes 29 de julio, asimismo solicitó que se haga una investigación exhaustiva y expedita; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día dejando constancia que estuvo compuesta por sesenta puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido la Presidencia informó que se recibieron los siguientes comunicados: tres de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Cultura, uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, uno de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente; en votación económica se aprobaron las prórrogas puestas a consideración, por lo que se ordenó que se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias.

Continuando el Presidente informó que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Movilidad, mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente que haga un ajuste al programa Hoy no circula a fin de que los vehículos que trasladan productos perecederos sin refrigeración puedan circular de las diez hasta las diez horas durante sus días restringidos, en atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Movilidad y en relación que dicha proposición contenía disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se autorizó la rectificación del turno, quedando para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Posteriormente el Presidente informó que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Movilidad, mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Subsecretaría de Control de Tránsito para que ajuste los semáforos ubicados en las intersecciones del cruce de avenida Juárez con las calles López, Dolores, Revillagigedo y avenida Balderas de la colonia Centro, dando preferencia y garantía a la seguridad de los ciclistas, en atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Movilidad y en relación que dicha proposición contenía disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de Seguridad Pública, asimismo se autorizó la rectificación del turno, quedando para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública, asimismo se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

A continuación la Presidencia informó que se recibieron cinco comunicados de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por lo que remite información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo el Presidente hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, uno de la Delegación Tlalpan, veintiocho de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, dos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y uno de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, asimismo se informó a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se determinó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Acto seguido el Presidente dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Seguridad Pública, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para que homologuen los salarios del personal de seguridad penitenciaria conocidos como custodios penitenciarios a la par de otras instituciones de seguridad pública, lo anterior partiendo de la premisa de que el ejercicio de sus funciones es de alto riesgo, toda vez que el dictamen había sido distribuido entre los legisladores, se sometió a discusión de inmediato con la participación desde la tribuna para fundamentar el dictamen del Diputado José Gonzalo Espina Miranda, a nombre de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Seguridad Pública; en votación nominal con

trece votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó en lo general y en lo particular en un solo acto, asimismo se remitió al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, asimismo fue remitido a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes.

Continuando el Presidente dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la aprobación de un punto de acuerdo respecto al desarrollo urbano de la zona Las Granadas, ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, toda vez que el dictamen había sido distribuido entre los legisladores se sometió a su discusión de inmediato, con la participación desde la tribuna para fundamentar el dictamen de la Diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, quien a su vez solicitó la reserva de los resolutivos tercero, quinto, sexto y séptimo; en votación nominal con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó en lo general y se concedió el uso de la palabra a la Diputada Margarita María Martínez Fisher; para presentar las propuestas de modificación de los resolutivos señalados, enseguida se concedió el uso de la tribuna para razonar su voto al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, acto seguido hizo uso de la palabra para hablar a favor el Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, continuando se concedió el uso de la tribuna para razonar su voto al Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, enseguida se concedió el uso de la palabra para razonar su voto a la Diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación al resolutivo tercero, quinto, sexto y séptimo; en votación nominal con ocho votos a favor, tres votos en contra y una abstención se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica, asimismo se remitió a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo.

Posteriormente el Presidente dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Movilidad, a la aprobación con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, gire sus instrucciones a efecto de que se realicen las siguientes acciones para fomentar el uso de la bicicleta, toda vez que el dictamen había sido distribuido entre los legisladores se sometió a su discusión de inmediato y para fundamentar el dictamen se solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Movilidad; en votación nominal con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen y se remitió a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de

México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

# PRESIDENCIA EN FUNCIONES DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA

A continuación la Presidenta dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a que a través de la Dirección General de Desarrollo Rural de cuenta de los avances y apoyos otorgados al sector del campo en la Ciudad de México para fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias, toda vez que el dictamen había sido distribuido entre los legisladores se sometió a discusión de inmediato con la participación desde la tribuna para fundamentar el dictamen del Diputado Luis Alberto Chávez García, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural, enseguida se concedió el uso de la palabra para razonar su voto a la Diputada Juana María Juárez López, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; en votación nominal con doce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural, asimismo se remitió a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México y de la Dirección General de Desarrollo Rural para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día se dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Movilidad a la proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Lic. Héctor Serrano Cortés, para que en el ámbito de sus facultades diseñe e implemente una campaña de educación vial dirigida a los operadores de transporte público de pasajeros, así como a la población en general, a fin de dar cumplimiento al Programa Integral de Movilidad 2013-2018, toda vez que el dictamen había sido distribuido entre los legisladores se sometió a discusión de inmediato se solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Movilidad; en votación nominal con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó, asimismo se remitió a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA Acto seguido el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Peralta León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa; al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Lic. Hiram Almeida Estrada, y al coordinador general de los centros de comando, control, cómputo, comunicaciones y contacto ciudadano, Lic. Idris Rodríguez Zapata, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, incrementen la instalación de cámaras de seguridad del C-5 en los distintos barrios, así como en las colonias de El Triunfo, Aplataco, Ampliación El Triunfo, Sector Popular El Retoño, San Juanico Mextipac, todos de la Delegación Iztapalapa, lo anterior para fortalecer la seguridad de los habitantes; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a nombre de la Diputada Penélope Campos González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo en el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, Secretaria de Educación y de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las dieciséis personas titulares de las Jefaturas Delegacionales a implementar políticas públicas, programas y proyectos eficientes y eficaces para integrar a las niñas y los niños al deporte, cultura y recreación en sus demarcaciones, a fin de disminuir la obesidad, sobrepeso y trastornos alimenticios, informando a esta Soberanía de manera periódica de los avances y logros de los mismos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia informó que habían sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales veinticinco, veintiocho, veintinueve, treinta y cuatro, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cincuenta y cinco.

A continuación se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Protección Civil, así como al Instituto de Vivienda, el Instituto de Verificación Administrativa y el Sistema de Aguas, todos de la Ciudad de México, para que conjuntamente rindan un informe detallado sobre las acciones emprendidas para dar certeza jurídica y legitimidad en la planeación urbana de los vecinos de la Colonia Prado Churubusco ubicada en la Delegación Coyoacán; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA;

en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo hizo uso de la tribuna el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre propio y del Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado Iván Texta Solís, enseguida se concedió el uso de la tribuna para hablar en contra a la Diputada Dunia Ludlow Delova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar a favor al Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, prosiguiendo se concedió el uso de la tribuna por alusiones a la Diputada Dunia Ludlow Deloya, enseguida el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, desde su curul solicitó plantear una pregunta misma que fue aceptada y resuelta por la diputada en uso de la palabra, posteriormente se concedió el uso de la tribuna para hablar en contra al Diputado Antonio Xavier López Adame, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, continuando hizo uso de la tribuna por alusiones el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, enseguida el Diputado Antonio Xavier López Adame, solicitó a través de la Presidencia plantear una pregunta al diputado uso de la palabra, misma que fue aceptada y resuelta, prosiguiendo se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, enseguida hizo uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema el Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, continuando se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema al Diputado Iván Texta Solís, a continuación se concedió el uso de la palabra por alusiones de partido a la Diputada Dunia Ludlow Deloya; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido el Presidente informó que los puntos enlistados en los numerales cuarenta y seis y cincuenta y seis fueron retirados del orden del día.

Prosiguiendo el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lourdes Valdez Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México la realización de diversas acciones en materia de política ambiental; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido el Presidente concedió el uso de la tribuna al Diputado Iván Texta Solís, a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que atentamente se solicita un informe

sobre los operativos en el transporte público al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Lic. Hiram Almeida Estrada; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Instituto Electoral del Distrito Federal envíe un informe a la Comisión de Gobierno sobre las propuestas o modelo para introducir el voto electrónico en las elecciones de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos 2016 y la consulta para el presupuesto participativo 2017, así como los mecanismos técnicos para evitar cualquier manipulación ante el riesgo de la suplantación de identidad o fallas en dichos sistemas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema de la Diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, quien a su vez realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado por el diputado proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente el Presidente concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Delegacional de Gustavo A. Madero para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de Verificación Administrativa, la Dirección General del Metrobús y acompañando de representantes de esta Soberanía, realicen un recorrido en el cruce de las avenidas Congreso de la Unión y San Juan de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero, a fin de resolver los diversos problemas de los habitantes de la zona; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en virtud de la posible afectación de los derechos de las mujeres en el Estado de Veracruz, por las reformas constitucionales en la Entidad; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado Antonio Xavier López Adame, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Enseguida se concedió el uso de la palabra al Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública de la Ciudad de México información sobre diversas obras y establecimientos mercantiles ubicados en la colonia Roma, Condesa, Hipódromo Condesa en la Delegación Cuauhtémoc; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para girar diversas instrucciones que garanticen el acceso a la información acerca del uso de suelo de la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

# VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS

Prosiguiendo la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para que apoyen económicamente a los productores agrícolas afectados en sus cultivos por granizada en la Delegación Tlalpan; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida la Presidenta solicito adherirse a la proposición siendo aceptada, paso seguido hizo uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema el Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien a su vez realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado por el diputado proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido hizo uso de la tribuna el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Secretario de Cultura de la Ciudad de México, exhorte al Secretario de Cultura federal y al Titular del Instituto Nacional de Bellas Artes a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones emita las declaratorias correspondientes a efecto de proteger el Mural de Francisco Eppens, denominado Protección de la Nación, el Obrero, Ferrocarrilero, así como

facilitar los recursos presupuestales, técnicos y humanos para su urgente restauración; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptada; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al Dr. Ricardo Monreal Ávila, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen las acciones necesarias tendientes a fortalecer las actividades que desarrollan los mariachis de la plaza Garibaldi de la Ciudad de México.

# PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para que la investigación del homicidio del ciudadano Armando Morales Jarquín sea turnada a su fiscalía central de investigación para la atención de asuntos especiales y electorales, enseguida el Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado por el diputado proponente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación el Presidente informó que recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, con el objetivo de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones proceda a informar a esta H. Asamblea Legislativa el avance de la construcción de la obra del Túnel Emisor Oriente, su costo actual y probable fecha de

construcción de esta magna obra hidráulica que contribuirá a sacar las aguas residuales y pluviales del Valle de México así como un recorrido en la misma, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Enseguida hizo uso de la tribuna el Diputado David Ricardo Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a cancelar la aplicación de las fotomultas reguladas por el nuevo Reglamento de Tránsito en esta Ciudad, enseguida el Diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista, desde su curul realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado por el diputado proponente; en votación económica no se considera de urgente y obvia resolución por lo que la Presidencia instruyó se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Paso seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Dunia Ludlow Deloya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y al Mtro. Roberto Remes Tello de Meneses, Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público, a que realicen acciones conjuntas para la recuperación de la Plaza de la Ciudadela, enseguida el Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, realizó propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado por la diputada proponente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, continuando se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema a la Diputada Beatriz Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información a dependencias del Gobierno de la Ciudad de México; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto seguido hizo uso de la tribuna la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para

presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a fin de que sirva rendir a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado de las visitas que el personal adscrito a ese órgano autónomo haya realizado a las instalaciones de las comunidades especializadas dependientes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, desde el 1º de enero del 2014 a la fecha; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando el Presidente informó que recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal cancele el uso del sistema electrónico por internet en su modalidad remota para recabar la votación y las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y en la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2017, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Posteriormente el Presidente concedió el uso de la tribuna al Diputado Xavier Antonio López Adame, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, publique en su portal de transparencia la información relativa al avance del ejercicio presupuestal de los recursos asignados a su demarcación del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2016, de conformidad a lo estipulado en la fracción IV del artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación se concedió el uso de la palabra al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México e Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a rendir un informe a esta Soberanía sobre las medidas específicas que se han aplicado desde el año 2015 a la fecha para prevenir, reducir e investigar los homicidios dolosos, robos armados y delitos graves, así como los estudios que se hayan efectuado o se estén efectuando en materia de incidencia del crimen organizado en la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar un pronunciamiento sobre los hechos de violencia ocurridos en los últimos días en la Ciudad de México.

Concluyendo así la Sesión a las diecisiete horas con quince minutos, citándose para la Sesión que tendría lugar el día miércoles diez de agosto del año dos mil dieciséis, a las nueve horas en punto rogando a todos su puntual asistencia.





### Dip. Leonel Luna Estrada Presidente de la Comisión de Gobierno

"2016: Año de la Participación Ciudadana". Ciudad de México, a 03 de Agosto de 2016. ALDF/VIIL/CG/ST/1308/2016.

Lic. Angelo Fernando Cerda Ponce Coordinador de Servicios Parlamentarios Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura Presente.

Por instrucciones del Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno, anexo me permito remitirle copia del oficio **ALDF/JRO/046/2016** de fecha 02 de Agosto de 2016 signado por la Dip. Jany Robles Ortíz; para solicitarle sea **retirada** la iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona el artículo 10 de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal.

Atentamente

Agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Lic. Luis G. Sánchezcaballero Rigalt

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio
Fecha
Hora
Recibió

C.c.p.- Dip. Jany Robles Ortíz.- Para su conocimiento. LLE/rsr\*

### DIP. JANY ROBLES ORTÍZ

Ciudad de México, a 02 de Agosto del 2016

ALDF/JRO/046/2016

"AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

#### Dip. Leonel Luna Estrada

Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal PRESENTE

Con fundamento en el artículo 17, fracción sexta de la ley Orgánica De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona el artículo 10 de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal, que fue presentada por su servidora, el pasado 10 de Noviembre del 2015.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE 2.0

PRESIDENCIA

Recibio:
Hora:

### DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A **GRUPOS VULNERABLES**



México D.F., a 04 de agosto de 2016 ALDF-VIIL/CGV/EMH/118/16

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. VII LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo segundo y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita ampliación de término, para analizar y dictaminar los asuntos que a continuación se exponen:

1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal: que presentó el Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

TURNO: MDPPSOPA/CSP/1564/2015

- 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción VII Del Artículo 24 de la Lev de Cultura Cívica del Distrito Federal; que presentó el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. TURNO: MDSPSOPA/CSP/580/2016
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Título Octavo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal; que presentó el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

TURNO: MDSPSOPA/CSP/798/2016

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso t) a la fracción I del artículo 6º 39 de la Ley de Salud y se adiciona el artículo 14 bis de la Ley de los Derechos de las Personas. Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal para la creación del primer centro de geriatría y del Grupo gerontología de la CDMX; que presentó el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo LEGISLATURA Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. COORDINACIÓN DE SERVICIOS

TURNO: MDSPSOPA/CSP/801/2016

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México; que presentó el Diputado José Manuel Ballesteros López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

TURNO: MDSPSOPA/CSP/1375/2016

TURNO: MDSPSOPA/CSP/1820/2016

6.- Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México; que presentó la Diputada Elena Edith Segural de Síndrome de Down de la Ciudad de México; que presentó la Diputada Elena Edith Segural de Síndrome de Down de la Ciudad de México; que presentó la Diputada Elena Edith Segural de Síndrome de Down de la Ciudad de México; que presentó la Diputada Elena Edith Segural de Síndrome de Down de la Ciudad de México; que presentó la Diputada Elena Edith Segural de Síndrome de Down de la Ciudad de México; que presentó la Diputada Elena Edith Segural de Síndrome de Down de la Ciudad de México; que presentó la Diputada Elena Edith Segural de Síndrome de Síndrom del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; que

### DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



presentó la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

TURNO: MDSPSOPA/CSP/1826/2016

8.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los diputados integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, realizar un donativo equivalente a un día de dieta y establecer un centro de acopio para los damnificados del sismo registrado en Ecuador, como un gesto de solidaridad, corresponsabilidad y apoyo a nuestros hermanos latinoamericanos; que presentó la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

TURNO: MDSPSOPA/CSP/1882/2016

**9.-** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Social y al Titular Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia todos ellos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones, se lleven a cabo las medidas necesarias para que sean incorporadas a las personas del grupo de población callejera que se ubican dentro del primer cuadro del Centro Histórico de esta ciudad, en el protocolo interinstitucional de atención a poblaciones callejeras de la Ciudad de México, al momento de su realización; que presentó el Diputado José Manuel Ballesteros López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

TURNO: MDSRSPA/CSP/691/2016

Lo anterior, en virtud de que los asuntos en alusión, se encuentran en etapa de análisis y estudio, a fin de que se pueda llevar a cabo la elaboración de los proyectos de dictamen por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, motivo por el cual y en función de la complejidad de estos, se solicita, se conceda prórroga por sesenta días más y se consulte a la Diputación Permanente, si procede ampliar dicho término.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

C.c.p. Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.

EMH/AGV/IFA



# COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Ciudad de México, a 05 de Agosto de 2016 Oficio ALDF/CAPL/53/2016

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
PRESENTE:

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el tercer párrafo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera respetuosa, **le solicito prórroga de hasta 60 días** para poder presentar el dictamen a diversas iniciativas y puntos de acuerdo, mismos que a continuación se detallan:

- 1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción l del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
- 2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las leyes para la Celebración de Espectáculos Públicos y de Protección a los Animales, ambas de la Ciudad de México
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se expide la Ley que Crea la Coordinación para la Atención de Asuntos Religiosas del Gobierno de la Ciudad de México
- 4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 10, 11, 12,12 bis 1, 12 bis 2, 15, 17, 19, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 42, 49, 65 y 65 bis: se adicionan los artículos 4 bis 1, 27 bis, 28 bis, 28 bis 1, 32 bis, 43 bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal
- 5. Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por virtud de cual, se exhorta a la titular de la red de transporte de pasajero (RTP) del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad de que dentro de coislatura las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presidenciales, parantación del parque vehicular, demande únicamente la adquisición PADEMIENTARIOS autobuses eléctricos y/o híbridos
- 6. Iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se modifican los artículos 24 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los artículos 2; 3, fracciones I y XI, fracciones IX y XII; 26 bis, 33 bis; 34; 35 y se deroga el precepto 35 bis; todos de la Ley Orgánica de la Procuraduría ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; así como la modificación los artículos 5; 9, fracciones I, III, IV, VI. V, VI bis, VI ter, Ter, XII, XIV, XV, XVI, XIX bis, XIX bis 1, XXVII, XIX bis, XXXI; fracciones I, VII Y XIII; 47 y 52 bis todos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, todas en materia de fortalecimiento de facultades de la procuraduría para lograr el cuidado efectivo del medio ambiente y recursos naturales



# COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

- 7. Proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita información exhaustiva y detallada al C. José Valentín Maldonado Salgado, Jefe Delegacional en Coyoacán
- 8. Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de la Oficialía Mayor y de la Contraloría interna de la Ciudad de México, a que emprendan la instalación de relojes biométricos en sustitución del reloj chocador manual dentro de las 16 delegaciones
- 9. Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a que el 5 de Abril y hasta el 30 de junio del presente año, no circulen dos días a la semana los vehículos oficiales de los diferentes servidores públicos, para contribuir a generar conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de estas medidas ambientales
- 10. Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a informar sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales, en el programa de verificación vehicular, desde 5 años hasta la fecha
- 11. Proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno, para que establezca una mesa de trabajo de manera urgente con pensionados y /o jubilados del gobierno del Distrito Federal hoy Ciudad de México
- 12. Iniciática de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de desarrollo urbano del Distrito Federal, en materia de prestación del servicio de acomodo de vehículos en la Ciudad de México
- 13. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita, la comparecencia al Pleno de esta Soberanía del Coordinador General de la Auditoria del Espacio Público del Gobierno de la Ciudad de México
- 14. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a que integre y rinda un informe a esta Soberanía sobre las características del acuerdo de cooperación con el Gobierno Federal para el desalojo de las maestras y maestros que realizaban un plantón en la Plaza de Domingo el día 21 de mayo de 2016, así como los protocolos bajo los cuales se determinaron los cercos policiacos que debían implementarse, mismos que impidieron al derecho libre tránsito de residentes y turistas de la ciudad de México
- 15. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que ordene al Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada, el que con base a sus facultades y atribuciones legales, realice una visita de inspección a la Fundación Clara Moreno, IAP, y entregue un informe detallado a fin de conocer las necesidades reales respecto a las prestaciones que ofrece a sus beneficiarias y, en su caso, se valore una posible intervención del Gobierno de la Ciudad de México como coadyuvante para garantizar el cumplimiento pleno de su objetivo social en beneficio de la población que a tiende, sustentando la Ley de Instituciones Privadas del Distrito Federal
- 16. Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de esta Ciudad, Dr. Miguel Ángel Mancera, a que de conformidad con



### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Ley de Espectáculos Públicos aplicable a la Ciudad de México y el Reglamento Taurino para el Distrito Federal, dicte las medidas y disposiciones necesarias para prohibir el acceso de niñas, niños y adolescentes menores de edad a los espectáculos taurinos que se desarrollan en la capital del país

- 17. Proposición con punto de acuerdo por virtud de cual se solicita exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejera Jurídica y de Servicios Legislativos del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias expida el Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal
- 18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 48, primer párrafo y adición de un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes del artículo 49, articulo 50, y primer párrafo de artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal
- 19. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán C. José Valentín Maldonado Salgado, para que en el ámbito de su competencia, informe los razonamientos por los que se han omitido los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del Centro Histórico de Coyoacán, así como para que se tomen las medidas necesarias para que dicho lugar se encuentre en óptimas condiciones
- 20. Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de realizar una inspección de las obras que se están realizando en dicha delegación con el fin de cerciorarse que se cumplan con la normatividad aplicable, así como que preserven el medio ambiente, la cultura original de esa delegacional, y que se realicen acciones de prevención para asegurar la dotación de los servicios fundamentales

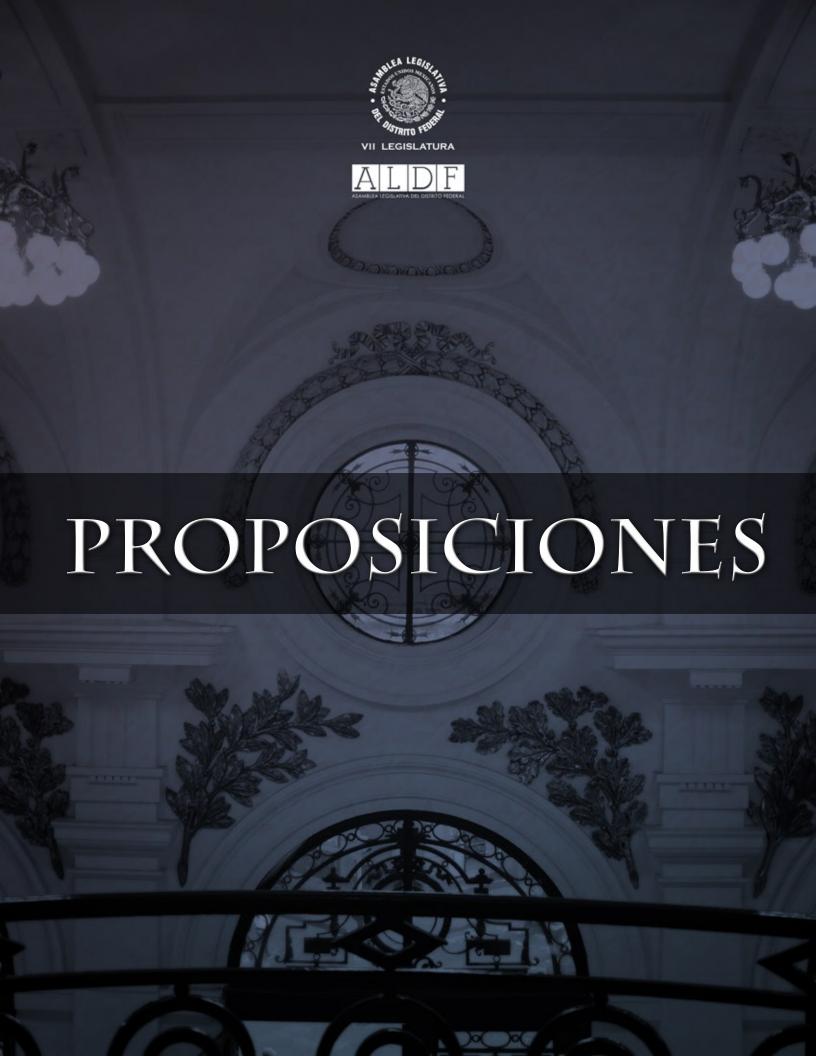
Lo anterior, en razón de que, por la carga de trabajo y las diversas actividades de los diputados integrantes de esta Comisión no se ha podido sesionar.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

**《ADRIAN RUBALCAVA SUÁREZ** 

PRESIDENTE





México D. F., a 3 de agosto de 2016 Oficio No. AYTV/ALDF/VII/101/2016

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.-

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICEN JORNADAS CONTINUAS DE FUMIGACIÓN, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS EN LOS TALUDES DE LAS LAGUNAS O VASOS REGULADORES DE AGUAS RESIDUALES DE EL SALADO, LAGUNA MAYOR Y LAGUNA MENOR UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ COMO EFECTÚEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR SE CONTINÚEN DEPOSITANDO DICHOS RESIDUOS; al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que debido a los hundimientos paulatinos de la Ciudad de México de aproximadamente de 10cm por año, a la urbanización sin planeación adecuada y a la impermeabilización de las zonas de infiltración natural de agua pluvial, se ha provocado que las áreas más bajas se encuentren expuestas a sufrir constantes encharcamientos e inundaciones, poniendo en riesgo la salud y las pertenencias de las personas que las habitan.



Por ello, la creación de vasos reguladores, también llamados lagunas de regulación de aguas pluviales, han sido de gran apoyo pues permiten la acumulación de aguas residuales para posteriormente regular su desalojo y evitar así una catástrofe.

**SEGUNDO.-** Que en la Ciudad de México existen ocho vasos reguladores, de las cuales tres se localizan en la Delegación Iztapalapa: 1) la Laguna El salado, ubicada en la esquina que forman las avenidas Amador Salazar y Texcoco, a un Costado de la unidad habitacional la Colmena; 2) la Laguna Mayor, en el Eje 5 Sur entre Avenida 9 y Avenida Guelatao, Colonia Renovación; y 3) la Laguna Menor, en Avenida Guelatao y Calle Manuel Escandón, Colonia Chinampac de Juárez. Mismas que se encargan de recibir las aguas pluviales que escurren por el asfalto y el concreto de los cerros de Santa Catarina y El Peñón Viejo, mezclándose con aguas residuales sanitarias.

**TERCERO.-** Que una de la problemáticas que limitan el buen funcionamiento de inducción de las lagunas de regulación, es el debilitamiento de la estructura de sus paredes por la acumulación de basura y cascajo pues las mismas están formadas por montículos de tepetate que, por sus propiedades de compactación, incrementa la dureza y disminuye la capacidad de infiltración, pero al mezclarse con otros agentes como los residuos sólidos provoca el granulado de este material haciéndolo vulnerable a los líquidos.

**CUARTO.-** Que aunado a lo anterior, las tres lagunas de regulación de aguas residuales ubicadas en la Delegación Iztapalapa mantienen características mínimas de iluminación, seguridad, libre acceso, fauna nociva y una lamentable imagen urbana.

Además, la basura y hierba que se encuentra en abundancia en el talud y la humedad de la Laguna de Regulación El Salado, han provocado la proliferación de



plagas de mosquitos que afectan a los 44 mil habitantes de no menos de 11 mil viviendas en cinco unidades habitacionales: Ermita Zaragoza, La Colmena, Solidaridad el Salado, Fuentes de Zaragoza y Concordia Zaragoza.

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108 fracciones I y VI de la Ley de Salud, la Secretaría del ramo tiene a su cargo la coordinación de las instituciones públicas para garantizar la seguridad sanitaria de la población y el desarrollo de estrategias de comunicación y asesoría para atender las emergencias o potenciales alertas sanitarias.

**SEXTO.-** Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y, en su caso, tratamiento de aguas residuales y rehuso constituyen un servicio público a cargo del Sistema de Aguas.

**SÉPTIMO.-** Que a consideración de la que suscribe la presente propuesta con punto de acuerdo, es necesario que el Sistema de Aguas, la Secretaría de Salud y la Delegación Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, realicen jornadas continuas de fumigación, poda, limpieza y retiro de residuos en los taludes de las lagunas o vasos reguladores de aguas residuales de El Salado, Laguna Mayor y Laguna Menor ubicadas en la Delegación Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICEN JORNADAS CONTINUAS DE FUMIGACIÓN, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS EN LOS TALUDES DE LAS LAGUNAS O VASOS



REGULADORES DE AGUAS RESIDUALES DE EL SALADO, LAGUNA MAYOR Y LAGUNA MENOR UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ COMO EFECTÚEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR SE CONTINÚEN DEPOSITANDO DICHOS RESIDUOS.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tres de agosto de 2016.

| Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez |  |
|--|--|
|  |  |





DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL SEGUNDO RECESO, DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO EN LA SÉPTIMA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Quienes suscribimos, ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ Y FERNANDO ZÁRATE SALGADO Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera, fracción V de la Constitución, Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA **EXHORTAR** RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS. INVESTIGUEN PUNTUALMENTE Y DICTEN LAS PENAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS MÁS ELEVADAS QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN POR LOS HECHOS DE TRÁNSITO ACONTECIDOS RECIENTEMENTE EN LAS DELEGACIONES BENITO JUÁREZ Y CUAJIMALPA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE RESULTARON VEJADOS Y **GOLPEADOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES.** 

#### **ANTECEDENTES**

El objetivo de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal es garantizar el respeto a las personas, promoviendo una cultura de legalidad que fortalezca la convivencia armónica, la difusión del orden normativo de la ciudad, el conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos y servidores públicos.





Los valores fundamentales para la cultura cívica se encuentran en la corresponsabilidad entre los habitantes y las autoridades de conservar el entorno urbano, las vías, espacios y servicios públicos y la seguridad ciudadana; así como en la autorregulación, sustentada en la capacidad de los habitantes de la Ciudad de México para asumir una actitud de respeto a la normatividad y exigir a los demás y a las autoridades su observancia y cumplimiento; pero sobretodo, en la prevalencia del diálogo y la conciliación como medios de solución de conflicto.

Para garantizar la convivencia armónica de los habitantes de la Ciudad de México, la cultura cívica, se sustenta en el cumplimiento de los deberes ciudadanos, entre los cuales encontramos el apoyar a los demás habitantes, especialmente a las personas victimizadas o en situación vulnerable; así como, prevenir riesgos contra la integridad física de las personas; denunciar o dar aviso a las autoridades de la comisión de cualquier infracción a las leyes o delitos, así como de cualquier actividad o hechos que causen daño a terceros o afecten la convivencia; participar en los asuntos de interés de su colonia, barrio y Delegación, principalmente en aquellos dirigidos a procurar la seguridad ciudadana así como en la solución de los problemas comunitarios.

Para la correcta aplicación de la Ley de Cultura Cívica se requiere de la intervención de las siguientes autoridades, tal y como se estipula en su artículo 7, al Jefe de Gobierno; a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; a la Secretaría de Seguridad Pública; a la Secretaría de Salud; a los Jefes Delegacionales; a la Dirección de Justicia Cívica; y a los Juzgados Cívicos.

En el artículo 10 de la Ley aludida se especifica que a la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde la prevención de la comisión de infracciones; la preservación de la seguridad ciudadana, del orden público y de la tranquilidad de las personas. Por lo que podrá detener y presentar ante el Juez a los probables infractores, en los términos del artículo 55, es decir, cuando un policía en servicio presencie la comisión de una infracción; o cuando sea informado de la comisión de una infracción inmediatamente después de que hubiese sido realizada; o se encuentre en su poder el objeto o





instrumento, huellas o indicios que hagan presumir fundadamente la participación de una infracción.

En este orden de ideas, el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública atribuye al Estado mantener el orden público; proteger la integridad física de las personas así como sus bienes; prevenir la comisión de delitos e Infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; colaborar en la investigación y persecución de los delitos.

Además, la Procuraduría General de Justicia, a través del artículo 2 de su Ley Orgánica, proporcionará atención a los ofendidos y a las víctimas del delito, facilitará su coadyuvancia, tanto en la averiguación previa como en el proceso, protegiendo en todo momento sus derechos e intereses.

#### **PROBLEMÁTICA**

Los antecedentes expuestos describen una problemática que va en aumento en la Ciudad de México. La falta de cultura cívica por parte de conductores de vehículos automotores en las vialidades que además atentan en contra de peatones y ciclistas, es cada vez más común. En las últimas semanas hemos presenciado los casos de Lord Peatones y Lord Audi y, recientemente, el de Lady Audi. Los tres casos son una falta grave a la dignidad e integridad de los ciudadanos y al entorno urbano pero además es una falta de respeto hacia las autoridades, leyes y normatividad, que conforman nuestro sistema.

En primer lugar, el caso de Lord Peatones. El pasado miércoles 27 de julio un video difundido en distintas redes sociales, se denunciaba y reprobaba el comportamiento de un conductor que fue grabado y exhibido por presentar un comportamiento violento y peligroso en contra de ciudadanos de esta Ciudad.

La agresión tuvo lugar en la calle de Dakota esquina con Pennsylvania de la colonia Nápoles ubicado en la Delegación Benito Juárez, el conductor de un vehículo Jeep color plata, con placas PYT 77 96 pertenecientes al estado de Morelos, se detuvo sobre un paso peatonal, justo antes de cruzar un semáforo.





En ese momento, dos peatones, un hombre y una mujer, decidieron reclamar al conductor el hecho de que obstruía el paso de los transeúntes al encontrarse sobre un "paso de cebra", el sujeto que conducía el vehículo antes mencionado, reaccionó de una manera poco civilizada y decidió arremeter físicamente contra los viandantes.

El conductor, fue denominado por los usuarios de redes sociales como "Lord Peatones". En el video puede observarse que el individuo baja de su vehículo, obstruyendo el paso para los demás automovilistas y decide perseguir a los peatones sobre la calle de Dakota, mientras los violenta con patadas y empujones.

La agresión se detiene hasta que una persona ajena al conflicto interviene, tratando de separar a los sujetos. Mientras, el conductor decide volver a su vehículo y darse a la fuga, dejando completamente impunes las lesiones e infracciones que había provocado.

El segundo caso, Lord Audi. El día jueves 28 de julio, se difundió un nuevo video sobre un conductor que violentaba las disposiciones del Reglamento de Tránsito vigente, además de agredir física y verbalmente a un ciclista y a un miembro de la Policía Bancaria e Industrial.

Los hechos ocurrieron el día 27 de Julio, en la Avenida Félix Cuevas, Colonia del Valle, perteneciente a la delegación Benito Juárez de la Ciudad de México, en donde un ciclista que circulaba en el carril exclusivo, estaba siendo agredido por un conductor que invadía el carril prohibido para automóviles.

El ciclista documentó las agresiones que sufría a manos del sujeto que conducía un vehículo de marca Audi, con placas 490 WFU, color plateado.

En el video puede observarse que el conductor alcanza al ciclista y arrolla su bicicleta, además de bajar de su automóvil para lanzarla a una jardinera, por lo que el ciclista pide auxilio a un miembro de la Policía Bancaria e Industrial que se encontraba cerca.

A la intervención del miembro policiaco, el sujeto intenta darse a la fuga, por lo que adquiere una postura grosera y violenta en contra de la autoridad, quien recibe empujones y groserías; al percatarse de esto, otro ciclista se acerca a auxiliar a la autoridad y al





afectado, colocando la ECOBICI que usaba frente al automóvil, con la finalidad de evitar la fuga del conductor.

El miembro policiaco decide llamar a los Oficiales de Tránsito para respetar el proceso legal, pero el conductor no abandona su postura arrebatada, así que decide entrar en el vehículo y darse a la fuga.

El oficial intenta impedir la sustracción del sujeto, al igual que otros peatones, pero el conductor proporciona golpes indiscriminadamente y logra arrancar el automóvil, arrastrando varios metros una ECOBICI, propiedad de la Secretaría de Medio Ambiente, logrando darse a la fuga.

De acuerdo a las descripciones de los sucesos aludidos es evidente que en ambos casos, los respectivos conductores cometieron infracciones, las cuales expondremos a continuación.

Y, finalmente, el caso de Lady Audi, el cual tuvo lugar el 01 de Agosto de 2016, en un hotel ubicado en la colonia Arcos Bosques, de la delegación Cuajimalpa, en el cual se aprecia, en un video difundido por el periodista Carlos Loret de Mola en su cuenta de Facebook, cómo una mujer reta, agrede e insulta a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, así como a agentes de la Policía Bancaria e Industrial, quienes la detienen después de que chocara su camioneta Audi negra, con placas PYK8039, pertenecientes al estado de Morelos y presuntamente atropellara a una persona en el área del valet parking del hotel.<sup>1</sup>

En la videograbación, se aprecia a la automovilista tratando de abordar su camioneta, sin embargo, al notar que una persona la grababa y que los oficiales de policía impedían que ésta abordase el automóvil, comienza a insultarlos. Durante el transcurso del vídeo se observa a la mujer caminando de un lado a otro sin que cesen los ultrajes. Finalmente y ante la actitud reprobable de la mujer, personal femenino de la policía se encarga de someterla y arrestarla al ver que ésta mujer se niega a ir por su propio pie.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> http://regeneracion.mx/nace-lady-audi-atropella-a-una-persona-e-intenta-huir/





Bajo la Ley de Cultura Cívica se consideran infracciones aquellas acciones que tengan lugar en lugares o espacios públicos de uso común o libre tránsito, como plazas, calles, avenidas, viaductos, calzadas, vías terrestres de comunicación, paseos, jardines, parques o áreas verdes y deportivas. Además la Ley estipula diferentes tipos de infracciones tales como cuando se actúa en contra de la dignidad de las personas; en contra la tranquilidad de las personas; en contra de la seguridad ciudadana y; en contra del entorno urbano de la Ciudad de México; entre otras.

Las infracciones contra la dignidad de las personas estipulada en el artículo 23, serán motivo de sanción con multa de 1 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente o con arresto de 6 a 24 horas, cuando se maltrate física o verbalmente a cualquier persona; o cuando se propine a una persona, en forma intencional y fuera de riña, golpes que no le causen lesión.

El artículo 24 estipula que las infracciones contra la tranquilidad de las personas serán motivo de sanción con multa de 10 a 40 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente o con arresto de 13 a 24 horas, cuando se impida el uso de los bienes del dominio público de uso común o cuando se incite o provoque a reñir a una o más personas.

En este sentido, las infracciones contra la seguridad ciudadana del artículo 25, se sancionará con multa de 11 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente o con arresto de 13 a 24 horas, al que impida o estorbe de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas; sin embargo, cuando se cause daño a un bien mueble o inmueble ajeno, en forma culposa y con motivo del tránsito de vehículos, sin perjuicio de la obligación de reparar el daño causado que determine la autoridad civil competente, quien resulte responsable de la infracción, será sancionado con arresto de hasta 36 horas o una multa de al menos de 50 a 180 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente, dependiendo del costo del daño.

Asimismo, las infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, estipulada en el artículo 26, dictamina que cambiar, de cualquier forma, el uso o destino de áreas o





vía pública, sin la autorización correspondiente; se sancionará con multa de 11 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente o con arresto de 13 a 24 horas.

Sin embargo, cuando en una sola conducta se comentan varias infracciones, se impondrá la sanción máxima aplicable, pudiendo aumentarse hasta en una mitad más sin que pueda exceder de 36 horas.

Por lo que, en los casos de Lord Peatones, Lord Audi y Lady Audi se comenten las anteriores infracciones a la Ley de Cultura Cívica y, por lo tanto tendrán que remitirse a las autoridades correspondientes para el pago de sus multas o en su caso, para cumplir con las horas de arresto.

Sin embargo, no es la única norma que transgreden. En el reglamento de tránsito estipula en su artículo 11, lo siguiente:

Se prohíbe a los conductores de todo tipo de vehículos:

 Detener su vehículo invadiendo los cruces peatonales marcados en el pavimento, así como dentro de la intersección de vías;

. . .

Los conductores de vehículos motorizados que incumplan con lo anterior, serán sancionados con una multa de 20 a 30 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente y con 3 puntos de la licencia.

En el caso de Lord Audi, el reglamento decreta, en su artículo 65, que los conductores de vehículos que cometan alguna infracción que pueda dar lugar a la tipificación de un delito, serán puestos a disposición del Ministerio Público.

Por ello que se solicita investigar el caso de Lord Audi con severidad ya que el comportamiento del conductor al alcanzar al ciclista y arrollar su bicicleta, así como agredir a un agente, son conductas tipificadas en el Código Penal para el Distrito Federal.

Los artículos 239, 282 y 287 del Código, estipulan, respectivamente, que son delitos la destrucción o deterioro de una cosa ajena o una propia en perjuicio de otro; el que se





oponga a que la autoridad pública o sus agentes ejerzan alguna de sus funciones en forma legal, o resista el cumplimiento de un mandato que satisfaga todos los requisitos legales; así como, al que ultraje a una autoridad en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

Sin embargo, la acción de alcanzar al ciclista y arrollar su bicicleta, o bien atropellar a una persona pudiera considerarse como tentativa de homicidio u homicidio.

Por ejemplo, el artículo 20 del Código determina:

Existe tentativa punible, cuando la resolución de cometer un delito se exterioriza realizando, en parte o totalmente, los actos ejecutivos que deberían producir el resultado, u omitiendo los que deberían evitarlo, si por causas ajenas a la voluntad del sujeto activo no se llega a la consumación, pero se pone en peligro el bien jurídico tutelado.

Hechos como los que acabamos de narrar lamentablemente se repiten y cada vez con mayor frecuencia en la Ciudad de México.

Recientemente, las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, han anunciado la próxima implementación del programa "Visión cero" para la capital del país.

El programa "Visión Cero" tiene como objetivo el establecimiento de medidas de prevención así como la reducción del número de muertes causadas por hecho de tránsito a cero, a través de una estrategia basada en un enfoque integral de seguridad. Su origen reside en la política nacional adoptada por el Parlamento de Suecia en el año de 1997. Esta política fue recientemente adoptada por otras ciudades tales como Nueva York y San Francisco.

Respecto a este programa y el tema en comento, consideramos necesario explicar algunas de sus premisas básicas, ello con la intención de que seamos conscientes de la urgencia de adoptar este tipo de programas.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/vision-cero2.pdf





- 1. "Los accidentes son hechos previsibles". Debido al enfoque de prevención, se pretende dejar de usar la palabra "accidentes", ya que esto remite a un hecho fortuito, en el que no se puede hacer algo para evitarlo. Ahora, se sugiere hablar de hechos de tránsito, como aquellos que pueden prevenirse.
- 2. "Las personas comenten errores y no deben pagarlo con la vida". Visión Cero reconoce la inevitabilidad de los errores humanos, por lo que hace énfasis en la responsabilidad de las autoridades de generar sistemas viales seguros y con un alto cumplimiento de la ley, para garantizar la protección de la vida e integridad física de las personas.
- 3. "Visión cero es una estrategia de seguridad vial integral". Anteriormente en materia de estrategias de seguridad vial se hacía énfasis en las "Tres E's" Engineering, Enforcement, Education (ingeniería y diseño vial, aplicación de la ley y educación). Visión Cero retoma estos elementos y añade un enfoque de sistema, en donde se atienden las interacciones de éstos.

Asimismo, el programa se basa en cuatro pilares, los cuales son los siguientes:

DISEÑO VIAL.-Planear e implementar estrategias de diseño y operación vial que brinden espacios seguros mediante mejora de intersecciones, calles completas y pacificación del tránsito.

REGULACIÓN Y SU APLICACIÓN.-Contar con una normatividad que proteja a los usuarios más vulnerables de la vía, así como reforzar la aplicación de la ley y promover la conducción adecuada de vehículos mediante mejores dispositivos y capacidades de las autoridades responsables.

CULTURA DE LA MOVILIDAD.-Promover mediante información la intermodalidad y el uso cordial de las calles.

GESTIÓN.- Fortalecer a las instituciones responsables y mejorar la recolección de datos para detectar causas de hechos de tránsito y elaborar estrategias de prevención. La finalidad de este proyecto puede representarse de la siguiente manera:







De este modo, si bien es cierto, el Gobierno de la Ciudad de México ha anunciado que en el mes de octubre del presente año, recibirá la estrategia completa bajo la cual funcionará el programa Visión Cero, todas las autoridades de la Ciudad, debemos comenzar desde ahora y en el ámbito de nuestras atribuciones a implementar acciones y mecanismos que permitan adoptar fácil, eficiente y eficazmente este programa multinacional y el cual además, la Ciudad de México será la primera urbe en América Latina en implementarlo.

La importancia de este tipo de estrategias radica en que a través de la sinergia y fortalecimiento de varios puntos (como lo es la aplicación de las leyes, la educación vial y el diseño vial dirigido a fortalecer la seguridad vial) se puede obtener un mayor éxito en la reducción de muertes por hechos de tránsito lo cual beneficia a toda la sociedad capitalina y permite una sana convivencia.

#### **PROPUESTA**

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por virtud del cual se exhorta a las siguientes autoridades, todas del Distrito Federal, en los siguientes términos:

http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/vision-cero2.pdf (página 2)





PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS PROVEAN CON EXHAUSTIVIDAD LA O LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INCOADAS EN CONTRA DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS INCIDENTES RELATIVOS A HECHOS DE TRÁNSITO OCURRIDOS EN DÍAS PASADOS Y DESCRITOS EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO, EN LAS DELEGACIONES BENITO JUÁREZ Y CUAJIMALPA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, PARA QUE LAS INSTITUCIONES DESCRITAS, UNA VEZ QUE SE INICIE EL PROCESO PENAL RESPECTIVO, EXIJAN SE LE IMPONGA A LOS IMPLICADOS LAS SANCIONES PENALES MÁS ELEVADAS QUE EN DERECHO CORRESPONDAN.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA GENERAL DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, A LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA Y A LOS JUZGADOS CÍVICOS, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23, 24, 25, 28 Y 29 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL RELATIVOS AL RESPETO A LA AUTORIDAD, UTILIZACIÓN DE CARRILES CONFINADOS, RESPETO A LA SEÑALIZACIÓN VIAL E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, SE IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE EN DERECHO CORRESPONDAN.

TERCERO.- SE EXHORTA A LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICEN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA PROTECCIÓN Y RESPETO HACIA LOS PEATONES Y CICLISTAS Y EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD.





Diputados Integrantes de la Séptima Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

| Dip. A. Xavier            | López Adame                  |
|---------------------------|------------------------------|
|                           |                              |
|                           |                              |
| Dip. Eva Lescas Hernández | Dip. Fernando Zárate Salgado |

Dado en el Recinto Legislativo a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO HECTOR SERRANO CORTÉS, PROGRAME A LA BREVEDAD, INCREMENTAR EL NÚMERO DE RUTAS DE "ECOBUS" EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA
PRESENTE.

El suscrito, Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura; con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos Segundo y Tercero Transitorio del Decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 42 fracciones XV, XVI y 51 fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 47 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 81, 83, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de estos ordenamientos, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente, proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Secretario de movilidad de la Ciudad de México Héctor Serrano. programe a la brevedad, incrementar el número de rutas de "ecobus" en la Ciudad de México al tenor con las siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. Durante el mes de junio del año 2011, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrad Casaubon, inauguro la primera ruta de "ecobus" en la Ciudad de México, la cual recorre una ruta circular del Centro Comercial Santa Fe a la estación del Metro Balderas.

- 2. La nueva ruta contó con 30 unidades inicialmente, que requieren gas natural como combustible, lo que constituye que la ruta sea totalmente ecológica, lo que le otorgo el nombre de "ruta verde"
- 3. Inicialmente la ruta transportaría alrededor de 20 mil personas, sin embargo en los primeros meses de haberse puesto en marcha, la ruta alcanzo los 25 mil usuarios, alcanzado el mayor uso de la ruta, en la zona que comprende en la avenida Constituyentes, una de las más transitadas en la Ciudad.
- **4.** En una encuesta levantada por el periódico "El Universal" en el 2011 y publicada en el año 2012, daba a conocer que la ciudadanía beneficiada por este transporte esta "satisfecha" y "muy satisfecha" con la ruta, al igual que los automovilistas que transitan la zona que comprende de Santa Fe a Constituyentes, pues el tráfico y los accidentes a transporte publico habían disminuido.
- **5.** En los meses finales del año 2014, el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera inauguro la segunda Línea del ecobus, cuya ruta recorre de manera circular de Santa Fe al Metro Miguel Ángel de Quevedo.
- **6.** La nueva ruta fue equipada con 42 unidades. Esta ruta verde tiene la particularidad de disminuir el tiempo de recorrido pues atraviesa la súper vía poniente, lo que hace que los trayectos de alrededor de 40 kilómetros sean de 60 minutos.

- **7.** Los usuarios de este transporte que superan los 23 mil diarios, aseguran estar satisfechos con esta ruta, además de considerarla eficiente, a pesar de que las unidades son insuficientes para dar un servicio que tenga un flujo continuo.
- **8.** Adicionalmente, estas rutas cuentan con una alta accesibilidad para personas discapacitadas, asientos reservados para personas sordomudas, invidentes y un área exclusiva para mujeres, a un bajo costo.
- **9.** Las unidades en ambas rutas están equipadas con cámara de video vigilancia, botón de auxilio y un dispositivo de geo localización, las cuales están conectadas directamente con la Secretaría de Seguridad Publica, lo que otorga a los usuarios mayor seguridad.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracciones IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, y escuchar las necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.



**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la **Diputación Permanente conocer** de los pronunciamientos, **propuestas**, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

**CUARTO.-** Que de acuerdo al Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sólo podrán dispensarse del procedimiento, aquellos asuntos que sean presentados con veinticuatro horas de anticipación ante la Comisión de Gobierno y que la Asamblea califique de urgente y obvia resolución. En estos casos, la proposición se decidirá inmediatamente después de haber sido presentada.

**QUINTO.-** Que de conformidad con el artículo 42 fracción XV del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, es competencia de la Asamblea Legislativa, legislar sobre los servicios de transporte urbano.

**SEXTO.-** Considerando el artículo 115 fracción X del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, son atribuciones de los órganos centrales y desconcentrados de la Administración Publica de la Ciudad de México, determinar la coordinación de las Delegaciones respecto a la prestación de servicios públicos de carácter general como lo es el transporte público de pasajeros.

**SEPTIMO.-** Que de conformidad con el artículo 9 fracción XXVIII de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, los programas y servicios que se generen en materia de movilidad, deben tener el principio del Diseño de Universalidad, lo que atribuye que todas las personas en la mayor medida posible puedan hacer uso de las instalaciones, especialmente del transporte público sin necesidad de

adaptación ni diseño especializado, dicho diseño no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad.

**OCTAVO.-** Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley citada con anterioridad, la planeación de la movilidad y la seguridad vial en el Distrito Federal, debe ser congruente con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como el Programa General de **Ordenamiento Ecológico** del Distrito Federal y el Programa General de Desarrollo Urbano.

NOVENO.- Que de conformidad con el artículo 89 de la ley ya mencionada, párrafo segundo, los transportes públicos deberán cumplir con lo dispuesto en el Manual de Lineamientos Técnicos para Vehículos del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y con las condiciones que se establezcan en la concesión correspondiente, relacionadas con aspectos técnicos, ecológicos, físicos, antropométricos, de seguridad, capacidad y comodidad, y de forma obligatoria, tratándose de unidades destinadas al servicio de transporte público.

**DECIMÓ.-** Considerando el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, fracciones I y VII corresponde a la Secretaria de Transporte y Vialidad, formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte así como autorizar cambios de unidades y fijar frecuencias y horarios de las unidades de transporte de carga y pasajeros, revisar y opinar sobre nuevos tipos y características de los mismos.

**DECIMÓ PRIMERO.-** Sin lugar a dudas el medio de transporte publico denominado ECOBUS ha sido una opción viable para el traslado de los capitalinos, además de las bondades en materia ecológica que el mismo brinda,

resulta efectivo en varios sentidos, y toda vez que existe una problemática aguda en materia de movilidad en diversos puntos en la Ciudad de México que sin lugar a dudas requieren soluciones prontas, es que resulta ser una opción viable y confiable que serviría para un traslado real y efectivo para los ciudadanos que día a día batallan con la insuficiencia de movilidad en nuestra ciudad.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo Dispuesto en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica, y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe somete con carácter de urgente y obvia resolución a la consideración del honorable pleno de esta Asamblea el presente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

UNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO HECTOR SERRANO CORTÉS, PROGRAME A LA BREVEDAD, INCREMENTAR EL NÚMERO DE RUTAS DE "ECOBUS" EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENEN ACTUALMENTE LAS DOS RUTAS EN CIRCULACIÓN.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

| Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez | <br>_ |
|--------------------------------|-------|
|                                | 5     |

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS JÓVENES DE QUINTO Y SEXTO GRADO DE PRIMARIA, LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN SECUNDARÍA Y LOS TRES NIVELES DE BACHILLERATO, CON EL FIN DE QUE ESTÉN PREPARADOS PARA AYUDAR A CUALQUIER PERSONA QUE LO NECESITE, EN CASO DE ALGÚN INCIDENTE QUE REQUIERA CONOCIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA PRESENTE.

El suscrito, Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura; con fundamento en los artículos 122, Apartado C inciso i), Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos Segundo y Tercero Transitorio del Decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 42 fracción XIII, XVI y 51 fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 47 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 81, 83, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de estos ordenamientos, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente, proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta a las Secretarias de Protección Civil y de Educación, ambas de la Ciudad de México para que implementen de manera coordinada cursos de primeros auxilios a los jóvenes de quinto y sexto grado de primaria, los tres niveles de educación secundaría y los tres niveles de bachillerato, con el fin de que estén preparados para ayudar a cualquier persona que lo necesite, en caso de algún incidente que requiera conocimientos de primeros auxilios, al tenor con las siguientes:

#### ANTECEDENTES

- 1. Los primeros auxilios son la atención inmediata que se le da a una persona que está enferma o sufre algún accidente de cualquier tipo, antes de que llegue un equipo de rescate, médicos o paramédicos a auxiliar a la persona accidentada, sin embargo, para poder brindar los primeros auxilios se debe contar con un entrenamiento básico sobre los mismos.
- 2. Los primeros auxilios básicos se refieren al proceso inicial de ayuda a una persona que ha sido herida o tiene una conmoción fisiológica debido a un shock, ataque al corazón, reacción alérgica, drogas u otra emergencia médica. Pueden ser la diferencia entre la vida y la muerte para una persona que sufra algún tipo de afectación médica. Aunque hay que dejar claro que es sólo una forma de auxiliar a las personas antes de que llegue la ayuda profesional.
- **3.** Muchas de las muertes o complicaciones ocurridas por, y durante accidentes podrían ser prevenidas si las personas que en el momento circulan en el entorno del siniestro tuviesen un entrenamiento básico en primeros auxilios, pues, como ya se mencionó, el tener estos cuidados básicos iniciales puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.
- **4.** Teniendo en cuenta que en la temporada vacacional los accidentes se incrementan en casa entre un 15% y 20%, resulta de utilidad que tanto alumnos como padres de familia tomen cursos de primeros auxilios, sin embargo éstos



muchas veces no se facilitan a la población o no tienen la difusión suficiente para mantenerla informada sobre los sitios a los que pueden acudir y tomarlos, u otras veces son sólo para personal de protección civil.

- **5.** La escuela es el lugar en el que a los estudiantes se les da la formación necesaria para que aprendan sobre los temas referentes a las ciencias, sin embargo también es un lugar en el que se les podría brindar el acercamiento a los cursos de primeros auxilios, pues éstos resultan de gran utilidad en cualquier entorno y ante cualquier adversidad.
- **6.** Se considera que estos cursos se realicen en las escuelas, pues es en ellas donde los alumnos acuden con regularidad y es en donde los padres y profesores también podrían asistir a tomar un curso de primeros auxilios y así tener una sociedad más capacitada para actuar ante una adversidad de este tipo.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los

Diputados representar los intereses de los ciudadanos, y escuchar las necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la **Diputación Permanente conocer** de los pronunciamientos, **propuestas**, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

**CUARTO.-** Que de acuerdo al Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sólo podrán dispensarse del procedimiento, aquellos asuntos que sean presentados con veinticuatro horas de anticipación ante la Comisión de Gobierno y que la Asamblea califique de urgente y obvia resolución. En estos casos, la proposición se decidirá inmediatamente después de haber sido presentada.

QUINTO.- Que la visión de la Secretaría de Protección Civil es ser una instancia de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de sociedad y gobierno, mediante el establecimiento de una nueva relación entre los individuos, las organizaciones, los sectores y entre los municipios, los estados y la federación, con el objetivo común de preservar a la persona y a la sociedad, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, coadyuvando al logro del desarrollo sustentable de nuestro país, propiciando la forma de vida justa, digna y equitativa a que aspiramos los mexicanos, y una adecuada interacción con la comunidad internacional; considero que es importante que los cursos de primeros auxilios sean impartidos para que, en caso de desastre las personas sepan cómo actuar

4



de conformidad con los protocolos establecidos por la guía de primeros auxilios de Protección Civil.

**SEXTO.-** Que de conformidad con el artículo 23 bis, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaria de Protección Civil del Distrito Federal, elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil.

**SÉPTIMO.-** Que la Ley a que hace referencia el considerando anterior, establece en su artículo 23 bis, fracción V que corresponde a la Secretaria de Protección Civil realizar y difundir programas de orientación y capacitación, en materia de protección civil a los habitantes del Distrito Federal.

**OCTAVO.-** Que de conformidad con la ley citada con anterioridad, en su artículo 39 fracción LXXXII, corresponde a las autoridades delegacionales coadyuvar con la Administración Pública del Distrito Federal, en las tareas de seguridad pública y protección civil en su demarcación.

**NOVENO.-** Que el artículo 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Publica local, señala que a la Secretaría de Educación le corresponde el despacho de las materias relativas a la función educativa y al deporte, Dentro de las cuales se encuentra en sus primeras tres fracciones lo siguiente:

I. Planear, organizar, desarrollar, administrar, supervisar y evaluar los servicios del Sistema Educativo del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia;

5

II. Ejercer las facultades que en materia educativa se establecen para el Distrito Federal las leyes y demás disposiciones jurídicas federales y locales;

III. Impulsar y fortalecer la educación pública;

Con base a los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo Dispuesto en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica, y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe somete con <u>carácter de urgente y obvia resolución</u> a la consideración del honorable pleno de esta Asamblea el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO: SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS JÓVENES DE QUINTO Y SEXTO GRADO DE PRIMARIA, LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN SECUNDARÍA Y LOS TRES NIVELES DE BACHILLERATO, CON EL FIN DE QUE ESTÉN PREPARADOS PARA AYUDAR A CUALQUIER PERSONA QUE LO NECESITE, EN CASO DE ALGÚN INCIDENTE QUE REQUIERA CONOCIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

6





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS, COD EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE INHIBIR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN ÁREAS DE NATURALES PROTEGIDAS.



# DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE

La suscrita, Diputada Dunia Ludlow Deloya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 17 fracción IV, VII, 47, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito exponer la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE. MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING, FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE INHIBIR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN ÁREAS DE NATURALES PROTEGIDAS



CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE INHIBIR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN ÁREAS DE NATURALES PROTEGIDAS, bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

Uno de los mayores problemas que ha tenido la Ciudad de México en las últimas décadas, es que el suelo urbano se encuentra prácticamente agotado, mientras que las necesidades de vivienda en nuestra capital, crecen a pasos agigantados.

En consecuencia, el suelo de conservación se ha convertido en espacios idóneos para que grupos de personas o comunidades, busquen lugares para establecerse y habitar en ellos.

Es válido hacer mención que, es considerado suelo de conservación, aquellas zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México y son determinadas por el Programa General de Ordenamiento Ecológico de nuestra capital, conforme al artículo 3, fracción XXXIV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Los asentamientos irregulares en suelo de conservación, ponen en peligro por una parte, aspectos básicos para la ciudad entre los que podemos destacar por una parte: el cambio climático, el incremento de la contaminación por el desecho de residuos orgánicos que afectan el ciclo hidrológico de las cuencas y barrancas y por otra parte, ponen en evidencia el escaso control urbanístico, el cual tiene como consecuencia que las personas habiten en forma precaria en viviendas autoconstruidas, bajo deficientes condiciones de habitabilidad, sean segregadas y estigmatización





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ITITLAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉST TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE INHIBIR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN ÁREAS DE NATURALES PROTEGIDAS.



socialmente, por la falta de oportunidades, así como la exposición de factores que ponen en peligro su salud y la seguridad de las mismas.

Es importante mencionar, que la ocupación en los asentamientos irregulares en suelo de conservación, se da por un proceso de invasión. En algunos casos, se trata de grupos respaldados por algún partido político, por la venta ilegal directa o con intermediarios en la mayoría de los casos, o por la herencia-ocupación, conocida como el desdoblamiento de familias.

El modus operandi en caso de invasión es el siguiente:

- Se realiza la localización del *Suelo de Conservación*, con la finalidad de realizar la invasión.
- De forma furtiva, un grupo de personas se instala en el Suelo de Conservación y se construyen viviendas con materiales precarios.
- Los líderes de estos grupos, aseguran que no podrán ser desocupados del Suelo de Conservación, por haber tramitado permisos de uso de suelo con las autoridades del Gobierno de la Ciudad o las delegaciones, utilizando en algunas ocasiones el engaño e ignorancia de las personas, que muchas veces provienen de estados colindantes a la Ciudad de México.

El modus operandi, en caso de la venta de suelo irregular es el siguiente:

- Se colocan anuncios de la venta de terrenos con enganches y pagos accesibles.
- Se elabora un contrato de compra venta o en su caso un contrato de posesión del inmueble.





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING, FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE INHIBIR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN ÁREAS DE NATURALES PROTEGIDAS



- Se le anuncia al comprador que ocupe de inmediato el asentamiento irregular.
- Se le recomienda al comprador que construya poco a poco y que los servicios como agua, luz y drenaje el Gobierno de la Ciudad los colocará en cuanto se regularice la situación del inmueble.

El modus operandi, en caso de herencia-ocupación.

- En caso de muerte de la primera persona que ocupó en Suelo de Conservación, le transmite la ocupación del inmueble a otra, en la mayoría de los casos es a familiares.
- Los primeros ocupantes, dan de conocimiento a otros familiares que emigran a la Ciudad de México, para ocupar dicho inmueble, provocando un desdoblamiento de familias.

Cabe destacar, que conforme al artículo 343 del Código Penal para el Distrito Federal, se tipifican las conductas encaminadas a permitir mediante acciones u omisiones la ocupación o invasión de áreas naturales protegidas, suelo de conservación, barrancas u áreas verdes en suelo urbano. Así como a quien promueva, dirija o incite a ocupar ilegalmente o con lujo de violencia, las áreas anteriormente descritas.

Lamentablemente, las personas que establecen sus viviendas en lugares prohibidos para uso habitacional dentro del *Suelo de Conservación* o de las *Áreas Naturales Protegidas*, por la necesidad de tener un lugar donde vivir, no toman en cuenta los factores de riesgo que corren. Aunado a lo anterior, la posibilidad de sufrir un accidente sobre todo en época de lluvias, por los deslaves que se suscitan, pudiendo provocar incluso, la pérdida de vidas humanas.





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÚLLER GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN MIFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE INHIBIR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN ÁREAS DE NATURALES PROTEGIDAS.



Lo anterior, obedece a la insaciable demanda de vivienda, lo cual continúa siendo un reto permanente, por ser la oferta de vivienda y de programas de mejoramiento de las mismas, un aspecto en extremo limitado, más para las personas que se concentran en los niveles socioeconómicos popular y bajo.

#### **CONSIDERANDOS**

- 1.- En nuestra capital, a decir del Consejo Nacional de Población (CONAPO), cada año se estarán conformando 37 mil nuevos hogares, con nuevas formas en la composición al interior de los mismos: matrimonios nuevos, parejas que se divorcian, jóvenes que se independizan, personas adultas mayores solas, entre otras. Estos cambios se ven reflejados en la demanda de vivienda y en sus necesidades y requerimientos.
- 2.- A dicha demanda, se incorpora la ocasionada por el deterioro del parque habitacional y el término de la vida útil de este, el alto costo del suelo, así como el deterioro en el nivel de vida de la población, lo que la hace más vulnerable para acceder a una vivienda, situadas en lugares donde esté garantizado el bienestar y la integridad física y material de las y los capitalinos.
- **3.-** La ocupación del suelo de conservación por asentamientos humanos irregulares, se observa en prioritariamente en las delegaciones: Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.
- **4.-** En la Ciudad de México existen alrededor de 859 asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación; los cuales afectan a más de 3 mil hectáreas y provocan el cambio de uso de suelo, la pérdida de diversos ecosistemas y ponen en eminente riesgo a las familias que habitan en ellos. Es válido destacar, que muchos de ellos están plenamente





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÚLLER GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN MIFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE INHIBIR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN ÁREAS DE NATURALES PROTEGIDAS.



consolidados, con más de 20 o 50 años, a decir del Ing. Fausto Lugo García Secretario de Protección Civil capitalino.

**5.-** Por otra parte, una mayor preocupación estriba en la cantidad de capitalinos que habitan en barrancas, así como el riesgo que corren por la composición de las mismas.

En tal sentido, es válido mencionar que en la Ciudad de México, existen un total de 99 sistemas de barrancas, mismas que se encuentran distribuías en 15 microcuencas. Principalmente, se ubican en el poniente de la Ciudad, en la Delegación Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos.

- **6.-** De acuerdo con el artículo 5° de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, una Barranca es una "Depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y geológicas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales, que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico".
- **7.-** De igual forma, conforme al Programa de Desarrollo Urbano, se considera Barranca a la depresión geográfica que, por sus condiciones topográficas y geológicas, se presenta como hendidura con dos laderas en la superficie terrestre, originada por erosión y/o por cualquier otro proceso geológico, y que forma parte de un sistema hidrológico.
- **8.-** Las familias que habitan en los 859 asentamientos irregulares registrados, se encuentran en una situación de riesgo, debido a las





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING, FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE INHIBIR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN ÁREAS DE NATURALES PROTEGIDAS.



precipitaciones pluviales tan intensas que hemos vivido en ésta temporada de lluvias, puesto que en las barrancas u otras zonas son muy comunes los deslaves o accidentes por el tipo de construcciones que existen en esos lugares.

- **9.-** Bajo ésta óptica, el objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en:
- a) Exhortar a la titular de la Secretaría de Protección Civil, Ing. Fausto Lugo García, remita a este órgano local, un informe pormenorizado, acerca de las acciones que se están llevando a cabo, para garantizar la seguridad de las y los capitalinos que habitan en suelo de conservación y barrancas, en ésta temporada de lluvias, con el objeto de garantizar la integridad física de las mismas.
- b) Exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente, Mtra. Tanya Müller García, remita a este Órgano Local, un informe pormenorizado, acerca de las acciones de control, supervisión y vigilancia ambiental, en suelo de conservación, tendientes a prevenir actos o hechos constitutivos de violaciones a los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia, con el objeto de inhibir la proliferación de asentamientos urbanos en áreas de naturales protegidas.
- **10.-** Corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, realizar acciones de control y vigilancia en suelo de conservación a fin de prevenir actos de invasión o delitos ambientales, conforme al artículo 9, fracción XIX BIS, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.
- **11.-** Corresponde a la Secretaría de Protección Civil primordialmente, salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, así como mitigar los efectos destructivos que los fenómenos perturbadores, conforme al artículo 2 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING, FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE INHIBIR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN ÁREAS DE NATURALES PROTEGIDAS.



12.- En este contexto, en mi bancada sabemos que los asentamientos irregulares son una problemática compleja y con grandes implicaciones sociales y que es importante que se generen condiciones en materia de vivienda, en las demarcaciones implicadas, así como garantizar la seguridad de las personas que viven actualmente en zonas de conservación. No obstante a lo anterior, sería una imprudencia ser indiferentes ante tal situación, no podemos poner en riesgo la vida de las demás personas, puesto que el costo de una vida es invaluable, por lo que solicito la sensibilidad en el tema y voten a favor de la siguiente:

# PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN LA MATERIA. CON EL OBJETO DE





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING, FAUSTO LUGO GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS QUE HABITAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS, EN ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN VIGILANCIA AMBIENTAL, EN SUELO DE CONSERVACIÓN, TENDIENTES A PREVENIR ACTOS O HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE INHIBIR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URIDICADES ANTURALES PROTEGIDAS.



# INHIBIR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN ÁREAS DE NATURALES PROTEGIDAS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día diez de agosto del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

**DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA** 



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE ILUMINEN DE DORADO SUS EDIFICIOS ASÍ COMO LOS MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE GENERAR EMPATIA CON LAS Y LOS NIÑOS CAPITALINOS QUE PADECEN CÁNCER INFANTIL

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VII Legislatura, con fundamento en los artículos, 11, 17 fracciones IV y VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como los numerales 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE ILUMINEN DE DORADO SUS EDIFICIOS ASÍ COMO LOS MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE GENERAR EMPATIA CON LAS Y LOS NIÑOS CAPITALINOS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD, como lo expresa la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cáncer ocurre cuando nuestras células pierden el riguroso control que tienen en su crecimiento, interacción y ciclo de vida, creciendo de una forma que el cuerpo no puede controlar.



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Todos los tipos de cáncer, incluyendo los que se dan en la infancia, tienen un proceso patológico común: las células cancerosas crecen de forma descontrolada, adquiriendo tamaños y morfologías anómalos, ignoran sus límites habituales en el interior del cuerpo, destruyen células vecinas y, al final, se acaban extendiendo a otros órganos y tejidos.

Los diferentes tipos de este padecimiento tienen signos, síntomas y tratamientos diferentes, lo cual obedece al tipo de células afectadas y del grado de crecimiento celular incontrolado.

Por lo general los factores que desencadenan el cáncer infantil no suelen coincidir con los que desatan este padecimiento en la edad adulta, como el hábito de fumar o la exposición a toxinas presentes en el medio ambiente. En contadas ocasiones, los niños que padecen determinadas afecciones de origen genético, como el síndrome de Down, tienen un riesgo incrementado de desarrollar cáncer. Asimismo, los niños que se han sometido a quimioterapia o radioterapia a raíz de un cáncer previo también tienen un riesgo incrementado de presentar otro cáncer en el futuro.

En la mayoría de los casos, los cánceres infantiles se desarrollan a raíz de situaciones no heredadas en los genes de unas células que todavía están en proceso de crecimiento. Puesto que estos errores ocurren al azar o de forma impredecible, no hay ninguna forma eficaz de prevenirlos.

En otro orden de ideas, a nivel nacional se detectan aproximadamente 5 mil casos anuales, constituyendo la primera causa de muerte de niños de entre 5 a 14 años de edad, ya que en la ultima década se han dado 2 mil 150 muertes anuales.

El cáncer infantil es curable siempre y cuando sea detectado a tiempo, pero dentro del territorio nacional existe una deficiencia de especialistas en la materia, ya que solo existen 200 onco-hematologos a nivel nacional para brindar la información, atención y tratamiento requerido.

Si bien es cierto, existe un déficit de médicos especialistas, una ausencia de un registro nacional y una respuesta tardía por parte de los servicios de salud, también es cierto que esta H. Asamblea Legislativa debe hacer conciencia a través de los órganos de gobierno involucrados en la problemática planteada, ya que la información oportuna, una cultura de salud adecuada y un diagnostico



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

acertado, son las herramientas que necesita cualquier persona para poder salir avante de cualquier tipo de afecciones.

El 15 de febrero de cada año es el Día Internacional del Cáncer Infantil, fecha la cual queda opacada por celebraciones previas. El color dorado, representa a los niños y adolecentes con cáncer, como el oro entre los metales preciosos, estos pacientes son altamente apreciados en el mundo ya que en ambos casos se sufre de una transformación, en el primero de los casos este metal debe ser sometido a un proceso para hacerlo más fuerte y resistente mientras que, los enfermos de cáncer infantil deben superar radioterapias, quimioterapias y cirugías para su fortalecimiento y recuperación.

Es por ello que H. Asamblea Legislativa en coordinación con los órganos de gobierno citados al rubro deben crear una conciencia colectiva del padecimiento descrito en el presente ocurso, ya que es el primer paso para lograr que todas y todos los niños y adolecentes que presenten algunos síntomas los cuales pudieran desencadenar en el diagnostico de algún tipo de cáncer, sean tratados de forma oportuna, logrando así, una mayor probabilidad de salir victoriosos de esta enfermedad.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE ILUMINEN DE DORADO SUS EDIFICIOS ASÍ COMO LOS MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE GENERAR EMPATIA CON LAS Y LOS NIÑOS CAPITALINOS QUE PADECEN CÁNCER INFANTIL.

Dado en la Ciudad de México a los 10 días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO

DIP. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO
DEL EJERCICIO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA,
P R E S E N T E .

Los suscritos, Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEVELE UNA PLACA EN LA ESQUINA DE PLAZA DE LA REPÚBLICA Y BUENAVISTA, FRENTE AL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN, DONDE ESTUVIERON LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD, EN MEMORIA DE MARCO ANTONIO LANZ GALERA, RENÉ RAÚL ROSANO, RICARDO ORTIGOZA Y J. CONCEPCIÓN SOTO SOLÍS Y LOS DISIDENTES DEL RÉGIMEN DE PARTIDO QUE OFRENDARON SU VIDA POR LA DEMOCRACIA ENTRE 1952 Y 1955 A MANOS DE ESA AGENCIA REPRESIVA GUBERNAMENTAL.

#### **ANTECEDENTES**

La Ciudad de México ha sido la punta de lanza en la democratización del país, y es también donde más sangre, en aras de la democracia se ha derramado.

Conscientes de esta gran lucha, los ciudadanos del Distrito Federal desde que obtuvieron el derecho a elegir a sus autoridades locales, prefirieron las opciones progresistas que entienden y defienden los derechos humanos

Sin embargo, llegar al punto en el que esto fuera posible no fue un camino terso, al contrario, la lucha por la democracia dejó a su paso un número oculto de mártires por la democracia. Y que a partir de sus esfuerzos y luchas en las condiciones más desfavorables nos heredaron el derecho a decidir y transformar las estructuras del poder.

Con la alternancia, en el año 2000, todo parecía listo para iniciar un cambio pleno. Un proceso mediante el cual la sociedad pudiera darse cuenta de todo el sufrimiento que hubo, y que a partir de la verdad los ciudadanos mexicanos pudiéramos empezar a sanar estas heridas, y desde luego llevar a los responsables ante la justicia.

La transición se disolvió en la nada, las aspiraciones democráticas fueron traicionadas, se dejaron intactas las estructuras de poder, y desde ahí se hizo lo necesario para que todo siguiera igual, porque hasta el día de hoy, hay gente que busca a sus familiares desaparecidos hace muchos años y hay gente que busca a sus familiares desaparecidos hace apenas unos meses o días.

La Dirección Federal de Seguridad, controlada por la Secretaría de Gobernación, es responsable de muchas de esas desapariciones. Fue creada durante el gobierno de Miguel Alemán y sus funciones, además de realizar espionaje político, consistían precisamente en sofocar a los grupos opositores al régimen y ubicar y detener, reprimir y asesinar a sus principales líderes.

Ahora nadie lo recuerda, pero uno de esos casos fue el de Marco Antonio Lanz Galera, destacado líder del henriquismo, un movimiento de oposición de la segunda mitad del siglo XX, que el 30 de agosto de 1953 fue secuestrado y asesinado por elementos de esa corporación.

Lanz Galera era un joven idealista, se afilió a la causa oposicionista recién egresado de la facultad de Derecho de la UNAM, para defender a los presos políticos, y era popular por su entrega y también por su valor. Su trabajo no conocía descanso. Pasadas las cuestionadas elecciones de 1952, casi todos los días aprehendían henriquistas, y los recluían en una prisión clandestina, en las calles de Miguel Schultz; o bien los desaparecían, mediante el clásico "carreterazo": los secuestraban y luego eran llevados a dar un paseo sin retorno, los mataban por la espalda y terminaban arrojándolos como fardos a un lado de la carretera que lleva de Cuernavaca a Cuautla.

La víspera del informe presidencial de 1953, se desató una cacería de opositores y cayeron presos más de veinte seguidores de Henríquez Guzmán, entre ellos su secretario particular y su jefe de ayudantes. Lanz Galera de inmediato se empeñó en ampararlos. El 31 de agosto de 1953, de eso van a cumplirse en unos días 63 años, llegó hasta las oficinas de la Federal de Seguridad, y pidió hablar con el coronel Leandro Castillo Venegas, jefe de la corporación, para mostrarle los amparos. No lo recibió, por supuesto, pero en cambio, el subdirector Lic. Gilberto Suárez Torres, salió de su oficina, se burló de él y con palabras soeces ordenó que lo llevaran a dar un "paseo". Un agente de nombre Jorge Lavín de León se ofreció para cumplir el encargo. Entre él y otro agente, Gustavo Mejía, sacaron en vilo a Marco Antonio y lo subieron a un auto verde, un Buick 41, sin placas. Enfilaron sin rumbo. Y en el trayecto, Lavín lo insultaba, lo golpeaba, se reía como

un loco. Marco Antonio soportaba en silencio. Avanzaron por Guillermo Prieto y luego tomaron por Serapio Rendón en la colonia San Rafael. Cuando pasaban frente a lo que era el Cine Opera, de repente, Lavín disparó contra el henriquista por la espalda. La herida fue grave. El auto se dirigió a toda velocidad hacia la carretera a Toluca. Lavín y su compañero, de acuerdo, esperaban a que se desangrara, dando vueltas y vueltas. Después de algunas horas regresaron en los separos de Miguel Schultz y ahí, a manguerazos, limpiaron el carro de sangre y luego, cuando comprendieron que la vida se le escapaba, lo llevaron a la Cruz Roja para hacer su montaje. Lo querían festinar como escarmiento a los opositores del régimen.

Marco Antonio estaba a un segundo de la agonía. Sin embargo, alcanzó a reaccionar, pidió la presencia del agente del ministerio público y con dificultad, entre estertores, le dijo: "Voy a morir pronto. Le pido que por una vez en su vida se porte como hombre. Escriba usted mi declaración íntegra. Hágalo porque me estoy muriendo. Fui detenido por la Federal de Seguridad porque pertenezco a la Federación de Partidos del Pueblo y por esa razón fui herido... Acuso de mi muerte al coronel Leandro Castillo Venegas"... y así, declaró lo que está escrito en párrafos anteriores. Poco después falleció. Tenía dos tiros alojados en el cuerpo. Uno en el tórax, que lo atravesó de lado a lado, y otro en la cabeza. También tenía dos costillas rotas, prueba de que había sido golpeado salvajemente antes de morir.

En los periódicos, al día siguiente, lo que se dijo fue que "en vulgar riña se balacean el agente Lavín y el Lic. Lanz Galera, muriendo éste" (El Universal, 1-IX-1953).

Ho se sabe que ese agente Lavín que asesinó al abogado defensor de los henriquistas estaba a las órdenes directas de la presidencia de la República y operaba de manera encubierta para reprimir a la izquierda de aquél tiempo.

Otro de los múltiples crímenes de la Federal de Seguridad ocurrió menos de un año después. Fue el intento de desaparición forzada contra un grupo de activistas henriquistas, René Raúl Rosano, Ricardo Ortigoza y J. Concepción Soto Solís, quienes fungían como enlaces entre Henríquez Guzmán y Rubén Jaramillo, en Morelos, y cuyos cuerpos fueron encontrados en el hospital civil de Yautepec, en calidad de "desaparecidos".

A ellos los "levantaron" al salir de una reunión en casa del general Henríquez, en el Paseo de la Reforma. Los anduvieron paseando por diferentes zonas de la Ciudad de México, mientras los golpeaban, tratando de interrogarlos; luego los llevaron por el rumbo de la carretera a Cuernavaca y en un paraje desierto en el camino a Cuautla, vendados de los ojos y amarradas las manos a la espalda, fueron bajados y liquidados con varios disparos, recibiendo incluso el tiro de gracia. Ahí los dejaron tirados. Todo esto fue el 27 de febrero de 1954. Hubieran acabado en la fosa común de no ser porque otro de los "ajusticiados", Domingo

Ortega, sobrevivió milagrosamente a los disparos, alcanzó a huir y gracias a eso pudo denunciar los hechos y localizar los cadáveres de sus compañeros <sup>1</sup>. La versión oficial empero, la que difundió el entonces Jefe de la Policía, general Miguel Molinar, fue que habían sido asesinados "por la misma banda de Jaramillo".

Las instalaciones de la Dirección Federal de Seguridad estaban en la esquina de Plaza de la República y Buenavista, en el piso 3 del edificio de Pensiones del ISSSTE, frente al Monumento a la Revolución, y funcionaron como centro de detención, interrogatorio y tortura por casi 40 años. A sus temidas crujías llegaban tanto estudiantes que repartían propaganda, disidentes sindicales, catedráticos izquierdistas, líderes opositores y jóvenes "greñudos", como miembros de las guerrillas urbanas. Ahí trasladaron a cerca de 400 detenidos la noche del 18 de septiembre de 1968, cuando el ejército entró a Ciudad Universitaria.

Hay que mencionar que fueron consecutivamente directores de la agencia: el Gral. Marcelino Inurreta de la Fuente (1947-1952); el Coronel Leandro Castillo Venegas (1952-1958); el Lic. Gilberto Suárez Torres (1958-1959); el Coronel Manuel Rangel Escamilla (1959-1964); el Capitán. Fernando Gutiérrez Barrios (1965-1970); el Capitán Luis de la Barreda Moreno (1970-1977); Javier García Paniagua (1977-1978); el Teniente Coronel Miguel Nazar Haro (1978-1982); el Lic. José Antonio Zorrilla Pérez (1982-1985) y el Capitán Pablo González Ruelas (1985).

De acuerdo con algunos de sus integrantes se sabe que operó como "policía secreta" del régimen priista, pero también que estuvo al servicio de la CIA, proporcionando al gobierno estadunidense el invaluable servicio de perseguir a la disidencia de izquierda mexicana y seguir la pista de agentes y diplomáticos cubanos y soviéticos <sup>2</sup>.

Ejerció asimismo, una feroz represión contra los normalistas rurales durante décadas. Espionaje, acoso, cárcel y muerte contra estudiantes que rondaban los 20 años de edad y que, más allá de su formación marxista, siempre se movilizaron por motivos académicos.

Durante la guerra sucia de los 60-70, la DFS creó la Brigada Especial o Blanca – para establecer un antagonismo con la Brigada Roja de la guerrilla— y en conjunto con el ejército mexicano fue responsable de un sin número de detenciones ilegales, desapariciones forzadas y allanamientos desajustados a derecho. Las desapariciones forzadas durante este periodo constituyen 347 denuncias recibidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) relacionadas con crímenes de Estado durante las décadas de 1960 a 1980. El Comité ¡Eureka!, formado por

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Dos fundadores de la FPP atacados a balazos por varios sujetos que se decían policías" en *Excélsior*, 1 de marzo de 1954; y "Henríquez fija su posición en el momento actual" en *El Universal*, 4 de marzo de 1954. Y Guerra Leal, *La Grilla*, pp. 58-59.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> http://www.sinembargo.mx/04-09-2013/741886

familiares de desaparecidos, informa que desde 1969 la cifra de personas cuyo paradero se desconoce es de 557, pero si tomamos en cuenta que la acción de la DFS inició en los 50 el número se multiplica y la tarea de esclarecerlo está todavía por esclarecerse.

La DFS fue cerrada en 1985, pero fue sustituida por la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional, lo que hoy es el CISEN.

Si bien el edificio desapareció también con motivo del terremoto de 1985, no lo hizo el sufrimiento que se les causó a los luchadores sociales ni a sus familias. Y aprovechando que se recuperó ese espacio, es momento de recordar la verdad, de no olvidar las persecuciones que se ejecutaban dentro de ese edificio, las torturas y las desapariciones que se realizaron, sobre todo ahora cuando parece que estamos reviviendo esas lamentables prácticas.

Cabe destacar que la Plaza de la República ha sido a últimas fechas el foco de muchas movilizaciones y luchas.

Para nosotros, en la izquierda, esta plaza tiene un significado particular y es nuestro deber recordar y reivindicar este tipo de hechos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con

#### Punto de acuerdo

PRIMERO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEVELARÁ UNA PLACA EN LA ESQUINA DE PLAZA DE LA REPÚBLICA Y BUENAVISTA, FRENTE AL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN, DONDE ESTUVIERON LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD, EN MEMORIA DE MARCO ANTONIO LANZ GALERA, RENÉ RAÚL ROSANO, RICARDO ORTIGOZA Y J. CONCEPCIÓN SOTO SOLÍS Y LOS DISIDENTES DEL RÉGIMEN DE PARTIDO QUE OFRENDARON SU VIDA POR LA DEMOCRACIA ENTRE 1952 Y 1955 A MANOS DE ESA AGENCIA REPRESIVA GUBERNAMENTAL.

SEGUNDO: LA INSCRIPCIÓN EN LA PLACA DIRÁ: EN ESTE LUGAR TUVO SU SEDE LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD, QUE FUE UTILIZADA PARA ACALLAR A LOS DISIDENTES Y A LOS QUE EXIGÍAN DEMOCRACIA. EN HONOR A LOS QUE DIERON SU VIDA POR ELLO, SIRVA ESTA PLACA PARA DEFENDER LA MEMORIA HISTÓRICA, Y QUE NUNCA JAMÁS ALGO ASÍ SE REPITA.

TERCERO: SE EXHORTA AL MUSEO DE MEMORIA Y TOLERANCIA, HAGA UNA EXPOSICIÓN PARA CREAR CONCIENCIA EL DÍA DE LA DEVELACIÓN DE LA PLACA.

CUARTO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLACA, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVE.

ATENTAMENTE.



DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII

LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA POR LA PROBABLE EXISTENCIA DE UNA BANDA DELICTIVA Υ ACCIONES **PREVENTIVAS** EN ZONA CORRESPONDIENTE DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, CON EL OBJETO DE **DESMONTAR LA MISMA EN DICHA DEMARCACIÓN**, bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

La Delegación Tláhuac es una de las 16 delegaciones que conforman la Ciudad de México. Su territorio comprende más de 83 km² y se localiza en el sureste de



esta capital, enmarcado por la Sierra de Santa Catarina al norte y el Teuhtli al sur. El centro corresponde a los vasos lacustres de Xochimilco y Chalco. De estos lagos se conservan sólo los canales de la Zona Chinampera y los humedales.

Hasta la década de 1980 Tláhuac fue una delegación de carácter netamente rural, por ello era conocida como *La Provincia del Anáhuac*. Durante los últimos treinta años, la presión demográfica de la megalópolis del Valle de México ha alentado a la rápida urbanización del territorio, de modo que las áreas urbanas cubren aproximadamente un tercio de él. El resto constituye una importante reserva natural, pero el avance de la ciudad amenaza la conservación de estos espacios.

En Tláhuac existen siete pueblos originarios, cuyas raíces se encuentran en la época prehispánica. Tres de ellos conservan zonas de chinampería, que forman parte del polígono declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en el año 1987, dentro del antiguo Lago de Xochimilco. A estos pueblos se suma el importante flujo migratorio del interior de la ciudad y del resto de México, que hacen de Tláhuac una zona de grandes contrastes entre la tradición y su posición periférica dentro de la capital. Los pueblos que conforman esta demarcación son: San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, San Andrés Mixquic, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina, San Juan Ixtayopan y San Nicolás Tetelco.

A decir del INEGI, de la población de Tláhuac, 195 mil 055 personas son mujeres, lo que constituye el 51.36% del total de la población. La delegación posee el más alto promedio de hijos por mujer en edad reproductiva, con un índice de 2.4, en el año 2000. La tasa bruta de natalidad en ese año era de 19.6 nacimientos por cada mil habitantes, lo que representa una reducción con respecto al decenio anterior cuando alcanzó 41.9. El principal aporte al crecimiento demográfico en la delegación lo constituyen los inmigrantes procedentes de otras partes de la



Ciudad de México y de otros Estados mexicanos. De acuerdo con el censo del año 2000, 18.7% de los residentes en Tláhuac habían nacido fuera del territorio capitalino. El Estado de México era el origen de casi la quinta parte de ellos, mientras que los poblanos y oaxaqueños representaban poco más del 22%.

Para el año 2010, 4 mil 686 personas mayores de cinco años hablaban una lengua indígena en dicha delegación, representando el 1.3% de la población total. En términos relativos, representa una disminución con respecto al año 2000, cuando los hablantes de lenguas indígenas representaban el 1.5%. La población indígena de la delegación - definida como el total de personas que residen en hogares cuyo jefe de familia o su cónyuge son hablantes de lengua indígena - era de 12 mil 090 personas en el 2010, es decir, el 3.65% de la población. En el año 2000, las principales lenguas indígenas que se hablaban en Tláhuac eran el náhuatl, el otomí, las lenguas mixtecas y las zapotecas.

En otro orden de ideas, es importante señalar que, según un Diario de Circulación Nacional, el parque vehicular de Tláhuac representa apenas el 1.2% del parque vehicular capitalino, con 43 mil 763 unidades, de las cuales casi 2 mil 800 son destinadas al transporte público y el resto son automotores de uso particular. El transporte público de Tláhuac se realiza a través de vehículos automotores que se organizan de acuerdo con las disposiciones que rigen en la Ciudad de México.

#### **CONSIDERANDOS**

**1.-** La mayor parte del servicio de transporte en la delegación Tláhuac, recae en los *peseros*, vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros con itinerario fijo. A pesar de ello y de la existencia de la empresa estatal Red de Transporte de Pasajeros (RTP), quien presta su servicio ordinario en cinco rutas,



así como de la Línea 12 del Metro; aún resultaba insuficiente para cubrir la demanda del servicio por parte de la población.

- **2.-** Por lo anterior, se creó en Tláhuac un medio de transporte alternativo conformado por mototaxis, bicitaxis y carritos de golf; mismos que crecieron 200% en cinco años, desde 2008, pasando de 3 mil a 9 mil unidades.
- **3.-** En este sentido, es válido destacar que desde el mes de junio del año en curso, se han presentado una serie de casos de desapariciones de choferes de estos medios de transporte alternativo, en dicha demarcación.
- **4.-** A decir de un Diario de Circulación Nacional, dos conductores de mototaxi fueron plagiados y asesinados, mientras otro está desaparecido, junto con el hijo de un cuarto chofer. Gracias a que un adolescente cautivo logró escapar, se halló el domicilio donde los tenían secuestrados. Se trata del inmueble ubicado frente al 8278 de Tláhuac-Tulyehualco, en el centro de esta delegación, donde no encontraron rastros de los secuestradores, sin embargo, sí estaban las motocicletas de tres mototaxis y un carrito de golf.
- **5.-** Uno de los choferes apareció sin vida el pasado 1 de agosto, en José María de la Cueva y Esteban Chavero, Colonia Ojo de Agua, amarrado de pies y manos y con cinta adhesiva en la cabeza. Asimismo, el 6 de junio también fue encontrado un conductor en Hermenegildo Galeana y Callejón de San Juan, Colonia San Juan. Un tercer motociclista aún se encuentra desaparecido, al igual que un adolescente de 15 años de edad, hijo de un mototaxista, quien desapareció el 15 de julio cuando conducía un carrito de golf.
- 6.- Lamentablemente, no hay detenidos hasta la fecha, aunque la Fiscalía de



Tláhuac sospecha que detrás de los hechos antes mencionados, podría estar un líder de narcomenudistas de la zona.

- **7.-** Por otra parte, datos de inteligencia han arrojado que algunos mototaxistas son obligados a trabajar para este líder, como vendedores de droga o "halcones", y los que se niegan son asesinados. Además, por ninguno de los plagiados se solicitó rescate y la forma en que fueron plagiados parece obedecer más a la privación de la libertad con otro fin.
- **8.-** Por todo lo antes expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en exhortar al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que lleve a cabo una investigación exhaustiva por la probable existencia de una banda delictiva y acciones preventivas en la zona correspondiente de la delegación Tláhuac, con el objeto de desmontar la misma en dicha demarcación; es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

# PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA POR LA PROBABLE EXISTENCIA DE UNA BANDA DELICTIVA Y ACCIONES PREVENTIVAS EN LA ZONA CORRESPONDIENTE DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, CON EL OBJETO DE DESMONTAR LA MISMA EN DICHA DEMARCACIÓN.



Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ





# DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA

#### PRESENTE

El Grupo Parlamentario Morena, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122º, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso f) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracciones X, XI, XII, XXV y XXVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este órgano legislativo, para su análisis, discusión y aprobación de la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA IMPLEMENTAR PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS **COMETIDOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, al tenor de los siguientes:** 

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Lamentablemente, la semana pasada en diversos medios masivos de comunicación se difundió que en la Ciudad de México, un hombre de 41 años de edad falleció y ocho personas quedaron lesionadas luego de un asalto ocurrido a bordo de un camión de la Ruta 50, que circulaba por las calles Turba y Langosta en la colonia Del Mar, delegación Tláhuac, con la precisión de que dos de los acaecidos eran menores de edad.

**SEGUNDO:** Por su parte, la Procuraduría General de Justicia en el informe que rindió horas después del incidente, detalló que: "dos hombres abordaron el camión y en complicidad con otros dos que ya viajaban en la unidad, intentaron asaltar a los pasajeros, amagándolos con armas de fuego.

Sin embargo, en el camión de transporte público viajaba un militar de 42 años, quien portaba un arma calibre nueve milímetros y enfrentó a los asaltantes, lo que derivó en una balacera que dejó nueve personas lesionadas, una de ellas falleció en el Hospital de Tláhuac, lugar a donde fueron trasladados los lesionados por el





propio chofer de la unidad. Tras la agresión, los atacantes escaparon sin que se les lograra detener. Hasta el momento se desconoce su paradero y si alguno de ellos iba herido".

**TERCERO:** De acuerdo con la narración de los hechos, éstos ocurrieron alrededor de las 6:20 de la mañana, cuando una unidad de la Ruta 50, con placas 0500273, circulaba por las calles Teófilo Onore y Guillermo Prieto en la colonia Del Mar y según el testimonio de quienes presenciaron la comisión del delito al menos tres hombres armados subieron al microbús y amagaron a los pasajeros para que les entregaran sus pertenencias y cuando el militar pretendió enfrentarlos los delincuentes lo lesionaron al disparar sus armas contra él, así como a otros ocho pasajeros que iban en el microbús.

CUARTO: Vale la pena analizar que de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, ha informado que en lo que va del año sólo se han registrado 13.8 denuncias semanales por la comisión del delito de robo a pasajeros, cifra que implica una reducción de 31.9% comparando en el mismo periodo del año pasado, pero la Federación de Transporte Independiente de México ha externado que "la seguridad se ha relajado en los últimos meses en toda la Ciudad de México", razón por la cual han solicitado el apoyo de las autoridades capitalinas, ya que "se registran de tres a cinco asaltos a trasporte público todos los días principalmente en las delegaciones: Tláhuac, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Azcapotzalco.

**QUINTO:** Incluso en el portal del Consejo Ciudadano de la capital del país hay información que refiere que los celulares son el artículo que más roban en el transporte público y narra el *modus operandi* al describir que regularmente suben en parejas a asaltar, utilizando insultos, e incluso golpes. Y el uso de armas de fuego como método de intimidación.

**SEXTO:** La circunstancia merece implementar las alertas que sean necesarias, pues tan sólo en la semana pasada se registraron cuatro homicidios durante asaltos violentos en el Transporte Público, y en general los usuarios consideran que "viajar en camiones o microbuses que circulan en la capital se ha vuelto peligroso en las últimas fechas".

**SÉPTIMO:** Al respecto, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México ha informado que instruirá el aumentó del operativo Pasajero Seguro, colocando patrullas en puntos estratégicos, a fin de garantizar la movilidad y seguridad de los usuarios y de la población en general, con la finalidad de recuperar la confianza de la ciudadanía.





**OCTAVO:** La realidad es que conductores y usuarios del transporte público no coinciden con las cifras que reportan las autoridades, por el contrario sostienen que los asaltos son constantes e incluso cotidianos, sin embargo la mayoría de las víctimas no denuncian por temor a represarías y, principalmente, debido a los engorrosos y largos trámites ante el Ministerio Público, de acuerdo con datos arrojados por una encuesta realizada en el periódico El Universal.

**NOVENO:** Con relación a este tema, sabemos que hay programas como Pasajero Seguro o Desarme voluntario, sin embargo es necesario hacer una ponderación respecto de los alcances que han tenido, pues si bien es cierto, el incremento de asaltos obedece a una condición generalizada de falta de espacios educativos, laborales, de salud, económicos y muchos otros factores circunstanciales, también tenemos la obligación ética e institucional de reconocer si dichos programas requieren robustecerse o bien modificarse radicalmente para garantizar las medidas de seguridad que requieren los capitalinos.

**DÉCIMO.** Es necesaria la implementación de acciones que acerquen a la ciudadanía los espacios para denunciar estos actos y sobre todo las condiciones en que suceden, para con ello poder planear de la manera precisa mecanismos de intervención y prevención de dichos delitos.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el Grupo Parlamentario de Morena, pone a consideración el punto de acuerdo de referencia, a partir de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, V y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, las proposiciones con punto de acuerdo al rubro citadas para su urgente y obvia resolución.

**SEGUNDO:** Que el artículo 42, fracciones XI, XII, XXV y XXVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para normar en materia de Administración Pública Local, su régimen interno y de procedimientos administrativos; para comunicarse con los otros órganos Locales de Gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como con cualquiera otra dependencia o entidad por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.





**TERCERO:** Que el artículo 62, fracciones II, VI, XI, XXV y XXXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su importancia y repercusión en la sociedad capitalina considera entre las Comisiones Ordinarias de esta autoridad las comisiones de Administración Pública Local, Administración y Procuración de Justicia, Asuntos Político – Electorales, Derechos Humanos, Participación Ciudadana y Seguridad Pública, entre otras.

Con base en los antecedentes y considerandos antes expuestos, y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

# PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA IMPLEMENTAR PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, A TRAVÉS DE:

PRIMERO: LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMA QUE ACTUALMENTE EXISTEN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO:

SEGUNDO: LA CONSIDERACIÓN DE ROBUSTECER DICHOS PROGRAMAS, O BIEN, MODIFICARLOS RADICALMENTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MILES DE CAPITALINOS QUE UTILIZAN ESOS MEDIOS DE TRANSPORTE DESDE MUY TEMPRANAS HORAS DE LA MAÑANA HASTA MUY ALTAS HORAS DE LA NOCHE;

TERCERO: IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA DENUNCIA POR PARTE DE LOS USUARIOS Y CONDUCTORES, EN CASO DE SER SUJETOS DE UN ASALTO EN TRANSPORTE PÚBLICO. DE TAL MANERA QUE EL ACCESO A PRESENTAR UNA DENUNCIA SE ÁGIL Y PERMITA DELIMITAR LAS ZONAS DE RIESGO EN LA CAPITAL PARA SU PUNTUAL ATENCIÓN.



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL SEGUNDORECESO
DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO EN LA
SÉPTIMA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Quien suscribe EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR VIRTUD DE LA CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ELABOREN COORDINADAMENTE UN PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DE LAS CHINAMPAS EN XOCHIMILCO; ASIMISMO, PARA QUE RINDAN UN INFORME EN EL CUAL SE EXPRESE EL TIPO DE AYUDA QUE HA RECIBIDO LA COMUNIDAD AGRÍCOLA DE DICHA ZONA, EL NÚMERO Y LA CALIDAD QUE OSTENTA CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS DESDE EL INICIO DE GESTIÓN DEL JEFE DELEGACIÓNAL DE XOCHIMILCO, HASTA EL MOMENTO.

#### **ANTECEDENTES**

Xochimilco está asentado en el lado suroriente de la Ciudad de México, dicho zona es privilegiada por la naturaleza, muestra de ello son los vestigios de los asentamientos humanos de las épocas prehispánicas, las cuales primordialmente se dedicaron a las labores de la agricultura.

El ingenio de los Xochimilcas prehispánicos permitió establecer un método de cultivo original, colocando a flote espacio para la labranza sobre cuerpos de agua, a los cuales se les denominó chinampas y es sobre este ingenio de trabajo para la siembra, cuidado y



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



cosecha de diversos vegetales, cereales, leguminosas, verduras y por supuesto, flores, Xochimilco adquirió, en la época actual, el carácter de Patrimonio de la Humanidad otorgado por la UNESCO.<sup>1</sup>

Xochimilco en las épocas precolombinas proveyó al imperio azteca y pueblos cercanos la verdura para su manutención, por su parte, existen registros que continúo dando muestra de su capacidad de siembra y cosecha de alimento natural durante los siglos XIX e inicios del XX.

Sin embargo, la labor del campesino en el país y en la Ciudad nunca llegó a ser valorada como debió, de modo tal que en el presente la labranza está prácticamente abandonada, poniendo así en riesgo el carácter de patrimonio de la humanidad.

Creemos que en Xochimilco pueden reactivarse la industria agrícola generando así fuentes de empleo, las cuales pudieran proveer de beneficios a la comunidad, pero para ello se necesita apoyo de reactivación económica.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el presente vemos con agrado a través de información periodística<sup>2</sup> como un grupo de chinamperos de Xochimilco, que apoyados por investigadores del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) lograron comercializar su producción orgánica de calabaza, berenjenas, brócoli, jitomate y otras verduras, así como productos lácteos.

La ventaja de estos productos es que atienden a la siembra prehispánica, lo cual, además implica, hortalizas libres de agroquímicos, sin pesticidas que ayudan a la conservación de las Chinampas, recuperación de especies nativas como el ajolote y proporcionan un beneficio indirecto en el cuidado del medio ambiente para la Ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Properties recommended for inscription on the world heritage list (http://whc.unesco.org/archive/1987/sc-87-conf005-4e.pdf)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/07/30/chinamperos-de-xochimilco-ofertaran-verduras-libres-de-agroquimicos-en-cuemanco



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



Además, la comunión de los campesinos e investigadores trascendió al simple factor de la producción de la tierra, el trabajo, la cosecha, llegando así hasta la distribución, lo cual implicó el establecimiento de un centro de distribución de hortalizas nombrado Tianquiskilit -mercado de las cosas verdes-.

Como se aprecia esta es una postura original, que surge gracias a la labor de científicos y de personas oriundas de Xochimilco, demostrando una ocasión más la existencia de creatividad, ganas de laborar.

Sin embargo, para que logren trascender este tipo de actividades productivas sería adecuada la intervención de la institucionalidad de la Ciudad.

En este sentido, creemos prudente que las secretarías de la Ciudad de México identifiquen estas áreas de oportunidad y asuman este tipo de retos como suyos, ello reflejado en la dotación de apoyo económico, logística, tecnología y todo aquello que pudiera requerirse para mayores fuentes de labores en Xochimilco.

En este sentido, sin duda es oportuno la intervención de las Secretarías de Desarrollo Económico; Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y; Desarrollo Social, ya que las facultades reconocidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal les conceden en sus respectivos artículos, 23 quintus, 25 y 28, la competencia de proveer y generar oportunidades en pro de los productores agrícolas de Xochimilco.

#### **PROPUESTA**

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

**PRIMERO.**- Se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Económico; Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y; Desarrollo Social, todas de la Ciudad de México, a



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



elaborar coordinadamente atendiendo a sus competencias, un plan de reactivación económica para el sector agropecuario de las Chinampas en Xochimilco.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Económico; Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y; Desarrollo Social, todas de la Ciudad de México a presentar a esta soberanía un informe en el cuál se exprese, de acuerdo a sus competencias, el tipo de ayuda que han dirigido a la comunidad agrícola de Xochimilco, dando en conocer el tipo de beneficiarios, el número de los mismos y los resultados obtenidos.

**TERCERO.-** Se exhorta al jefe delegacional en Xochimilco, Avelino Méndez Rangel a que rinda un informe a esta soberanía en el cual se especifique el tipo de ayuda que ha dirigido a la comunidad agrícola de Xochimilco, dando a conocer el tipo de beneficiarios, el número de los mismos y los resultados obtenidos, desde el inicio de su gestión hasta la fecha.

Suscribe la Diputada Integrante de la Séptima Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

#### Dip. Eva Lescas Hernández

Dado en el Recinto Parlamentario de Donceles, en la Ciudad de México, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis.





Ciudad de México, 10 de agosto de 2016

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA

#### **PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, para su análisis, discusión y aprobación la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE OFRECEN EN SU TOTALIDAD 175 PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. PARA QUE NO SE VEAN AFECTADOS POR LAS ALZAS EN LAS TARIFAS DE LA GASOLINA Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

#### **ANTECEDENTES**

Los 175 programas sociales que el Gobierno de la Ciudad de México otorga en favor de más de seis millones de personas, la mayoría en situación de vulnerabilidad, deben ser blindados para que no se vean afectados por las alzas en las tarifas de la gasolina y suministro de energía eléctrica en el sentido que los servicios y/o productos en especie que se confieren a los respectivos beneficiarios

Plaza de la Constitución No. 7, 4° Piso, oficina 410, Col. Centro Histórico, CP 06000





sufrirán alguna elevación en sus costos de los insumos y por lo consiguiente en los precios.

El gobierno Federal, a través de sus funcionarios, alardea que el alza a la gasolina fue de centavos, enfatizando que la unidad monetaria no representa un aumento considerable, al sumar el precio de manera global estamos hablando de más de 500 mil millones de pesos de ganancias para la Hacienda Pública y más de 80 mil millones de pesos para los importadores, por cierto, actividad concesionada a empresas extranjeras.

Las alzas en el precio y tarifas de los energéticos tienen un efecto dominó que repercute en los precios de los productos que adquiere el consumidor final; las familias capitalinas, en su mayoría de escasos recursos.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la capital del país existen dos millones 565 mil personas con altos índices de pobreza, que representa el 28.9 por ciento de los ciudadanos, mientras que en el resto del país existen 45.5 millones en situación desfavorable.

De los 175 Programas Sociales a los que se hace referencia 58 corresponden a las secretarías, órganos desconcentrados y/o descentralizados y 117 son los que operan las 16 delegaciones.

Dichos Programas se destinan a personas cuyos ingresos no son suficientes para adquirir bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades.

Las principales carencias sociales se localizan en el ámbito educativo, salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

De acuerdo con el CONEVAL en la Ciudad de México se ubican cuatro de los 10 municipios (delegaciones) con menor rezago social como son los casos de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Azcapotzalco.

Empero, existen dos de los 11 municipios del país con mayor número de personas en pobreza como Iztapalapa y Gustavo A. Madero.





Iztapalapa tiene en pobreza más de 727 mil personas; en pobreza extrema más de 63 mil y pobreza moderada, más de 664 mil personas.

En tanto que la Delegación Gustavo A. Madero registra en pobreza a más de 356 mil personas; en extrema pobreza a más de 23 mil y en pobreza moderada a más de 333 mil.

Además de blindar los 175 Programas Sociales es necesario atender las necesidades asistenciales de los empleados informales y que no tienen acceso a ninguna seguridad social.

Consideramos que para superar la pobreza es necesario crear, modernizar y dinamizar el mercado de trabajo, así como jornadas de capacitación de mano de obra para lograr una especialización que incremente la productividad, entre las acciones más inmediatas.

Es necesario subrayar que el 5 de enero de 2015 el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, anunció que ya no habría más aumentos a la gasolina y alzas a las tarifas eléctricas; sin embargo, por la mala administración de los recursos federales y la deficiente aplicación de los programas sociales, se sigue pisoteado a los mexicanos con los recientes aumentos al precio de la gasolina y a las tarifas por suministro de energía eléctrica.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

**SEGUNDO.** Que en el artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.





**TERCERO.** Que conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el jefe de Gobierno es el titular de dicha administración pública.

**CUARTO.** Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece en su artículo 1o.- Las disposiciones contenidas en el presente Estatuto son de orden público e interés general y son norma fundamental de organización y funcionamiento del gobierno del Distrito Federal,

**QUINTO.** Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Que en su Artículo 1. Define lo siguiente: Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto:

I. Cumplir, en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal, con la responsabilidad social del Estado y asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales;

II. Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.

**SEXTO.** Que el Artículo 3.- Para los efectos de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. establece las atribuciones de las distintas figuras jurídicas y que en la Administración Pública del Distrito Federal así como ; El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, La Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social; El Consejo de Desarrollo Social, El Consejo Delegacional de Desarrollo Social, El Órgano Político-Administrativo en las Demarcaciones Territoriales; El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal quienes conforman en el ámbito de sus atribuciones la forma garante deberán proteger los programas de desarrollo social para el cual fueron creados de acuerdo con lo establecido en esta ley.

**SÉPTIMO.** Que el artículo 4. De la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece los principios de la política de Desarrollo Social y que son: universalidad igualdad equidad de género equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia, y efectividad. Bajo los que se regirá en todo momento la protección de todos los programas sociales del que se deriva su concepto jurídico – político como Las





acciones de la Administración que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que, por su naturaleza, pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos;

**OCTAVO.** Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 6, 9, 10 y demás relativos refiere que La aplicación de la presente ley corresponde a los órganos que integran la Administración Pública del Distrito Federal en el ámbito de su competencia.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE OFRECEN EN SU TOTALIDAD 175 PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA QUE NO SE VEAN AFECTADOS POR LAS ALZAS EN LAS TARIFAS DE LA GASOLINA Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a diez de agosto del año dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE** 



La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para exhortar a los titulares de la Secretarías de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para que en concurso y coordinación con la Autoridad del Centro Histórico, la Autoridad del Espacio Público, la Delegación Cuauhtémoc, organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y vecinas y vecinos de la zona, se sirvan elaborar un programa de rehabilitación integral del espacio que se encuentra dentro del perímetro que forman las calles de Eje Central "Lázaro Cárdenas", Avenida Hidalgo, Reforma; Bucarelli y Avenida Chapultepec, también conocido como el segundo cuadro de la Ciudad de México, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Los programas de rehabilitación de centros históricos han sido una constante mundial desde los años ochenta. Han cambiado la apariencia, y en muchos casos la situación social y económica, de barrios completos. Recientemente, la Autoridad del Centro Histórico (ACH) realizó una investigación en la que se estudiaron los programas de tres ciudades europeas —París, Madrid y Barcelona— y cuatro latinoamericanas —La Habana, Quito, Recife y Buenos Aires—, con el fin de conocer la manera en que allá se abordaron problemas parecidos a los que presenta el Centro Histórico de la Ciudad de México.



Susy Keoseyan, maestra en Ciencias Políticas por la Universidad de Berkeley, estuvo a cargo del estudio comparado. Éstas son las conclusiones que compartió con Km.cero.

# ¿Cuál es el origen de estas iniciativas de rehabilitación de centros históricos?

En el siglo XX las ciudades se expandieron, las actividades industriales se trasladaron a las periferias y la población, siguiendo sus empleos o buscando nuevas zonas con urbanizaciones más modernas, fue abandonando paulatinamente los centros históricos. El deterioro físico y social se fue profundizando.

"Desde el final del siglo XX y hasta la fecha, en varias ciudades del mundo se han desarrollado programas de rehabilitación de los centros históricos. Evidentemente, existen particularidades de cada país, pero en todos los casos la intención es que se dé a los centros históricos viabilidad para el futuro".

#### ¿Cuáles son las constantes de mayor interés?

Encontramos que son procesos continuos y de largo plazo, que implican mucho trabajo de gestión política para construir acuerdos entre los actores involucrados. Las constantes más relevantes, en tanto que dan coherencia al proceso, son la elaboración, primero, de diagnósticos muy precisos y, a partir de ellos, la realización de planes que guiaron las acciones; también la designación de una autoridad, nueva o existente, que funciona como conductora. "Los planes, llamados en algunos casos planes de manejo, se elaboran integrando la opinión de especialistas e involucrados directos: autoridades locales, instancias encargadas del cuidado del patrimonio, empresarios y vecinos. Estos planes



funcionan como una especie de guía de navegación, como el instrumento que ordena las acciones en los distintos ámbitos, y también perfila los cambios necesarios en las leyes y normas".

#### ¿Cómo se pueden sostener procesos de tan largo plazo?

Considero que la clave es la gobernabilidad. Cuando usamos este término nos referimos a asegurar la convivencia ordenada de quienes habitan y trabajan en los centros históricos, estableciendo instancias y mecanismos para alcanzar acuerdos que fomenten la revitalización de la zona y la recomposición del tejido social. "La gobernabilidad pasa, necesariamente, por la recuperación de espacios públicos abandonados o utilizados sólo para el beneficio de unos pocos, pero también por la participación ciudadana. Si no hay mecanismos para que la gente participe directamente, como mesas de trabajo, comités o reuniones de vecinos, difícil por ejemplo, es muy que los programas sean exitosos". "En el caso de París, esta participación quedó incluso establecida en la Ley de Democracia Participativa, que norma el funcionamiento de 121 consejos barriales que tienen la obligación y el derecho de elaborar propuestas y establecer prioridades las intervenciones de su barrio". para "También está, en relación con la gobernabilidad, la seguridad pública, que en todos los casos que estudiamos es un tema que fue necesario atender".

#### ¿El problema del despoblamiento es común?

Sí, por eso una buena parte de la inversión en materia social que contemplan los planes va en este sentido. El repoblamiento aparece como uno de los principales retos. Se trata de garantizar que las familias que aún viven ahí, permanezcan. Y que además lleguen nuevos habitantes.



"En las experiencias que revisamos, los gobiernos dieron incentivos a los dueños de inmuebles para que renovaran los que estaban abandonados o se destinaban a fines distintos de la vivienda; rehabilitaron edificios y conservaron viviendas para arrendamiento. En París, por ejemplo, el plan local de vivienda establece que los municipios de más de tres mil 500 habitantes deben garantizar que 20% de la vivienda sea pública y sea de alquiler".

"Algo similar ocurre en Madrid. Allí se creó una oficina pública de alquiler que funciona como intermediario, puede dar los avales a quien no los tiene y actúa directamente como arrendador. En esta ciudad se establecieron también apoyos directos a los jóvenes que querían arrendar en el centro, y se tomaron medidas para evitar que hubiera viviendas vacías".

# Además de gobernabilidad e inversión social, ¿qué otros grandes temas tocaron estos programas?

El tercero es la sustentabilidad, el cuidado del medio ambiente. El mejorar el transporte público y las posibilidades de tránsito para los ciclistas y los peatones no sólo ayuda a reducir las emisiones de carbono, sino que necesariamente hace más habitable la zona. Lo mismo ocurre con los espacios verdes. Se trata ir restringiendo paulatinamente el espacio para los automóviles, cediéndolo a los peatones y al transporte público.

"En ciudades como Madrid, Buenos Aires o París se han construido estacionamientos en los límites de las zonas históricas, se ha promovido el uso de la bicicleta (con ciclovías y programas de renta) y se han desarrollado propuestas novedosas, como el volver verdes y para el uso público espacios como glorietas, o remanentes que estaban destinados a organizar el tráfico vehicular".



#### ¿Y la actividad económica?

Ésa es otra gran tarea, lograr que se reactive la economía de estas zonas y que se conviertan en polos de desarrollo. ¿Cómo se ha logrado? Fortaleciendo las actividades existentes compatibles con el proceso, otorgando facilidades fiscales para atraer inversión, convocando a grandes centros de trabajo o educación a instalar sedes, iniciando actividades de gran impacto para la economía local, en algunos casos con proyectos capaces de modificar radicalmente la situación, como fue la Rambla de Raval en Barcelona.

# ¿Qué pasa una vez que se invierte en el remozamiento físico? ¿Cómo conservarlo?

El mantenimiento es una constante en todos los programas de rehabilitación. Tanto en lo que se refiere a la infraestructura urbana, como al cuidado de los edificios y sitios con valor histórico.

"Y es que toca todos los demás temas: mejorar los servicios públicos y hacer las zonas más habitables, atrae la inversión". "Remozar y arreglar calles y edificios, promueve el orgullo y el sentido de pertenencia entre los habitantes, atrae visitantes y nuevos vecinos". "Si hay apropiación del patrimonio, si se aprecian los cambios, cuidarlos se vuelve necesariamente una tarea colectiva".

#### ¿Qué factores pueden determinar el éxito del proceso?

Necesariamente, el que sean intervenciones integrales en las que haya corresponsabilidad entre los actores, y que se consiga la participación de la sociedad.



"También ha sido muy importante que estos procesos de cambio sean incluyentes, el cuidar que los residentes permanezcan y que los beneficios sean para todos". "No se trata de hacer centros-museo, exclusivos o inaccesibles para la población, sino de que los centros históricos sean ciudad, con toda la vida que eso significa".

#### PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a los titulares de la Secretarías de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para que en concurso y coordinación con la Autoridad del Centro Histórico, la Autoridad del Espacio Público, la Delegación Cuauhtémoc, organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y vecinas y vecinos de la zona, se sirvan elaborar un programa de rehabilitación integral del espacio que se encuentra dentro del perímetro que forman las calles de Eje Central "Lázaro Cárdenas", Avenida Hidalgo, Reforma; Bucarelli y Avenida Chapultepec, también conocido como el segundo cuadro de la Ciudad de México.

#### **ATENTAMENTE**

#### Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 3 de agosto de 2016



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA A PRIVILEGIAR LA SALUD DE LOS MEXICANOS Y ELEVAR LAS CALIDADES DE LAS GASOLINAS EN LA CONFORMACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA Y DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER UN MONITOREO PERMANENTE SOBRE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES DE GASOLINAS QUE SE USAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES**

La reforma energética ha sido presentada por el gobierno federal como un instrumento para el desarrollo del país y muchas otras tantas virtudes entre otras la disminución de los precios de las gasolinas y de la electricidad, ninguna de esas condiciones se han cumplido.

Por el contrario la reforma energética ha comprometido los ingresos nacionales y con ello los servicios públicos de los que dependemos todos los mexicanos.

Además, de manera tramposa han señalado que con la reforma y la liberación de la venta de las gasolinas podremos tener mejores precios, nada más falso



que eso, pues aunque la benevolencia del mercado nos otorgara mejores precios hay dos condiciones que lo impiden, la primera que ante la caída de los precios del crudo y la entrega de las operaciones fundamentales de Pemex a privados, el gobierno federal ha tenido que garantizar sus ingresos a través del del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), a las gasolinas, que es de donde obtiene la mayor cantidad de sus ingresos.

La segunda, y que es la razón de este punto de acuerdo, tiene que ver con las calidades de los combustibles, cuanto más estricta sea la norma de calidad más altos van a ser los costos de producción con el impacto consecuente en los precios de los consumidores.

Así las cosas, en octubre de 2015, la Comisión Reguladora de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma de emergencia NOM-EM-005-CRE-2015, Especificaciones de calidad de los petrolíferos, la cual establece los rangos y características de calidad de diversos combustibles como las gasolinas, diésel, turbosina, combustóleo y Gas Licuado de Petróleo, entre otros.

Esta norma debió haber sustituida por una definitiva en abril de este año, sin embargo se emitió una prórroga de seis meses, que está por concluir, para dar cabida a una norma definitiva.

En mayo de este año la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó el proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos el cual se encuentra en la fase de consulta para dictar la definitiva.

Este organismo público reconoce que el diésel, la gasolina y el gas licuado de petróleo son producto de la refinación del petróleo, por lo que, la combustión de algunos de sus componentes, impactan de manera negativa en la calidad del aire y, por ende, en la salud de las personas. En este sentido, resulta necesario



regular la calidad de estos combustibles y, establecer valores límite acordes a la situación orográfica de cada región del territorio nacional.

En ese mismo sentido advierte de la necesidad de tener combustibles de buena calidad en las zonas metropolitanas del país.

Las presiones de los permisionarios para importación de combustibles y los productores han solicitado a la Comisión Reguladora de Energía disminuir los estándares de calidad pues como ya lo señalamos les representa mayores costos de producción, por lo que es indispensable que la Comisión no admita disminución de requisitos técnicos de lo contrario se atentaría de manera grave a la salud de todas y todos los que aquí vivimos.

No es un secreto que los distribuidores de combustibles no son conocidos por el respeto a la normatividad, llevamos años como sociedad tratando de obligar a que vendan litros completos, con magros resultados, en este caso tratándose de miles de operaciones de importación de combustibles por las diversas aduanas de nuestro país es necesario tener desconfianza, según datos contenidos en el Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México el 66 por ciento de los mexicanos cree que la ley se respeta poco o nada.

Tratándose de la salud de todos no podemos ceder ni un ápice, por ello pedimos a la Secretaría del Medio Ambiente de la capital, primero como parte de sus obligaciones legales haga llegar a la Comisión Reguladora de Energía sus observaciones sobre la materia, realice el monitoreo de contaminantes y su evolución a partir de la entrada de combustibles importados y por último que los resultados de ese monitoreo se entreguen a esta soberanía de manera mensual en reunión con los legisladores de este parlamento para conocer la evolución de la emisión de contaminantes.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración la siguiente Proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO**.- Se solicita a la Comisión Reguladora de Energía a privilegiar la salud de los mexicanos y elevar las calidades de las gasolinas en la conformación de la norma oficial mexicana

**SEGUNDO**.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente de la ciudad de México realice observaciones al proyecto de norma NOM-016-CRE-2016 y se entreguen a la Comisión Reguladora de Energía; realice el monitoreo de contaminantes y su evolución a partir de la entrada de combustibles importados en la capital y por último que los resultados de ese monitoreo se entreguen a esta soberanía de manera mensual en reunión con los legisladores de este parlamento para conocer la evolución de la emisión de contaminantes.

#### SUSCRIBEN

#### **DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**

Dado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Agosto del año 2016.



## DIP. IVÁN TEXTA SOLÍS



DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF.
VII LEGISLATURA.
PRESENTE

suscrito Diputado Iván Texta Solís, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el Apartado C, Base Primera, numeral V, inciso h) y n) del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 42, fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracciones I y XXI, 13, fracción VII, 17, fracción VI, 50 y 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente "PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EXPLIQUE A **LEGISLATIVA** LOS **ASAMBLEA** SOBRE **ACTOS** DESARROLLADOS EN SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"; al tenor de la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Jefe Delegacional en Cuauhtémoc debe de concentrar todo su empeño en sacar adelante su administración Delegacional con transparencia y legalidad. Ya tenemos problemas con cargos que no existen y le da funciones, ya sabemos de su falta de capacidad como

## DIP. IVÁN TEXTA SOLÍS



DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF.
VII LEGISLATURA.
PRESENTE

suscrito Diputado Iván Texta Solís, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el Apartado C, Base Primera, numeral V, inciso h) y n) del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 42, fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracciones I y XXI, 13, fracción VII, 17, fracción VI, 50 y 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente "PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS ACTOS ILEGALES QUE SE DESARROLLARON DURANTE EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2009 A OCTUBRE DE 2012 EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN **DEMOCRÁTICA.**"; al tenor de la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Existe un viejo dicho que señala "todo lo que empieza mal acaba peor", este dicho puede aplicarse a la exdelegada No Electa por Iztapalapa

## DIP. IVÁN TEXTA SOLÍS



DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF.
VII LEGISLATURA.
PRESENTE

suscrito Diputado Iván Texta Solís, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el Apartado C, Base Primera, numeral V, inciso h) y n) del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 42, fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracciones I y XXI, 13, fracción VII, 17, fracción VI, 50 y 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente "PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU ATRIBUCIONES REALICEN REVISIONES A LOCALES DE TATUAJES; QUE PRESENTA EL **PARLAMENTARIO DEL PARTIDO** DE LA REVOLUCIÓN GRUPO **DEMOCRÁTICA"**; al tenor de la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los tatuajes existen desde hace mucho, en diferentes culturas y sociedades, su utilización ha sido como parte de un ritual, como decoración o como muestra de pertenencia a un grupo. Se han encontrado tatuajes en cuerpos momificados que datan del 3300 AC y



México D. F., a 8 de agosto de 2016 Oficio No. AYTV/ALDF/VII/109/2016

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS **DIRECTORES GENERALES** DE LOS INSTITUTOS INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME DESGLOSADO POR DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ESTA CIUDAD SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS PLANES DE INVERSIÓN; al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que en días pasados el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) dio a conocer los resultados de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), cuyo propósito es "dar cuenta de la situación en la que operan y funcionan las escuelas del país para que se cumpla el derecho a la educación, y con ello generar información útil para la



toma de decisiones orientada a la mejora de las condiciones en que operan en el país".

Evaluándose tres ámbitos relacionados con las escuelas primarias del país: infraestructura, mobiliario y equipo básico, y materiales de apoyo.

**SEGUNDO.-** Que en relación con la infraestructura educativa, la evaluación realizada por el INEE señala:

"La infraestructura forma parte del marco básico de la ECEA dado que existen suficientes evidencias sustentadas en el derecho a la educación, en la normatividad y en la investigación para destacar que la existencia de un plantel con ciertas características es importante si se quiere que los estudiantes aprendan en condiciones de dignidad y seguridad.

Estudios realizados a partir de la eficacia escolar evidencian que algunas características de la infraestructura influyen en el aprendizaje de los estudiantes principalmente en los países en vías de desarrollo; es decir, en contextos sociales en donde hay mayor desigualdad...".

**TERCERO.-** Que lamentablemente la evaluación del INEE no está desagregada por entidad federativa sino que está sustentada en el tipo de escuelas (comunitarias, indígenas multigrado y no multigrado, general multigrado y no multigrado, y privadas); no obstante, existen ciertas tendencias generales en materia de infraestructura educativa que deben ser motivo de preocupación como es referente a la "notoria cantidad de años en los que ha faltado mantenimiento y



restauración de las escuelas. ECEA primaria encontró problemas en techos, pisos y muros con grietas... estos problemas deben ser resueltos pronto...".

**CUARTO.-** Que en 2008 se expidió la Ley General de Infraestructura Física Educativa conforme a la cual el Instituto Nacional de la materia "estará encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Distrito Federal, en las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así se convenga con las autoridades estatales".

**QUINTO.-** Que la Ciudad de México cuenta desde 2009 con la respectiva Ley de Infraestructura Física Educativa, conforme a la cual se creó al Instituto Local de Infraestructura Física Educativa como un organismo descentralizado de la Administración Pública Local encargado de "la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Distrito Federal o cuando así se convenga con las autoridades federales".

SEXTO.- Que acorde con el artículo 19 fracciones II y III de la Ley de Infraestructura Física Educativa local, el Instituto de esta Ciudad cuenta con atribuciones para "crear y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la INFE, en colaboración y coordinación con las autoridades federales a través de los mecanismos legales correspondientes..." y "formular y proponer programas de inversión para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias, así como realizar la supervisión de la obra, por sí o a través de



los organismos locales, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto".

**SÉPTIMO.-** Que en vista de la importancia que tiene la infraestructura en el desempeño académico de los alumnos, es necesario contar con un diagnóstico sobre la situación de la infraestructura educativa en la Ciudad, sobre las acciones realizadas y los planes a futuro. Por lo que se plantea el presente punto de acuerdo en dichos términos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME DESGLOSADO POR DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ESTA CIUDAD SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS PLANES DE INVERSIÓN.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a ocho de agosto de 2016.

| Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez |  |
|--|--|
|  |  |





Ciudad de México a 10 de Agosto de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL. VII LEGISLATURA
PRESENTE

Los abajo firmantes, Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de urgente y obvia resolución la siguiente:

"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE GENERAR PROGRAMAS QUE FACILITEN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA FOMENTAR EL USO DEL IDIOMA NAHUATL EN LA CIUDAD DE MÉXICO". Lo anterior al tenor de los siguientes:





#### **ANTECEDENTES**

**UNO.-** Las variantes lingüísticas representan uno de los indicadores más fehacientes de la enorme diversidad lingüística y cultural de México. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, considera que las variantes lingüísticas deben ser tratadas como lenguas, al menos en las áreas educativas, de la impartición y la administración de justicia, de la salud, así como en los asuntos o trámites de carácter público y en el acceso pleno a la gestión, servicios e información pública.

México es uno de los 10 países más ricos en diversidad lingüística, ya que cuenta con 68 lenguas originarias y 364 variantes, de las cuales 64 se encuentran en muy alto riesgo de desaparición, según la tercera edición del mapa *La diversidad cultural de México: Lenguas indígenas nacionales*, presentado en 2013.

**DOS.-** Datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, señalan que dentro de la población indígena es muy poco el número de niños y jóvenes que hablan el dialecto, por lo que se va perdiendo el mismo, ya que se acostumbran a hablar el castellano, más que su dialecto.

Es importante recalar que el problema de la desaparición del dialecto indígena es un problema mundial, ya que no se está enseñando adecuadamente la lengua indígena, a las nuevas generaciones, por lo que en la adultez se deja de utilizar.

Se tiene conocimiento que el principal problema radica que en las nuevas generaciones no son inculcadas de manera correcta tanto en la niñez como en la juventud, en





consecuencia pierden el manejo de la lengua indígena, por lo que hace más riesgoso que las lenguas desaparezcan.

TRES.- Abordar el tema de las lenguas indígenas de México, es comprender la vasta diversidad cultural y lingüística del país y enfrentar culturas que han perdurado más de 500 años. Aunque muchas de las lenguas y culturas indígenas del país se han perdido durante dicha época, lingüistas documentan más de 350 lenguas indígenas prehispánicas que se hablan en México hoy en día.

Puede ser que se ha llegado a un momento crucial y que estas lenguas indígenas enfrentan graves amenazas para su existencia en las décadas venideras. Los factores más importantes de la perdida de las lenguas son la reducción en la tasa de natalidad y la emigración de indígenas a zonas urbanas de México y a los Estados Unidos.

Sin que la mayoría nos demos cuenta, las lenguas indígenas de nuestro país están dejando de ser el medio de comunicación de sus hablantes. En la segunda mitad del siglo XX, desapareció el chiapaneco cuya última hablante falleció aproximadamente en 1940, y el cuitlateco, cuyo último hablante dejó de existir cerca de 1980. La pérdida de estas lenguas es tanto más lamentable porque eran las últimas representantes de dos familias lingüísticas ahora extintas<sup>1</sup>. En la última década del siglo XX también desaparecieron el tapachulteco, el chicomucelteco, el solteco, el naolan, el pochuteco y el ópata, entre otras<sup>2</sup>.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> MANRIQUE CASTAÑEDA, LEONARDO, 1990, "Pasado y presente de las lenguas indígenas de México", en Vileta Demonte y Beatriz Garza Cuarón (eds.), *Estudios de lingüística de España y México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México –El Colegio de México, pp. 387 – 420.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> SMITH STARK, THOMAS, 1989, "Las lenguas indomexicanas: el arte colectivo del pensamiento", en Herón Pérez Martínez (ed.), *Lenguaje y tradición en México*, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, pp. 303 – 317.





En el presente siglo están en peligro otras tantas lenguas de México, entre ellas el aguacateco, el kiliwa, cochimí, pápago, cucapá, ixil, kumiai, paipai, cakchiquel, ixcateco de Oaxaca, quiché, kicapú, seri, ocuilteco hablando en el Estado de México, quiché, kikapú de Coahuila, seri, ocuilteco, lacandón, jacalteco, kekchí, chocho, pima de Chihuahua y Sonora, matltzinca, y el olulteco de Veracruz. Quizás el caso más extremo lo constituyen las lenguas yumanas habladas en Baja California, la mayoría de las cuales tienen apenas unas decenas, o incluso menos, de hablantes<sup>3</sup>.

No es un consuelo decir que en un nivel mundial el panorama no es más alentador; actualmente se reconocen alrededor de seis mil lenguas en el mundo, de las cuales aproximadamente la mitad tiene menos de diez mil hablantes, y la cuarta parte de ellas, es decir, unas mil quinientas, cuenta con menos de diez mil. Se estima que la mayoría de los idiomas en peligro se extinguirán en la próxima centuria, es decir, antes del 2100; de ser así miles de lenguas están condenadas a desaparecer sin que la mayoría de nosotros nos hayamos percatado.

**CINCO.-** En el año 2008, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaria de Educación local, echo en marcha un programa para fomentar el uso del idioma Nahuatl en la Ciudad de México, lo anterior con el fin de preservarlo. Para el mismo fin, la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades impartió un curso en línea a dos mil trabajadores y funcionarios del GDF a fin de introducirlos al Nahuatl y para destacar el valor de la cultura y los pueblos indígenas.

Posteriormente, el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México, conjuntamente con el Sistema de Transporte Colectivo Metro lanzaron una

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> VILLAVICENCIO, FRIDA, "Diversidad Lingüística de México. Un Patrimonio Poco Valorado", México, Distrito Federal I Enero-Febrero 2009 I Año 3 I Número 18. P. 483





serie de medidas para inculcar en la ciudadanía el idioma náhuatl, esto con el fin de erradicar la discriminación que existe hacia la población indígena en la capital. Asimismo, se oficializo el idioma como el segundo más hablado en la ciudad en el marco del día internacional de la lengua materna.

**SEIS**.- Según el Censo de población y vivienda 2010, las lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México son el náhuatl, mixteco, otomí y mazateco; a su vez, hay alrededor de 120 mil hablantes de lengua indígena en la ciudad. Según el Censo, en 2000 había 141 mil 710 mayores de 5 años hablantes de lengua indígena y en 2010 son 123 mil 224 mayores de 3 años.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Los firmantes Diputados del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, V y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, de urgente y obvia resolucion la presente proposición con punto de acuerdo.

**SEGUNDO.-** El primer artículo de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural señala que esta misma diversidad, es un patrimonio común de la humanidad, en este sentido, debe reconocerse y consolidarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Por su parte, el artículo 4 de la ya mencionada Declaración, garantiza que los Derechos Humanos deben proteger la diversidad cultural; el artículo 6 declara el acceso para todos a la diversidad cultural y señala al multilingüismo como un garante de la misma.





El Convenio 169 Organización Internacional del Trabajo, sobre los pueblos indígenas y tribales, en su artículo 5, da una serie de consideraciones para la aplicación del mismo en los Estados parte, entre los cuales destaca que deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de los pueblos indígenas y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente.

El primero de los textos de La Declaración universal de la UNESCO de 2001, sobre la diversidad cultural, adoptado por la Conferencia General de los Estados Miembros de la UNESCO en 2001, establece el marco de trabajo para la participación de la comunidad internacional en defensa de la diversidad lingüística. Su plan de acción apela a los Estados Miembros de tomar medidas apropiadas para salvaguardar el patrimonio lingüístico de la humanidad y apoyar la expresión, la creación y la difusión en el mayor número posible de lenguas; fomentar la diversidad lingüística en todos los niveles de la educación, dondequiera que sea posible, y estimular el aprendizaje del plurilingüismo desde la más temprana edad.

La Declaración de Friburgo, señala que toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad. Esto implica particularmente el derecho a conocer los derechos humanos y las libertades fundamentales, valores esenciales de ese patrimonio y a acceder, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales que constituyen expresiones de las diferentes culturas, así como recursos para las generaciones presentes y futuras.





En 1994 la resolución 49/214 de la Organización de las Naciones Unidas, decretó el 9 de agosto como Día Internacional de las Naciones y Pueblos Originarios y propuso la adopción del decenio de los Pueblos Originarios para visibilizarlos y proteger sus culturas y lenguas ante la necesidad de profundizar esta medida. En 2004 se emitió la resolución 59/174 ampliando un decenio más los compromisos de los Estados adherentes a fin de consolidar los avances o corregir la política pública en la materia

**TERCERO.-** El artículo 2 de la Carta Magna, señala que la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, asimismo declara que la conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas; el mismo artículo, determina que son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen unas unidades sociales, económicas y culturales, asentadas en un territorio y la que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

En relación con el presente punto de acuerdo y las lenguas indígenas, La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en su articulo 2, indica que son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación; en su sucesor artículo, indica que las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional y que la diversidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.





Más adelante, en el artículo 5, se proclama que el Estado a través de sus tres órdenes de gobierno, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.

Con respecto al tema educativo, en la ley general de la materia, artículo 7, fracción IV señala que una de las características de la educación que imparta el Estado será promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

**CUARTO.-** Dentro del territorio de la Ciudad de México, La Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, en el artículo 2 señala que el fomento y desarrollo cultural en la Ciudad atenderá, entre otros principios rectores, el reconocimiento y respeto a la diversidad e identidad culturales, garantizando el derecho al desarrollo de la propia cultura y la conservación de las tradiciones.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 23 Quintus, establece las funciones que debe realizar la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y en la fracción XVI, señala que una de sus facultades es la de diseñar, operar y ejecutar planes, programas y proyectos destinados a garantizar los derechos pluriculturales y pluriétnicos de la población indígena radicada en el Distrito Federal;

En la Ley del Programa de Derechos Humanos, artículo 10 se señala que las políticas públicas tendrán como finalidad eliminar las inequidades y desigualdades y promoverán la realización de los derechos humanos de grupos de población en situación de vulnerabilidad, mediante programas integrales que aseguren no sólo transferencias





económicas universales para grupos específicos, sino que potencialicen las capacidades de las personas con la finalidad de contribuir a su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida y faciliten el acceso pleno de éstos al ejercicio integral de los derechos humanos, en ese mismo sentido, ya en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en especifico la acción 1842, sobre las comunidades indígenas, señala que una de las medidas que tiene que adoptar el Gobierno de la Ciudad es la de incluir en la currícula escolar de competencia del D. F., la educación inicial, media y superior, conocimientos sobre los pueblos y comunidades indígenas contemporáneos de México y su importancia, en un marco de reconocimiento a la diversidad cultural, que permita su respeto y revaloración, indica que estos conocimientos deberán basarse en el estudio de la existencia actual de los pueblos y comunidades indígenas de México, con sus historias, su cosmovisión, sus instituciones, sus culturas y su reproducción sociocultural en nuevos espacios como en las zonas urbanas.

**QUINTO.-** Mediante la lengua, el hombre hace inteligibles todos los aspectos de la vida, sus valores, tradiciones y creencias; denomina, codifica, clasifica el mundo y lo hace suyo; produce, reproduce y actúa sobre él creando cultura. La lengua de un pueblo contiene y permite transmitir su particular visión del mundo, es, por tanto, la piedra de toque de la identidad social. Los seres humanos podrían ser suficientemente definidos como seres sociales aculturados mediante el lenguaje. Frecuentemente se oye decir que cuando se pierde una lengua se pierde una forma de ver el mundo porque cada lengua es un ejemplo único e irremplazable de la variedad del lenguaje humano, por eso es tan lamentable la pérdida de un idioma. La lengua es algo más que un mero inventario de signos; en última instancia es una forma de decir y hacer cosas<sup>4</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ídem P. 485





Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerada de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE GENERAR PROGRAMAS QUE FACILITEN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA FOMENTAR EL USO DEL IDIOMA NAHUATL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

# Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera Dip. Miguel Ángel Hernández Dip. Raymundo Martínez Vite Dip. David Ricardo Cervantes Peredo



# DIP ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA Y SOLICITA AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, COMO COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, A QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE EL EJERCITO MEXICANO REALICE ACCIONES DE VIGILANCIA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Diputado presidente el que suscribe diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

De igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Algunas investigaciones señalan que colonias como Centro, Morelos, Guerrero, San Felipe de Jesús, Desarrollo Urbano Quetzalcoatl, la Joya, Santa Martha Acatitla, Gabriel Ramos Millán, Agrícola Oriental, son extremadamente peligrosas a pesar de que varias de ellas no están consideradas de alta peligrosidad.



# DIP ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ciudad de México se cometieron de enero a junio de 2016, más de 87 mil delitos; teniendo un mayor impacto los homicidios dolosos, el robo de vehículos con violencia y los delitos sexuales.

Las Delegaciones que concentran tan solo el 40 por ciento del índice delictivo o 27 mil 130 delitos de la Ciudad, son Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A Madero.

En algunas Entidades Federativas el Ejército Mexicano ha apoyado en cuestiones de seguridad pública a las fuerzas estatales de seguridad, con el fin de salvaguardar la integridad física de sus pobladores y sus pertenecías.

En 2013, el presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Pablo Bedolla, puso en marcha la Base de Operaciones Mixta de coordinación de patrullaje con el Ejército Mexicano, y los índices delictivos bajaron porcentualmente muy considerablemente.

Sin lugar a dudas las condiciones actuales de la Ciudad de México, en cuanto a seguridad pública, requieren del apoyo federal para que conjuntamente busquen disminuir la incidencia delictiva que hasta estos días han lacerado a la sociedad.

En la calle, en los hogares, en el transporte público los asaltos con violencia van a la alza; los ataques sexuales y los homicidios se dan en zonas de mayor vulnerabilidad.

Los operativos conjuntos entre el Ejército Mexicano y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, podrían ayudar a que este tipo de delitos disminuya y se inhiba en el actuar cotidiano.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:



# DIP ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



#### **ACUERDO**

**Primero.-** Se exhorta y solicita al ciudadano Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, a que gire sus instrucciones pertinentes para que el Ejercito Mexicano realice acciones de vigilancia en las calles de la Ciudad de México.

**Segundo.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, gire las instrucciones pertinentes para que la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México se coordine e implemente conjuntamente con el Ejército Mexicano, operativos y acciones de seguridad en la capital.

#### **ATENTAMENTE**





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, CARLOS ESTRADA MERAZ, A QUE RINDA ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE TODOS LOS PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL QUE HAN SIDO PRESENTADOS A LA DELEGACIÓN PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL ORIGEN DE LAS PETICIONES, EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN O RECHAZO, LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD BAJO LOS CUALES DEBEN SER REALIZADOS, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE HAN PRESENTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE IZTACALCO UNA VEZ REALIZADAS LAS PERFORACIONES E INSTALACIÓN, LA POBLACIÓN ESTIMADA QUE SERÁ USUARIA DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS CUALES SE REALIZAN LOS TRABAJOS.

**Minerva Citlalli Hernández Mora**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Conforme al Servicio Sismológico Nacional (SSN) del Instituto de Geofísica de la UNAM, la constitución del subsuelo en la Ciudad de México es sumamente variable, por lo que la actividad sísmica impacta de manera distinta cada región ya que, como sabemos, la Capital del país está establecida en un valle en donde antes prevalecía un lago.

Para poder determinar el impacto de este tipo de fenómenos, a fin de desarrollar el programa de prevención que actualmente conocemos, el SSN ha dividido el territorio de la Ciudad de México en tres zonas sísmicas: La I, que comprende terrenos firmes y rocosos, ubicados principalmente en el Sur y Sur Poniente como Coyoacán, Tlalpan, Magdalena Contreras, partes de Xochimilco y Milpa Alta.





La zona II es conocida como "transición", la cual se sitúa en partes intermedias entre las zonas I y III, abarcando las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Azcapotzalco y parte de Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

La zona III se localiza en las regiones específicas en donde antes se encontraban los lagos de Texcoco y Xochimilco. Este tipo de suelos consiste en depósitos lacustres muy blandos, lo que favorece a la amplificación de las ondas sísmicas. Esta región está integrada por las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Tláhuac, Iztacalco y Gustavo A. Madero.

Este tipo de terreno es predominante en la Ciudad, siendo el aeropuerto y sus zonas aledañas las clasificadas como III-D, en donde el terreno es más blando.

Como representante del Distrito XIV ubicado en Iztacalco, he recibido varias denuncias vecinales respecto a la instalación de tubería de Gas Natural en colonias como Agrícola Oriental y Ramos Millán, sin que conozcamos de manera concreta si las excavaciones para la instalación de dicho servicio se limitan tan sólo a estas colonias o si abarcan toda la Delegación.

Resulta de interés que, al menos mediante las denuncias vecinales de las que tenemos conocimiento, ninguna vecina o vecino ha solicitado la instalación del servicio. Además de ello, también es preocupante que las excavaciones carecen de la profundidad necesaria, lo que es sumamente preocupante en un suelo en donde las repercusiones sísmicas son fuertes, conforme a los criterio del SSN.

Almacenar el combustible en el subsuelo supone un grave peligro, lo que pone en riesgo a quienes residen en estas zonas, así como a las niñas, niños y adolescentes que acuden a las escuelas en la zona, sobre todo si consideramos que estas colonias presentan hundimientos diferenciados que pueden representar riesgos aún más grandes.

Hasta el momento, las y los vecinos no han recibido información oportuna, no han sido consultados, no han visto planos concretos de las excavaciones y desconocen el nivel de profesionalización de los trabajadores a cargo de las perforaciones

Es por ello que resulta apremiante obtener información detallada de la obra, debido a que desconocemos si el proyecto ha sido revisado por la dirección de obras de la Delegación Iztacalco, si ha sido aprobado y bajo qué criterios, o bajo la petición de quién se están realizando estas obras que –a todas luces-, no son respaldadas por quienes habitan la zona y serían los posibles usuarios del servicio.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:





#### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

PRIMERO.- Exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, Carlos Estrada Meraz, a que rinda ante esta Soberanía un informe detallado sobre todos los proyectos de instalación de Gas Natural que han sido presentados a la Delegación para su revisión y autorización, mismo que deberá incluir el origen de las peticiones, el proceso de autorización o rechazo, los criterios de seguridad bajo los cuales deben ser realizados, las medidas de seguridad que se han presentado para garantizar la seguridad de las y los habitantes de Iztacalco una vez realizadas las perforaciones e instalación, la población estimada que será usuaria del servicio, así como los fines específicos para los cuales se realizan los trabajos.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de agosto de 2016.

DIP. MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA



# DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



### PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO PARA ARREGLAR Y REEMPLAZAR LUMINARIAS.

Diputado presidente la que suscribe diputado **Israel Betanzos Cortes,** integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y articulo **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala "En el Distrito Federal todas las personas gozan de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además tendrán los derechos y obligaciones que establecen este Estatuto y las leyes correspondientes.....".

Que la ciudad de México ha sido blanco constante de la delincuencia; por lo que resulta necesario tomar todas las medidas preventivas.

Que a pesar de lo anterior, existen zonas de la ciudad donde la delincuencia sigue imperando a pesar de las medidas tomadas.

.



# DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que en este sentido, existen calles en la ciudad donde a la falta de una adecuada iluminación, quienes por ahí transitan, son objetivo fácil de la delincuencia.

Que la colonia Agrícola Oriental, se encuentra al oriente de la Ciudad de México, en la delegación Iztacalco, abarca un área de 4 703 000 m2, que significa el 20.17 % de la superficie de la delegación.

Que lo anterior hace de la Agrícola Oriental, una de las colonias más grandes del país y de América Latina.

Que la colonia, comprende desde calzada Ignacio Zaragoza al norte, el Anillo Periférico Canal de San Juan al oriente, el Eje 3 Sur al sur y Eje 4 Oriente y la Calle Oriente 217 al poniente.

Que limita al norte con la colonia Pantitlán, con la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca, la colonia Granjas México, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo y de Iztapalapa las colonias Real del Moral, Leyes de Reforma, Alfonso Ortiz Tirado y Tepalcates.

Que la densidad poblacional de la colonia, es de cerca de 100 000 habitantes y predomina la clase media.

Que vecinos de la citada delegación se han quejado de la falta de iluminación en calles de

Que durante recorridos, nos hemos percatado que en colonias como Agrícola Oriental, Carlos Zapata Vela y Cuchilla Ramos Millán que luminarias están dañadas.

Que esta situación, es aprovechada por la delincuencia para afectar a los vecinos en diversas colonias.

Que dentro de los servicios que el Gobierno de la ciudad de México presta a todos los habitantes a través de las Delegaciones Políticas esta "en materia de reparación, limpieza y mantenimiento del alumbrado público y luminarias en vías secundarias de la Ciudad de México, así como la atención especial en el caso de servicio a luminarias fuera de servicio o encendidas todo el día."



# DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que de acuerdo a datos del Gobierno de la ciudad el alumbrado público en Iztacalco, representa el 5.5 por ciento del total de toda la ciudad.

Que de acuerdo al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal "Corresponde a las y los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial: Prestar los servicios públicos a que se refiere esta ley, así como aquellos que las demás determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo...".

Que de igual manera deben "Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades, observando criterios ambientales, en materia de sistemas de ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables, y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente...".

Que es urgente renovar y reparar luminarias en la delegación Iztacalco, porque ante su deterioro, las calles se tornan inseguras.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente:

#### **ACUERDO**

UNICO: Se exhorta al Jefe delegacional en Iztacalco realice las acciones necesarias para arreglar y reemplazar luminarias públicas que se encuentran dañadas o no sirven en calles de las colonias Agrícola Oriental, Carlos Zapata Vela y Cuchilla Ramos Millán.

#### **ATENTAMENTE**





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A IMPLEMENTAR DIVERSAS MEDIDAS EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DE LA CIUDADANA COLOMBIANA STEPHANIE MAGÓN RAMÍREZ.

Minerva Citlalli Hernández Mora, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

A partir de la Reforma Constitucional del año 2011en materia de derechos humanos, en México han sido aprobadas diversas leyes y políticas públicas encaminadas a la salvaguarda de estos derechos para todas las personas en todo el país.

De manera particular, el sistema jurídico y político mexicano ha hecho esfuerzos significativos a favor de la creación de ordenamientos e instituciones especializadas en mejorar la protección de víctimas. No obstante, las barreras judiciales, sociales y políticas que causan una victimización secundaria persisten, sobre todo en el marco de los procesos de investigación y judiciales.

Estas circunstancias se agravan cuando dichos procesos giran en torno a integrantes de algunos grupos que, debido a su condición (género, identidad sexual, edad, nacionalidad, trabajo), enfrentan diferentes tipos de discriminación sistemática, misma que se agrava cuando en una persona se interconectan varias de dichas condiciones, como en el caso de Stephanie Magón Ramírez, una mujer de origen colombiano que trabajaba como modelo, quien murió en circunstancias hasta ahora indeterminadas el pasado 30 de julio en la Ciudad de México.





En la mañana del martes 2 de agosto, el director del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México afirmó que la joven de 23 años fue asesinada e incluso calificó el hecho como un feminicidio, por las circunstancias en las que fue encontrado el cuerpo.

Esa misma noche, en un comunicado emitido por el Tribunal, la versión era completamente distinta, afirmando que la joven murió "muy probablemente" a causa de una precipitación.

Horas antes, Antonio Marín, esposo de Stephanie Magón acusó que –a tres días de la muerte de la modelo colombiana– las autoridades de la Ciudad de México no se habían comunicado con sus familiares para informarles sobre los avances en las investigaciones<sup>i</sup>.

"No se han comunicado con nosotros, la Cancillería nos está ayudando y la Embajada mexicana y la de Colombia. Estamos en los trámites pertinentes (para la repatriación) para lograrla lo más rápido posible, es nuestra prioridad ahora", afirmando que su esposa nunca le comentó que tuviera problemas en la Ciudad.

A partir de ese momento, en diversos medios de comunicación se publicaron notas que daban por hecho que la muerte de Stephanie se debe a un suicidio bajo el influjo de estupefacientes, lo que no se comprueba con los análisis sanguíneos realizados por la autoridad y dados a conocer de manera pública.

Sin embargo, la versión oficial se dio a conocer hasta el 4 de agosto, cuando el subprocurador de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia capitalina (PGJ), Edmundo Garrido, informó que los peritajes hechos realizados concluyen que Stephanie Magón Ramírez se arrojó ella misma del cuarto piso del edificio donde vivía en la colonia Nápoles.

"Peritos en mecánica de hechos y de lesiones, especialistas en criminalística y medicina, dan técnicamente la explicación que se trata de una precipitación, de agarrar un impulso y caer hacia el vacío", explicó el funcionario.

Es decir, dos días antes de que se diera a conocer una versión oficial sobre los resultados periciales, los medios de comunicación ya daban por cierta una versión que —de manera posterior- se consideró como oficial por parte de la autoridad.





Este tipo de información, originada por suposiciones o filtraciones de información a la prensa, generan un profundo daño a la imagen de las víctimas, a su honor, y abonan a la discriminación al influir negativamente en la percepción social que se tiene de los grupos sociales que de por sí son excluidos y marginados.

La victimización secundaria es una forma de violencia institucional que hace referencia a la mala o inadecuada atención que reciben las víctimas una vez que han entrado en contacto con el sistema de justicia, aunque dicha revictimización no se produce de manera exclusiva por los agentes del Estado.

De hecho, la revictimización puede suceder fuera de lo que sería considerado el propio proceso penal, ya que se puede producir en distintos momentos y por parte de distintos agentes. En otras palabras, la victimización secundaria serían aquellos daños o perjuicios psicológicos, sociales, judiciales o económicos que se producen en un momento posterior, por ejemplo, el hecho de realizar diferentes declaraciones al explicar los hechos, reviviendo la situación de violencia sufrida; la falta de información oportuna a la familia de las víctima privilegiando informar a los medios, etc.

Podemos ver que una parte importante de la revictimización es consecuencia de las malas prácticas que provienen de las instituciones, es decir, que la victimización secundaria es un resultado directo, aunque no exclusivo, de la violencia institucional. Esta manifestación de violencia incluye aquellas acciones u omisiones del Estado de las que éste es directamente responsable y que provocan violencia contra las mujeres.<sup>iv</sup>

Cuando cualquier persona sufre una vulneración de sus derechos, más aun cuando hablamos de derechos fundamentales, la responsabilidad de protegerlos le corresponde básicamente al Estado<sup>v</sup>. En el marco del proceso de investigación e impartición de justicia, existen protocolos o criterios de actuación que obligan a todas y todos los actores que intervienen y las aplican, por lo que sus actitudes, opiniones y acciones son de especial relevancia.

Estas opiniones contribuyen a la imagen social de las víctimas, y también constituyen el principal punto de desencuentro entre las víctimas –particularmente en el caso de las mujeres- y el sistema de justicia<sup>vi</sup>, pues al saber que pueden ser nuevamente agredidas e incluso culpadas por la agresión que sufrieron, provoca que las mujeres víctimas de delitos no los denuncien ante la autoridad.





El caso de Stephanie se suma a los de Diana Alejandra Pulido y Mile Virginia Martin, mujeres de origen colombiano que fueron asesinadas en circunstancias violentas en nuestra Ciudad. En sus casos las filtraciones a la prensa y el maltrato a las familias por parte de la autoridad fueron significativamente relevantes en las investigaciones y, en consecuencia, la impartición de justicia sufrió severas afectaciones.

También afirmó que el peritaje no arrojó resultados positivos para las drogas "más comunes"

Hasta el momento se desconocen los motivos por los cuales en cierto punto de la noche algunos testigos afirman haberla visto desnuda y poco reactiva, además de que conforme a la información pública dada a conocer por las autoridades hasta el momento, podemos suponer que el feminicidio se ha desestimado como una línea de investigación.

La descalificación, el descredito, la falta de empatía y la negligencia en el manejo profesional de la información favorecen la revictimización, aún con mayor fuerza en los casos de las mujeres que pertenecen a grupos vulnerables en la sociedad, tal como sucede en el caso de Stephanie, y como sucedió en los casos de sus compatriotas asesinadas.

La Ciudad de México enfrenta un dilema ante el que debemos actuar sin dilaciones y con firmeza, pues tal pareciera que queremos derechos pero no tenemos la disposición de abandonar un sistema de privilegios que, aún con las reformas de ley provenientes desde la Constitución federal, nos impide colocar a los derechos humanos en el centro de la vida democrática, en cada proceso, en cada investigación, en cada juicio, en cada declaración a medios y en cada ámbito de la sociedad.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

**PRIMERO.**- Exhorta al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, Rodolfo Fernando Ríos Garza, a que en el ámbito de sus facultades instruya a todas las autoridades,





peritos y especialistas vinculados en la investigación de la muerte de Stephanie Magón Ramírez; a que los resultados y avances obtenidos durante el proceso sean dados a conocer en primer término a la familia de la ciudadana colombiana, de manera directa o mediante los enlaces consulares correspondientes, a fin de evitar que cualquier información sensible que afecte de manera directa a las víctimas sea hecha pública sin su conocimiento previo.

Asimismo, se le exhorta a que el feminicidio no sea eliminado como una línea de investigación, hasta en tanto no se esclarezcan de manera absoluta los hechos narrados por testigos, mismos que podrían sugerir que existió violencia de género en contra de Stephanie Magón Ramírez antes del hallazgo de su cuerpo, mismos que podrían estar directamente vinculados con su muerte o ser, incluso, el motivo de la misma.

De igual manera se le exhorta a que solicite la realización de un peritaje independiente, que cumpla con los más altos estándares científicos, técnicos y en materia de derechos humanos, a fin de que pueda ser considerado en las indagatorias correspondientes y sometido al proceso judicial que en su momento se realice.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de agosto de 2016.

#### DIP. MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> http://www.animalpolitico.com/2016/08/esposo-modelo-colombiana-cdmx/

http://www.proceso.com.mx/449917/modelo-colombiana-se-arrojo-sola-del-cuarto-piso-pgj-capitalina

iii Beristain, A. (1999). Criminología y Victimología. Colombia: Leyer.

<sup>&</sup>lt;sup>IV</sup> Bodelón, E. (2014). "Violencia institucional y violencia de género". Anales de la Cátedra Francisco Suárez, Revista de filosofía jurídica y política, Vol. 48, pág. 133-55.

<sup>&</sup>lt;sup>v</sup> Nikken, P. (2010). "La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales". Revista IIDH, Vol. 52, pág. 55-140.





vi Cubells, & J. Calsamiglia, A. & Albertín, P. (2010). El ejercicio profesional en el abordaje de la violencia de género en el ámbito jurídico-penal: un análisis psicosocial. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Vol. 26, nº 1.



La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO por medio se cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre la situación actual respecto a la violencia vivida en las últimas semanas, las acciones realizadas en este sentido y además respecto de los puntos de venta de drogas en la Ciudad de México reportados por un diario de circulación nacional, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Los innumerables hechos de inseguridad y violencia ocurridos durante los últimos meses generan preocupación entre los referentes políticos y sociales locales quienes, a su pesar, ven que Junín dejó de ser la ciudad tranquila en la que se criaron, para convertirse en un centro urbano en el que los delitos están a la orden del día.

En diálogo con DEMOCRACIA, analizaron la problemática y ofrecieron diferentes propuestas para revertir el estado de cosas.

Entre los ítems más destacados, figuran la necesidad de implementar políticas de Estado inclusivas (tanto a nivel local, como provincial y nacional), la



profesionalización de la Policía, la lucha contra el narcotráfico y la mejora del sistema educativo.

Además, sugirieron la conformación de guardias urbanas, un mayor énfasis en la lucha contra el narcotráfico y la implementación de un riguroso plan de desarme.

A continuación, las opiniones de José María Banfi (concejal por la Coalición Cívica); Virginia González (concejal por el Frente para la Victoria); Rodolfo Pedernera (concejal por el MID); Pablo Petrecca (referente del Pro-Junín); Marcelo Sena (director del Observatorio de Seguridad municipal); y Osvaldo Giapor (titular del Foro de Seguridad nº 1).

#### Políticas de Estado inclusivas

La aplicación de políticas sociales inclusivas e integrales parece ser el eje fundamental sobre el que gira la lucha contra la inseguridad en Junín.

Así lo entienden, al menos, los referentes políticos y sociales consultados por este diario, quienes coincidieron en señalar que no se necesitan nuevos métodos represivos, sino la generación de más y mejores oportunidades para la integración social de niños y jóvenes.

"Tenemos que entender y asumir que el problema de la inseguridad no debe atenderse solamente desde el aspecto represivo, sino que también se necesita un trabajo de contención para prevenir el delito", aseguró Banfi y agregó que, para ello, es necesaria la "presencia del estado municipal en los sectores de mayor vulnerabilidad", tanto con la actuación de asistentes sociales, como con la promoción de la participación barrial.

Según el concejal, la presencia del gobierno local debería verse reflejada, además, en la generación de oportunidades en actividades productivas, culturales, deportivas y artísticas.



En la misma línea, el representante del Pro en Junín, Pablo Petrecca, señaló: "El Municipio puede tener participación activa desde dos áreas: teniendo un adecuado censo sobre familias en riesgo, con asistencia social personal; y trabajando fuertemente con las sociedades de fomento, los clubes, iglesias y distintas ONG".

Además, para Petrecca, la intervención del gobierno local sería útil para desarrollar una bolsa de trabajo, en coordinación con la Provincia y la Nación.

Para Virginia González, la presencia y el compromiso del estado local resultan asimismo fundamentales a la hora de prevenir el delito. Así, cree necesaria una mayor planificación a largo plazo, que contemple políticas destinadas a la infancia y la adolescencia.

"Esto exige un debate más abierto y plural convocado por el Municipio, que permita alcanzar acuerdos básicos sobre políticas democráticas de seguridad, atendiendo las necesidades legítimas de nuestra comunidad", afirmó.

En tanto, Giapor agregó: "Hace falta recuperar el espacio de los vecinos. Realizar actos culturales o deportivos para que el barrio empiece a tomar esos espacios perdidos".

En el caso de Pedernera, si bien reconoce la necesidad de este tipo de políticas, le atribuye la responsabilidad de generarlas a los Estados nacional y provincial, instancias desde las cuales -a su criterio- deberían partir.

"Está visto que con más patrulleros y con más policías la cosa no se soluciona. Lo que hace falta son políticas de Estado abarcativas, que hoy no las hay".

Según el concejal, estas políticas incluirían no sólo el trabajo con los sectores más vulnerables, sino también ciertas mejoras en el sistema educativo, en la capacitación de jóvenes y la creación de trabajos dignos.

En el mismo sentido, Sena afirmó: "Cuando no hay oportunidades, la gente se vuelca al delito. Por eso es vital el compromiso de la Nación, la Provincia y el Municipio para fomentar políticas sociales claras".



#### Cambios en la educación

El cambio en el sistema educativo es otro de los puntos considerados claves. De hecho, la mayoría de los actores consultados ubicaron a la educación de los niños y jóvenes en la base de la pirámide para construir una ciudad más segura.

Así, Marcelo Sena opinó: "Es importante trabajar en educación para volver a las fuentes. Hoy la enseñanza primaria y secundaria están deterioradas, lo mismo que la conformación básica que se hace desde las casas. Esto es evidente, por ejemplo, en la cantidad de actos de vandalismo que ocurren a diario".

Por su parte, Pedernera dijo que la Escuela hoy está "desjeraquizada" y llamó al Estado Nacional a revertir el estado de cosas: "A los jóvenes hay que capacitarlos, darles todas las posibilidades para que tengan educación y después generar políticas para que puedan tener un primer trabajo digno. De lo contrario, serán chicos desocupados, que no se capacitan y muy maleables para que los capte la droga y la delincuencia".

#### Capacitación de policías

Otra de las propuestas desarrolladas por los actores consultados gira entorno a una mayor profesionalización de los agentes policiales quienes, a su criterio, deberían estar mejor preparados para luchar contra el delito.

"Es necesaria la profesionalización de las policías y las políticas penitenciarias, que rompan con las redes de ilegalidad en las que muchas veces intervienen las fuerzas de seguridad pública", indicó González y advirtió que, de seguir como hasta ahora, las cárceles continuarán reproduciendo y agravando los problemas críticos de violencia, injusticia y delito.



En tanto, Giapor opinó: "Hace falta más control de los jefes policiales a sus subordinados. Se perdió la cadena de mando y, en Junín, a pesar del cambio de comisarios, todavía no se notó una mejora".

#### Mejoras en la Justicia

En lo que respecta a la Justicia, la mayor parte de los consultados hizo hincapié en la imperiosa necesidad de acelerar los tiempos de las investigaciones judiciales, para que las causas se resuelvan de manera más eficiente.

En este sentido, Sena indicó: "Legislar en materia penal no me parece tan importante, porque leyes tenemos en demasía; tampoco es necesario llenar las cárceles con delincuentes de poca monta. Lo que sí se puede hacer es acelerar las investigaciones, y para eso se requiere más policía y personal judicial".

Por su parte, González expresó: "La justicia tiene la responsabilidad de construir con el conjunto de la sociedad una ciudadanía respetuosa de la ley, pero si la ley resulta transgredida, el Estado debe proveer los medios necesarios para individualizar a los responsables y sancionarlos cuando corresponda, con una investigación rápida y eficaz de los delitos".

#### Modificación de leyes

En la vereda de enfrente de Sena, Pedernera opinó que existen graves problemas en la legislación y que el cambio en materia de seguridad depende casi exclusivamente de los legisladores nacionales.

"El problema no es de la Policía ni de los jueces. En todo caso, si hay que mejorar las cosas, son los legisladores nacionales los que tienen que empezar las cosas", dijo y agregó: "El tema es político y tiene que partir desde arriba".



Según el concejal del MID, el crecimiento de la inseguridad se "veía venir" desde hace tiempo y "va a seguir avanzando" si los legisladores y políticos en general no toman cartas en el asunto.

#### Lucha contra el narcotráfico

La lucha contra el narcotráfico también ocupa un lugar preponderante entre los políticos, que ven en la comercialización y el consumo de drogas un foco de delito más que importante a nivel local.

En este orden, Banfi manifestó: "Se necesita un fuerte compromiso políticoinstitucional y policial para reprimir la comercialización de drogas ilícitas", a lo que Pedernera agregó: "Se trata de un problema enorme que debe resolverse a nivel nacional. En los últimos tiempos han aparecido muchísimos casos en Junín, pero el Municipio no puede solucionar el narcotráfico".

Por su parte, el representante del Pro indicó: "Un Municipio debe gestionar reuniones con los ministros de seguridad de la Provincia y la Nación para plantear la problemática puntual de la ciudad, los focos del delito, la gran problemática de la droga y, así, definir la cantidad y el tipo de fuerza policial que la ciudad necesita".

#### Desarmar a la población

Para Giapor, uno de los factores fundamentales para el crecimiento del delito es el gran crecimiento del número de armas no registradas en Junín, con las cuales se producen a diario asaltos a comercios y viviendas particulares.

De esta manera, el fomentista plantea al desarme como una medida básica para volver a los parámetros "normales" de seguridad.



"Es realmente un problema que no podamos desarmar a Junín como corresponde. ¿De dónde sacan las armas y las municiones los delincuentes? Sería bueno palpar a los motociclistas cuando se los para, para pedirles documentación", dijo, aunque reconoció que para ello, los agentes de tránsito deberían estar siempre acompañados por policías.

#### Diálogo y consensos

Sin menoscabar la responsabilidad política del gobierno local, Banfi propuso una participación más activa de la sociedad civil, a través de los foros de seguridad, a cargo del control ciudadano.

Por su parte, Petrecca sugirió el armado de un "comité de crisis local" que tenga en cuenta los de los ciudadanos y que vele por su protección física, moral y patrimonial.

"No podemos seguir escuchando, la culpa es de la policía, de los jueces, de los fiscales o del intendente, debemos trabajar todos en unidad y para el mismo fin", afirmó.

Por su parte, la kirchnerista indicó: "Sin dudas que no es posible avanzar si no construimos un acuerdo político y social a nivel de cada ciudad, con políticas integrales de seguridad democrática".

#### Presencia policial y guardias urbanas

Los patrullajes permanentes y la presencia de efectivos policiales en las calles constituyen otros de los puntos considerados cruciales.



De hecho, hay coincidencia respecto de que, si bien la vigilancia y la represión no solucionarán el grave problema de la inseguridad, sí son importantes para disuadir a los delincuentes.

"La vigilancia en las calles sirve mucho para la prevención. Por eso es importante que haya efectivos cuidando a la gente: no trabajando en el poder judicial o trabajando de custodia, sino cuidando al vecino", dijo Sena.

Por su parte, Petrecca propuso la creación de guardias urbanas que podrían actuar en defensa de los vecinos.

"Los guardianes buscan recuperar el espíritu del vigilante de la esquina, que tenía una relación de familiaridad con el vecino. No estarán armados, pero contarán con un bastón para defensa y disuasión, un botón antipánico y un equipo de radio que le permitirá conectarse con la central, que tendrá la responsabilidad de dar aviso a los móviles comunales o a la policía, de acuerdo a la gravedad del hecho".

#### Tecnologías y sistemas de seguridad comunitarios

Además de lo anterior, los referentes políticos y sociales apuntaron al fortalecimiento de las medidas de seguridad ya implementadas o anunciadas por el gobierno local, tales como las cámaras de seguridad, los botones antipánico y la iluminación de las calles.

Desde el Pro, en tanto, Petrecca impulsó también la instalación de alarmas comunitarias, que funcionarían a control remoto y podrían se usadas por cualquier vecino para alertar al barrio de un posible delito.

PUNTO DE ACUERDO



Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre la situación actual respecto a la violencia vivida en las últimas semanas, las acciones realizadas en este sentido y además respecto de los puntos de venta de drogas en la Ciudad de México reportados por un diario de circulación nacional.

#### **ATENTAMENTE**

#### Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 10 de agosto de 2016

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

#### **GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUEN LAS IREREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PREPA SÌ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDEREACIONES Y ANTECEDENTES**

El pasado día sábado 6 de agosto del presente año en un diario de circulación nacional fue expuesta la aplicación indebida del programa social Prepa Sí, en dicho medio de comunicación se muestran imágenes de los promotores en un domicilio particular de la calle Lirios en la colonia Jardines de San Lorenzo de la delegación Iztapalapa recibiendo la documentación para la afiliación correspondiente violentando con ello las reglas de operación del programa que señalan deben ser entregados en el domicilio ubicado en Lucas Alamán 45 colonia Obrera Delegación Cuauhtémoc.

Es necesario recordar que el programa Prepa sí es un sistema de estímulos económicos para contribuir a que las y los estudiantes residentes en la ciudad de México que cursan el bachillerato en instituciones públicas ubicadas en dicha Entidad, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, así lo establecen las reglas de operación.

La nota refiere que los promotores de la Dirección Ejecutiva a cargo del programa recibían los documentos para la inscripción entre otros certificado de estudios, curp y credencial de elector.

La conducta realizada por la titular de la Dirección Ejecutiva y de los promotores a su cargo vulnera los principios del servicio público establecidos en la Constitución General así como en la Ley Orgánica de la Administración pública local que establece que los actos y procedimientos de la Administración Pública atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

De igual manera en imágenes publicadas este fin de semana en redes sociales se aprecia a la Directora Ejecutiva del programa Prepa Sí y a promotores de dicha instancia al lado de la Jefa Delegacional en Iztapalapa realizando jornadas de servicio comunitario, lo cual no tendría nada de indebido si no fuera porque se utilizaron recursos humanos de la dependencia del gobierno de la ciudad realizando tareas distintas a las que tienen encomendadas por Ley.

Estas acciones comprometen la prestación de los servicios públicos encomendados a la Dirección Ejecutiva de referencia, pues más parecen actos de promoción personal y de agrupamiento de adeptos, debemos enfatizar que la actuación de los servidores públicos está delimitada por el orden jurídico siendo que cualquier actuación que vaya más allá de los mencionados límites, implicaría la conculcación del principio de neutralidad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos exige a todos los servidores públicos para que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable.

Al asumir un cargo el servidor público manifiesta su compromiso y vocación para atender los asuntos que interesan y afectan a la sociedad, adquiriendo al mismo tiempo una responsabilidad por sus actos que se refleja en la satisfacción de las necesidades colectivas. En ese sentido, el principio de probidad en el ejercicio de la función pública tiene un doble aspecto: i) por un lado, es un principio con proyección pública en el sentido de que el servidor público compromete la acción u omisión del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones de reconocer, proteger e incentivar el goce y ejercicio de los derechos y prerrogativas de los miembros de la sociedad, en cualquier rama o función que desempeñe; ii) asimismo, tiene una proyección individual al suponer que el servidor público debe ser racional, debiéndose apartar de todo tipo de arbitrariedad o capricho, velando en todo momento por la adopción de criterios de justicia y rectitud que disciernan de lo bueno y malo, así como de lo verdadero y lo falso. Por tanto, debe concluirse que cuando un servidor público realiza conductas contrarias a los principios de honradez y probidad, no sólo afecta al Estado en su carácter de empleador, sino que también afecta las funciones que en su nombre realiza, perjudicando por tanto al resto de la sociedad. Aunado a lo anterior es necesario recordar que el próximo mes de septiembre habrá elecciones de comités ciudadanos y que la intervención inadecuada de servidores públicos para apoyar a determinados grupos en estos procesos vulnera el desarrollo de la democracia en la ciudad, a la que todos nos debemos, por ello pedimos que el Instituto Electoral de la ciudad de México tome las medidas necesarias para realizar un cruce de datos entre los beneficiarios del programa Prepa Sí y las planillas para comités ciudadanos y proyectos de prepuesto participativo con la finalidad de descartar el uso indebido de este programa de beneficio social.

En ese mismo orden de ideas pedimos a la Secretaría de Educación y a la Contraloría General de la ciudad de México realicen sus investigaciones y se deslinden las responsabilidades que ameriten el caso. No podemos permitir que un programa noble y justo sea empañado de esta manera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración la siguiente Proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO**.- Se solicita al titular de la Secretaría de Educación del gobierno de la ciudad tome las medidas necesarias para blindar los programas sociales a cargo de la dependencia y en particular retire de su cargo a los servidores públicos que han realizado una aplicación indebida y con fines distintos a las reglas de operación del programa Prepa Sí.

**SEGUNDO**.- Se solicita Contraloría General de la ciudad de México realice las indagatorias necesarias para deslindar responsabilidades en el uso indebido del Programa Prepa Sí y en su oportunidad remitan a esta soberanía un informe de las acciones emprendidas para la investigación de las anomalías citadas en el presente punto de acuerdo.

**TERCERO**.- Se solicita al Instituto Electoral de la ciudad de México tome las medidas necesarias para realizar un cruce de datos entre los beneficiarios del programa Prepa Sí y las planillas para comités ciudadanos y proyectos de prepuesto participativo con la finalidad de descartar el uso indebido de este programa de beneficio social.

SUSCRIBEN

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ** 

Dado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Agosto del año 2016.



La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO por medio se cual se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que lleve a cabo todas las acciones necesarias para poner en marcha la primera Sinfónica Femenil de Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México, con el apoyo técnico de la Secretaría de Cultura de esta Ciudad, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Desde que el hombre existe sobre la Tierra, el medio que tuvo a su alcance para expresar sus estados de ánimo ha sido la MÚSICA. De ella se ha servido para manifestar su alegría, sus triunfos sobre los retos que la naturaleza le imponía, sus contratiempos, sus derrotas, y también para establecer comunicación con los seres de su misma especie y con aquellos que, aunque no conocía, los presentía: sus dioses.

Podría decirse que la música fue inventada por el hombre, sin embargo, es fácil concluir que ésta ha existido siempre formando parte de la naturaleza misma. Es así como, aunque no haya testimonio escrito o de alguna otra índole, la suposición de que el ser humano, ya sea en forma accidental o quizá como respuesta a una



desesperada búsqueda, logró dar con el medio que habría de ser la herramienta más útil para comunicarse, aun antes de inventar la palabra, cobra una veracidad indiscutible. No es difícil pensar y aceptar como cierto que, por una serie de casualidades, el hombre descubrió no la música misma, sino la materia prima de la que se forma, es decir, el SONIDO; el producido al golpear un tronco de árbol hueco, el que el viento lograba a través de los cañaverales, el de las olas al estrellarse en las rocas y el del trueno. Todo hace suponer que el hombre empezó a imitar aquellos ruidos (sonidos) que la naturaleza constantemente ponía a su alcance.

Como todos los grandes inventos y descubrimientos del hombre, la música, entendiéndola como tal, como una sucesión organizada de sonidos, necesitó de muchos siglos para adquirir su desarrollo completo. Junto con los primeros intentos de crear formas musicales por demás incipientes y primitivas, se empezaron a crear también los instrumentos que servirían para ejecutar esa música; instrumentos que, si bien eran también primitivos, fueron la base para la construcción de los sofisticados y complejos instrumentos actuales. Los podemos ver reunidos, a casi todos, en la máxima organización musical de los tiempos modernos la ORQUESTA SINFÓNICA, la cual tiene su origen, básicamente, en la necesidad de los compositores de contar con medios más complejos y satisfactorios para expresar sus ideas musicales.

Dado que el resultado sonoro de un grupo de instrumentos diferentes es el producto de la mezcla de los timbres de ellos, el compositor fue creando obras pensando, precisamente, en el resultado final; claro está que, antes de llegar a conformar una orquesta como la conocemos actualmente, se empezaron a formar grupos más pequeños, acordes también a las necesidades creativas del



compositor. El antecedente inmediato a la orquesta sinfónica lo tenemos en las pequeñas orquestas y grupos que se formaban en el siglo XV, época en la cual tiene lugar el inicio del llamado "clásico". En él, cobraron auge los grupos que no sobrepasaban los veinte integrantes y otros más pequeños que se formaban por indicaciones de los nobles a los que servían los compositores y en cuyas cámaras se interpretaba la música que para ese fin componían. De esta afortunada época queda la enorme producción de Johann Christian Bach, Franz Joseph Haydn y Wolfgang Amadeus Mozart, entre muchos otros.

La necesidad de un instrumento sonoro más grande y más variado que los grupos de cámara del siglo XV se da con la llegada del XIX, en el que tiene lugar una de las transformaciones más grandes e importantes, tanto en la música como en las demás artes, resultado, entre otras cosas, de la Revolución Industrial, y que la historia ha registrado como "romanticismo".

A partir de Beethoven, el último clásico y el primer romántico, la orquesta sinfónica empieza a crecer, tanto en nuevos instrumentos como en nuevos lenguajes musicales; podría decirse que desde entonces, con algunos agregados posteriores, ésta adquirió las características actuales. Con algunas modificaciones, principalmente de número de integrantes, la orquesta sinfónica está formada por cuatro grandes grupos de instrumentos: cuerdas (violín, viola, violonchelo, contrabajo); maderas (flauta, oboe, corno inglés, clarinete, fagot); metales (cornos, trompetas, trombones, tuba); percusiones (timbales, platillos, gong, piano, campanas, triángulo y prácticamente cualquier objeto de sonido indeterminado que se pueda percutir). Existen además otros instrumentos que, sin pertenecer a ninguno de estos grupos, se encuentran formando parte de la orquesta; el arpa y la celesta son ejemplo de ello.



Escuchar la ejecución en vivo de una orquesta sinfónica puede convertirse en la más excitante y grata experiencia del ser humano. El sonido orquestal supera, en mucho, al efecto producido por un instrumento solo, por bello que este sea. Muchos miles de años han pasado desde que el hombre descubrió el sonido y la forma de utilizarlo para crear música; escuchar una orquesta sinfónica justifica la tardanza.

#### PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que lleve a cabo todas las acciones necesarias para poner en marcha la primera Sinfónica Femenil de Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México, con el apoyo técnico de la Secretaría de Cultura de esta Ciudad.

#### **ATENTAMENTE**

#### Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 10 de agosto de 2016





"2016, Año de la Participación Ciudadana"

México, D.F., a 10 de agosto de 2016

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE.
SEGUNDO PERIÓDO DE RECESO DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO, ALDF, VII LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe Diputado Luis Gerardo Quijano Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones II y VII, 17 fracción VI, 18 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO **DERIVADO** DE CORRESPONDIENTE **DIVERSAS ANOMALÍAS** ADMINISTRATIVAS Y PROBABLE DAÑO AL ERARIO PÚBLICO POR PARTE DEL EX DELEGADO FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA EN LA MAGDALENA CONTRERAS, LO ANTERIOR EN RELACIÓN CON EL PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS DE LA UACM; DE IGUAL FORMA SOLICITAMOS AL DR. VICENTE HUGO ABOITES AGUILAR, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO NOS **AUTORICE Y ACOMPAÑE A UNA VISITA A DICHO PLANTEL A EFECTO** DE CORROBORAR EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES **DEL MISMO.** 

.....





"2016, Año de la Participación Ciudadana"

#### **ANTECEDENTES**

- I.- De acuerdo al INEGI 2010, en la delegación La Magdalena Contreras habitan 239 mil 86 personas, de las cuales 60 mil 324 son jóvenes entre los 15 y los 29 años de edad, periodo de vida en el que normalmente aspiran a estudiar o estudian en el nivel superior.
- II.- Mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de abril de 2001 se creo el organismo público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal denominado Unversidad Autónoma de la Ciudad de México, esta institución surgió del compromiso de contribuir a la satisfacción de la necesidad educativa de los jóvenes de esta capital.
- III.-Hasta la fecha existen 5 Planteles que brindan el servicio educativo de nivel superior, dichos planteles son:

| PLANTEL             | DELEGACIÓN        |
|---------------------|-------------------|
| Del Valle           | Benito Juárez     |
| Centro Histórico    | Cuauhtémoc        |
| Cuautepec           | Gustavo A. Madero |
| Casa Libertad       | Iztapalapa        |
| San Lorenzo Tezonco | Iztalapapa        |

En estos planteles se imparten 20 Licenciaturas, por ejemplo Derecho, Ciencia Política y Administracón Urbana, Nutrición y Salud; además de 7 posgrados diferente en este tipo de oferta académica están Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Maestría en Ingenieria Energética.





"2016, Año de la Participación Ciudadana"

------

IV.- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud 2010 realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el entonces titular del Instituto referido, Miguel Ángel Carreón Sánchez, señaló que a nivel nacional los jóvenes tienen tres prioridades:

"En primer lugar encontrar un empleo bien remunerado, en segundo tener una educación de calidad y finalmente formar una familia; aspectos, principios y valores que creemos siguen siendo hoy en día relevantes no sólo para los jóvenes sino para la sociedad en general.

V.- El 26 de septiembre del 2015 el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera encabezó la entrega de la primera etapa de las instalaciones de la UACM plantel Magdalena Contreras, ubicado en la colonia San Bernabé Ocotepec de esa demarcación, ahí recordó su compromiso con la universidad.

VI.- De igual forma el 26 de septiembre del año pasado, Vicente Hugo Aboites Aguilar, Rector de la UACM, anunció que se realizaría el foro "La cultura en La Magdalena Contreras" para saber y determinar qué materias ofrecer, toda vez que esa demarcación tiene cuatro pueblos prehispánicos, dos barrios de origen obrero y 45 colonias con un flujo de corrientes antiguas y modernas.

\_\_\_\_\_





"2016, Año de la Participación Ciudadana"

El Rector en ese mismo acto expresó que *el seminario abierto, la universidad* y comunidad sentarían las bases para definir cómo debe ser este plantel y las carreras, investigaciones y actividades culturales que llevarán a cabo.<sup>1</sup>

VII.- El 4 de agosto del presente año, Iván Gómez César Hernández, encargado del proyecto Académico del plantel Magdalena Contreras, declaró al diario El Universal que la segunda fase de la construcción de éste plante esta detenido por falta de recursos.

También precisó que la primera fase sólo cuenta con 8 salones, unos cuantos cubiculos, una sala de usos multiples y un foro pequeño. Sin embargo aún no esta en condiciones óptimas para que opere el plantel.<sup>2</sup>

En mérito de lo anterior es de atenderse los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que los Diputados que integramos la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenemos la obligación y convicción de representar los intereses de los ciudadanos así como antender las necesidades colectivas, en el caso que nos ocupa la educación.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo al artículo 3º Constitucional, la educación desde el nivel básico hasta el medio superior es un derecho fundamental al que tienen todos los mexicanos y quienes habitamos en este país.

**TERCERO.-** Que los habitantes de la Delegación La Magdalena Contreras carecen de rutas de transporte público que les faciliten la movilidad, y esto

Plaza de la Constitución No., 7, primer piso oficina 104, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010 , Tel. 51 30 19 80 Ext. 2107

<sup>1</sup> http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/09/26/1047749

http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/08/4/faltan-recursos-para-uacm-en-m-contreras





"2016, Año de la Participación Ciudadana"

.....

es sin duda una de las razones por la cual miles de jóvenes no continúan estudiando una licenciatura.

**CUARTO.-** Que la falta de oportunidades escolares es una de las principales causas de que los jóvenes no obtengan un empleo digno y bien remunerado, colocándolos en un estado de vulnerabilidad, además facilita que el crimen organizado los reclute.

**QUINTO.-** Que sí bien es cierto que en septiembre del año pasado se realizó un acto protocolario de la entrega del Plantel Magdalena Contreras, también lo es que a la fecha no se han podido iniciar actividades de ningún tipo dicho plantel.

**SEXTO.-** Que la construcción de la primera parte del plantel que nos ocupa, a decir del propio Iván Gómez César Hernández, encargado del proyecto Académico del plantel Magdalena Contreras, consta de 8 salones, unos cuantos cubiculos, una sala de usos multiples y un foro pequeño. Sin embargo aún no esta en condiciones óptimas para que opere el plantel. Trabajos que se realizaron con recursos del erario público de la Ciudad de México.

**SÉPTIMO.-** Que como se señaló en el Antecedente número IV, dentro de las prioridades de la juventud mexicana, están encontrar un empleo bien remunerado así como tener una educación de calidad.

Es por ello que nos parece que el anterior Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras debió haber garantizado que el plantel en cita realmente se encontraba en condiciones de prestar el servicio educativo para el cual fue planeado.





"2016, Año de la Participación Ciudadana"

**OCTAVO.-** Que promover una obra que no se ha concluido al 100, que la parte construida de éste plantel no se encuentra en condiciones para iniciar actividades educativas y que no existan las constancias legales que acrediten la entrega formal de dicho plantel, son motivos suficientes para solicitar a la Contraloría General de ésta Ciudad inicie los procedimientos que correspondan a fin de determinar si existe o no daño al erario público, no sólo por qué no se pueden utilizar dicha construcción, sino por qué con el paso del tiempo sufre un deterioró, y en el supuesto de que en lo futuro se destinen recursos para la conclusión de dicho plantel, la primera parte necesitará remodelaciones, por lo que seguirá siendo una estructura que no se encontrará en condiciones de ser ocupada.

**NOVENO.-** Que en atención a lo señalado en el considerando que antecede, se considera viable solicitar al Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, nos permita y acompañe al suscrito así como al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, José Fernando Mercado Guaida, a realizar una visita al Plantel Magdalena Contreras a efecto de que podamos constatar el estado que guardan las instalaciones del mismo.

**DÉCIMO.-** Que el Plantel Magdalena Contreras de la UACM sin duda representa una opción académica más para los jóvenes que radican en esa demarcación, servicio que además está al alcance de los bolsillos de los contrerenses; en tal virtud es indispensable que se inicien actividades académicas en dicho plantel.

**UNDÉCIMO.-** Que no podemos permitir que mientras que en otras instituciones públicas de nivel superior inicien nuevos ciclos escolares, los jóvenes de la demarcación La Magdalena Contreras, para estar en posibilidades de continuar sus estudios, tengan que trasladarse a escuelas

.....





"2016, Año de la Participación Ciudadana"

que están lejanas de sus domicilios, lo cual además de tiempo representa un fuerte impacto económico en los bolsillos de sus familias. Y en el peor de los casos dejan de estudiar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE DERIVADO DE DIVERSAS ANOMALÍAS ADMINISTRATIVAS Y PROBABLE DAÑO AL ERARIO PÚBLICO POR PARTE DEL EX DELEGADO FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA EN LA MAGDALENA CONTRERAS, LO ANTERIOR EN RELACIÓN CON EL PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS DE LA UACM; DE IGUAL FORMA SOLICITAMOS AL DR. VICENTE HUGO ABOITES AGUILAR, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO NOS AUTORICE Y ACOMPAÑE A UNA VISITA A DICHO PLANTEL A EFECTO DE CORROBORAR EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DEL MISMO.

#### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_





"2016, Año de la Participación Ciudadana"

\_\_\_\_\_\_\_\_\_





PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA
PRESENTE.

Los suscritos Diputado Leonel Luna Estrada y Beatriz Olivares Pinal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42, fracciones XVIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XX y XXI, 17 fracciones IV y VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable diputación permanente de la Asamblea Legislativa, la siguiente proposición CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES DE GOBIERNO, DE SEGURIDA PUÚBLICA Y MOVILIDAD A LOS CC LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA LICENCIADA LAURA **BALLESTEROS** MANCILLA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE CONOCER LOS **RESULTADOS DE LAS FOTOMULTAS.** lo anterior bajo los siguientes:

El pasado 15 de diciembre de 2015 entró en vigor el nuevo Reglamento de tránsito para el Distrito Federal en el que se plantean nuevas reglas para la movilidad en la ciudad de México así como una serie de sanciones para quienes infrinjan la citada norma.





En el nuevo Reglamento de Tránsito, se establecen sanciones que para ser ejecutadas, requieren de evidencia gráfica recabada en el momento preciso de la falta cometida por el automovilista, ciclista, motociclista, transeúnte o transportista, conocidas comúnmente como fotomultas.

Este nuevo reglamento tiene como meta contrarrestar las graves complicaciones de los modelos actuales, impulsando medidas de prevención a fin de llevar a cero el número de muertes de tránsito, con una estrategia basada en un enfoque integral de seguridad.

Basado en el concepto de Visión Cero,el cual promueve una estrategia integral de seguridad vial que se apoya en los cuatro pilares: Diseño Vial, Regulación y su aplicación, cultura de la movilidad y Gestión.

Este modelo, vincula la responsabilidad de las autoridades de garantizar sistemas viales seguros y con un alto cumplimiento a la ley, protegiendo la vida y la integridad física de las personas, además de priorizar la sensibilización de la sociedad.

La misión principal del gobierno es proteger la vida de los ciudadanos y es ese precisamente el espíritu del actual Reglamento de Tránsito, proteger la vida de los ciudadanos.

Actualmente México ocupa el séptimo lugar mundial en muertes por hechos viales. Cerca de 50 personas pierden la vida diariamente a causa de hechos de tránsito en nuestro país de acuerdo a un estudio del Instituto de Políticas para transporte y el Desarrollo.

Que a seis meses de su entrada vigor en la Ciudad de México, es momento propicio para hacer una evaluación conjunta de su eficacia en materia entre este Órgano Legislativo y los Servidores Públicos responsables de su aplicación.





No podemos descalificar a priori el nuevo reglamento. Tenemos que conocer los resultados de la aplicación del mismo y medir su eficiencia en la reducción de accidentes.

Por lo que con el fin de coadyuvar en las tareas de prevención y de atención a la población y toda vez que, es una ocupación constante los diputados que integran esta VII, la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México,; la Asamblea Legislativa, considera necesarias las comparecencias de los servidores públicos aludidos en el proemio de este punto de acuerdo.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO**. Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

**SEGUNDO**. Que son derechos y obligaciones de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes por medio de proposiciones o denuncias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERO**. Que en el artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.





Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- SE CITA A COMPARECER EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LAS COMISIONES DE GOBIERNO Y DE SEGURIDA PÚBLICA AL LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA A FIN DE CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS FOTOMULTAS

SEGUNDO.- SE CITA A COMPARECER EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LAS COMISIONES DE GOBIERNO Y MOVILIDAD A LA LICENCIADA LAURA BALLESTEROS MANCILLA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS FOTOMULTAS

Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a 10 de agosto de 2016.

#### **ATENTAMENTE**

| DIP. LEONEL LUNA ESTRADA | DIP. BEATRÍZ OLIVARES PINAL |
|--------------------------|-----------------------------|

